



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 73

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO TORRES BOURSALT

Sesión celebrada el jueves, 19 de febrero de 1987

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Director del ICONA (Sanz Pech), para informar de la posición del Gobierno sobre la petición portuguesa de que se constituya un Comité Consultivo del Corcho y para informar de las líneas inspiradoras de la política del Gobierno (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (números de expedientes 212/000353 y 212/000355).

Comparecencia del señor director General de la Producción Agraria (Blanco Gómez), para informar de la aplicación a España del Reglamento (CEE) 458/80 sobre reestructuración de viñedo, del Reglamento (CEE) 777/85 sobre concesión de primas y abandono definitivo de superficies plantadas de viñedo y del Reglamento (CEE) 1.360/78 sobre agrupaciones de productores y sus uniones (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/000358).

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera), para explicar cuál va a ser la política de su Departamento respecto a la Comunidad Económica Europea. Para explicar asimismo cuál es la intención del Gobierno y cuál la posición del mismo en las siguientes cuestiones:

— Desarrollo del contenido del Acta Unica Europea.

- Política mediterránea de la CEE.
- Reglas de origen para Portugal.
- Reforma de la política agrícola común.
- Reforma de los reglamentos de cereales, carne de vacuno, materias grasas vegetales, lácteos y vino.
- Presupuesto de la CEE.
- Balance presupuestario con España en 1986 y 1987.
- Ronda de negociaciones en el seno del GATT.
- Acuerdo CEE-USA sobre cereales.
- Canarias.
- Acuerdo de pesca con Portugal, Marruecos, etcétera.
- Pesca en aguas comunitarias.
- Recursos ante el Tribunal de Luxemburgo.
- Artículo 53 del Tratado de Adhesión.
- Acuerdos de autolimitación para el ovino.
- Fertilizantes.

Para informar de cuál es la posición del Gobierno sobre la Reforma de la PAC (Libro verde) en general, y en concreto sobre los proyectos de modificación de los Reglamentos de base y otros de:

- Carne de vacuno.
- Productos lácteos.
- Cereales.
- Materias grasas vegetales.

Cuál es la posición del Gobierno sobre la aplicación a España de los fondos del FEOGA-Garantía.

Cuál es la posición del Gobierno sobre la aplicación a España del documento de la Comunidad Económica Europea COM 199 final (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 211/000034).

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL ICONA PARA INFORMAR DE LA POSICION DEL GOBIERNO SOBRE LA PETICION PORTUGUESA DE QUE SE CONSTITUYA UN COMITE CONSULTIVO DEL CORCHO, Y PARA INFORMAR DE LAS LINEAS INSPIRADORAS DE LA POLITICA DEL GOBIERNO SOBRE LA POLITICA FORESTAL DE LA CEE (A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: La sesión de esta mañana responde a la solicitud del Grupo Parlamentario Popular para la comparecencia del señor director del ICONA para informar de la posición del Gobierno sobre la petición portuguesa de que se constituya un Comité Consultivo del

Corcho y para informar de las líneas inspiradoras de la política del Gobierno sobre la política forestal de la CEE, etcétera, según consta en el orden del día escrito.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Sanz Pech): Buenos días.

En relación con estas dos preguntas, quiero empezar informando que en la última reunión del COFOR, que se celebró en mayo del año pasado, el entonces Director General del ICONA, señor Barbero, y en representación de la Comisión española, presentó un documento en el que se adhería abiertamente a los documentos que hoy son análisis en esta Comisión. En ese sentido, se formuló a la Presidencia del COFOR un texto que puedo dar a la señora Diputada, si le parece oportuno; es el texto de esta ratificación del acuerdo al COFOR, donde fundamentalmente viene a adherirse y a mostrar su apoyo al documento 792, al tiempo que hace una ratificación en el sentido, según el punto 6.º, de que hay que resaltar la importancia que para España tiene la sugerencia formulada por la Co-

misión en el documento COM (86) 26, memorándum complementario, en los párrafos 168, 169 y 170 en relación con una organización de mercado comunitario del corcho, tema al que España manifiesta prestar su mayor apoyo. Consecuentemente, apoyamos íntegramente el texto de la segunda parte del párrafo 170, al expresar textualmente: «Por consiguiente, la Comunidad debería comenzar lo antes posible un examen detallado del circuito del corcho y previa consulta con las instancias y los profesionales interesados, presentar a este respecto propuestas al Consejo.»

A estos tres párrafos hubo expresa ratificación por parte de la Comisión española en la última reunión de COFOR.

Además de esto, y en cuanto a la petición portuguesa de que sea constituido un comité consultivo del corcho, después de realizadas distintas gestiones ante la representación permanente de España, y ante la propia comisión sexta, no hemos obtenido respuesta positiva en ese sentido. Por tanto, creemos que no existe formulada expresamente dicha petición. Sí podemos intuir de hecho que existe la voluntad por parte de Portugal de hacer una manifestación en ese sentido, manifestación que también España está dispuesta a hacer en su momento para que se constituya este comité consultivo para defender los intereses del sector.

En cuanto al otro tema para el que se solicitaba la comparecencia, la postura de España ante los documentos COM (85) 792 y COM 199 final ha sido la de su ratificación. Entendemos que ambos documentos estaban hechos cuando la Comunidad era todavía de diez, aunque contiene citas expresas a España y Portugal.

Los objetivos de la acción forestal de la Comunidad que se plantean en el documento pasan por tres aspectos: la protección del bosque, tratando de evitar su degradación, reduciendo las pérdidas de materia prima, garantizando la perennidad de las funciones productoras ecológicas y recreativas de los bosques y manteniendo las actividades económicas que dependen del bosque. Otro aspecto importante es la valoración del bosque y sus productos y el desarrollo del bosque, cuya finalidad es la de incrementar la producción de madera con fines económicos, potenciar las demás funciones sociales del bosque y conservar el medio ambiente para mejorarlo, al tiempo que contribuir a la reorientación de las producciones de la agricultura.

Por tanto, dentro de esa línea, nosotros creemos que con la entrada de España y Portugal en la CEE existen unos hechos nuevos, significativos, como es el incremento de la superficie arbolada de la CEE, que pasa de tener 38 a tener 68 millones de hectáreas, que hay una variación en la producción de madera, que pasa de 81 a 101 millones de metros cúbicos, y que, con la entrada de España y Portugal, la CEE pasa a ser el mayor productor de corcho del mundo.

Un aspecto también muy importante es que con la entrada de esos dos nuevos países se diferencia claramente el bosque comunitario en dos grandes subconjuntos: el septentrional de la Europa del norte y el mediterráneo,

cuyas características y formas de gestionar son diferentes.

La entrada de los países de la Península Ibérica pone de manifiesto también la urgencia de considerar la problemática de los fenómenos erosivos de la vertiente mediterránea, al tiempo que también se altera cuantitativamente el elenco de zonas desfavorecidas, lo cual significa también un hecho importante.

Con relación a la política general que propugna este documento 792, las líneas inspiradoras de la política forestal española en relación con la CEE presentan matices fundamentados en la perspectiva de que el bosque en España tiene un aspecto fundamentalmente protector y restaurador, sin que ello implique en ningún caso el abandono, la renuncia a ninguna perspectiva de tipo económico o de carácter comercial, pero haciendo mucho hincapié en que el bosque en España tiene una función protectora y restauradora de primera magnitud. La problemática de España en ese sentido pasa por el empleo en las forestaciones y en las nuevas repoblaciones de las especies más adecuadas a cada zona y en cada momento, según el estado de regresión vegetal; en la línea lógica del aprovechamiento sostenido de los recursos y en que el aumento de la producción de madera que se pueda dar esté siempre acorde con las condiciones ecológicas y con una gestión integrada de todo tipo de recursos.

Con relación al tema de la erosión, España ha hecho y hará siempre hincapié especial. En la última reunión del COFOR hicimos de nuevo la importante precisión de que la Comunidad debe prestar una atención especial a la protección del suelo en España, concretamente en la zona mediterránea, por los graves problemas y riesgos que conlleva de pérdida de suelo.

Otra gran incidencia en nuestra política forestal es la prioridad que tenemos en la prevención y lucha contra los incendios forestales. En todo caso, este tipo de acciones pueden concluirse en los grandes esquemas de reducción de la erosión, contribución a la reducción del desempleo, mejorar los aspectos medioambientales, proporcionar valores recreativos y educacionales y vincular —es un tema muy importante para nosotros— las poblaciones rurales aledañas al bosque mediante la participación vecinal en las rentas netas de los mismos y de su integración laboral en las actividades forestales. Creemos que en España uno de los factores, al menos en la zona norte, ha sido el de que la población local no está interesada por el fenómeno del bosque, lo cual trae consecuencias graves.

En los casos en que sea necesario hacer esa acción reforestadora, nosotros ponemos énfasis en la necesidad de una evaluación ponderada de los posibles impactos ecológicos de esas nuevas repoblaciones, donde deban emplearse técnicas adecuadas a las características ecológicas del territorio con la elección de especies autóctonas, cuando sea técnicamente posible, y en actuaciones en áreas de superficie moderada que se atemperen a la mano de obra local disponible en el sentido de que el bosque sea un generador de empleo y que se vayan realizando este tipo de acciones repobladoras siempre en combinación y en consonancia con la mano de obra, intentando acoplarse a la ya existente, para que estas poblaciones ru-

rales aledañas estén vinculadas a toda la acción de renta que pueda producir el bosque.

En este sentido, yo creo que en las líneas alternativas que propugna también el documento para la reducción de excedentes, estamos también de acuerdo en que las tierras agrícolas marginales que sustentan cultivos agrícolas con producciones excedentarias puedan ser objeto de forestación, especialmente si ello fuera factible por las características edafoclimatológicas con especies forestales de turno corto. En España sería preciso establecer mecanismos de coordinación para homogeneizar la actuación forestal con las Comunidades Autónomas.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con el documento y en ese sentido ya se ha expresado formalmente nuestro apoyo. Nos cabe la preocupación de que se haga demasiado hincapié en las nuevas reforestaciones. También nosotros creemos que en España hay que pensar en la acción de regeneración de bosques degradados, pero, al mismo tiempo, hay que insistir en la forestación de terrenos que están sufriendo y que están siendo pasto de la erosión.

Por tanto, concluyo diciendo que, en este sentido, las expectativas que se alientan a través de estos documentos son importantes y que, lógicamente, deben ser coordinadas y establecidas en consonancia, si se va a hacer una acción repobladora y restauradora de cierta intensidad, y sería necesario también pensar en la siguiente línea, que es la línea de transformación y comercialización para que de alguna forma vayan armonizados y no haya vacíos en lo que se llama la línea de la madera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Por el Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Voy a argumentar la petición primera, que era la inquietud que existe en los sectores afectados por esta petición portuguesa de que se constituya un comité consultivo del corcho. Es cierto que no existe una petición formal todavía realizada y que tampoco está claro si al final lo que se va a pedir es una organización común de mercado o un comité consultivo. Tengo aquí la contestación reciente de la Secretaría de Estado de las Comunidades Europeas, en la que me confirma que todavía no hay una petición formal, pero sí es cierto que el Gobierno portugués, presionado por sus sectores —pues como se sabe, en Portugal el sector corchero tiene una enorme importancia, porque es uno de los tres sectores industriales en importancia— tiene intención de hacer esa petición, la cual, en cierta manera, resulta apoyada o sugerida por los documentos de la acción de la política forestal; es decir, hay pie para que se pudiera pedir eso.

Al sector español, por los contactos que yo he tenido, le preocupa que detrás de esa petición, o de si es en realidad Portugal el que lleva la voz cantante en esa petición, pudiera ocurrir, como además creo que es así, que de lo que se trate es de prohibir el tráfico de mercancías en crudo entre España y Portugal, como ahora ocurre; es decir,

en este momento no existe, a pesar de que estamos en la Comunidad Económica Europea, una libertad de comercio del corcho crudo entre España y Portugal. El Ministerio de Comercio sabe perfectamente que eso no tiene por qué ser así, pero tiene dadas unas vías SOIVRE, tiene dadas unas órdenes en frontera y una persona con un camión cargado de corcho no puede pasar la frontera española, saltándose, por otra parte, la normativa vigente en la Comunidad en este momento.

Entonces, el miedo que existe en el sector español de corcho es precisamente que, a través de la creación de unas normas de calidad o una definición que se integre, que es, como se sabe, el primer elemento de la organización común de mercado, las definiciones de los productos resulte que lo que hay detrás de todo ello es que los productores españoles, que, como se sabe, producen una cantidad muy superior a la propia demanda interna, no puedan enviar sus excedentes de producción a Portugal, que es prácticamente el único demandante de corcho crudo. De ahí la inquietud de los sectores españoles y de ahí la petición de que el Gobierno español esté muy pendiente de qué es lo que pasa con esa petición portuguesa, que, si no está realizada, me consta que sí se va a realizar, antes o después, y que esas reuniones, en las que se creen definiciones y normas de calidad, a la hora de la verdad, lo único que estén haciendo es dificultar el tráfico de mercancías en crudo entre España y Portugal. Esa era la razón de mi petición; y habida cuenta de que en este momento, a pesar de que no hay nada que prohíba que exista un tráfico de mercancías en crudo, de hecho no se está pudiendo llevar con una pega u otra, todas en contra de la normativa comunitaria, y hay una inquietud en los sectores productores españoles de que eso pueda resultar a la postre consolidado, vía organización común de mercado o el propio comité consultivo del corcho que se pudiera crear.

Esto es respecto a la inquietud que tiene esta Diputada, que tiene mi Grupo y que tienen los sectores y a la que me gustaría que me diera algún tipo de respuesta el Director General.

La segunda petición se refiere a cuál era la posición española respecto al documento sobre la acción complementaria, el documento de consulta de la Comisión sobre la acción de la Comunidad en el sector forestal.

Siempre en mis intervenciones quiero introducir un elemento práctico, es decir, no me bastan las teorías. Como todo el mundo sabe —el Director General mejor que nadie—, a partir de la instauración del Estado autonómico, prácticamente las competencias que tenía el ICONA han quedado transferidas a las Comunidades Autónomas. Entonces, al realizar ahora o haber un intento por parte de la Comisión de realizar una política forestal común, yo creo que este documento va por esta línea de la posibilidad de crear una política forestal común, y creo que existen dificultades de control que, de hecho, ya las está habiendo en la actualidad por parte del Gobierno del Estado. Por ejemplo, en materia de incendios. Se dice en este documento que la superficie incendiada, solamente con la entrada de España y Portugal en la Comunidad, ha pa-

sado de 120.000 hectáreas a 300.000 hectáreas; más que duplicados; es decir, los incendios son un verdadero problema en los dos países ibéricos. Este es un tema en el que prácticamente el Gobierno central no tiene nada que decir, porque lo tiene todo transferido a las Comunidades. Yo me pregunto qué acciones va a emprender a partir de ahora, y si se diera cauce a esta política forestal de la Comunidad, el Gobierno para coordinar la política forestal transferida en materia de incendios y empezar a ejercer un control, o cómo va a diseñar esa política en la práctica. Sucede exactamente lo mismo respecto a la prevención de enfermedades, porque está también absolutamente todo transferido a las Comunidades Autónomas. Me gustaría que el Director General nos dijera algo sobre las posibles medidas fiscales de cara a la reforestación o a la conservación del bosque que parece sugerir el documento de la Comunidad, si estaría en disposición el Gobierno español de introducir algún tipo de medidas fiscales para fomentar la producción forestal.

Sugiere también el documento lo relativo a la materia de conservación —que he visto que al Director General también le preocupaba— de cara a la propiedad privada, que es la gran mayoría de la superficie forestal en España, hoy por hoy. Resulta que antes de las transferencias de las autonomías teníamos una Orden ministerial de 1981 de ayudas a trabajos en montes, en régimen privado, pero, como el Director General supongo que no ignora, a partir de sus transferencias, prácticamente a casi ninguna Comunidad Autónoma se la dota de fondos, ni siquiera parecidos a los que se tenían en el año 1982 antes de las transferencias. Es decir que sí que parece que ha dicho el Director General que sería partidario de una política de conservación, pero eso comprende las vías de saca, comprende las podas, comprende las rozas y todo este tipo de operaciones, que antes sí aparecían subvencionados o ayudados por el Estado. A partir de las transferencias a las Comunidades Autónomas realmente está funcionando muy poco, porque son partidas presupuestarias que se conservan en la Comunidad Autónoma, pero que, sistemáticamente, cuando acudes a ellas para utilizarlas, te dicen que no hay fondos, que te olvides de la petición porque ni hay fondos ese año ni, a lo mejor, los va a haber al siguiente año. Esa es la realidad. Yo me pregunto cómo, si en la Comunidad parece que hay una política de fomento de estas actividades forestales, quizá también como sustitución a los excedentes que existen en el sector agrario y a la política de eliminación de excedentes que hay en la Comunidad, resulta que a la hora de la verdad, como está todo transferido, el Estado va a tener bastantes dificultades en cumplir incluso la política forestal de la Comunidad.

También se habla aquí del fomento de los acuerdos interprofesional, como una manera de defender los precios del producto interior, incluso los de exportación. Hasta ahora, la Administración española tampoco ha hecho nada y quisiera saber qué haría la Administración española para que esto fuera verdad, caso de que se lleguen a adoptar estas resoluciones por parte de la Comunidad.

Con respecto al capítulo de fomento de las industrias

del bosque, la única vía, por ahora, que se está practicando es la del Reglamento 355. No existe nada más en España, de cara al fomento de esa política de valor añadido en el sector forestal.

En materia de medio ambiente sucede lo mismo; todo está transferido a las Comunidades Autónomas y cada una de ellas tiene sus propias teorías sobre cómo conservar el medio ambiente. Dentro de las tres funciones del bosque —la económica, la conservadora y la recreativa—, cada comunidad Autónoma da una distinta importancia a cada uno de esos tres aspectos; no hay una política general del Estado sobre dónde debe estar el equilibrio en estas tres funciones, tratando, por supuesto, de que las tres queden cubiertas.

En el documento de la Comunidad se habla incluso de limitación de importaciones. A mí este tema me preocupa, porque, según las noticias que tengo, desde que entramos en la Comunidad, el 1 de enero de 1986, lo que se está produciendo, hoy por hoy, es una avalancha de importaciones de madera, incluso con un 35 por ciento más baratas que el año pasado, con lo cual podría darse el caso de que hubiera un «dumping», ya que los países exportadores son los mismos y se está importando un 35 por ciento por debajo de sus precios. En este documento se habla de la posibilidad de establecer esta medida de limitación de importaciones, con el fin de proteger económicamente al sector forestal.

Así, pues, me gustaría que el Director General me explicara este asunto, así como la posición española a la hora de aprobar o no una medida de este tipo.

Comparto el criterio del Director General de que es tan importante la reforestación como la conservación de lo que ya tenemos, pero vuelvo a repetir sobre este tema lo que ya he dicho antes: la conservación es muy importante, pero realmente en este país no se hace nada por ella.

Como he dicho antes, las cantidades que se destinan a la conservación son absolutamente ridículas, por lo que, con las funciones que el Estado conserva como coordinador de la política forestal general, debería llevar a cabo una verdadera política de conservación y, por las noticias que tengo de casi todas las Comunidades Autónomas, no la realiza.

El factor que se atribuye al bosque de generación de empleo, sobre todo en medios rurales, normalmente en zonas desfavorecidas, me parece muy interesante, pero la idea que yo tengo es que también se están limitando ahora mismo las jornadas por desempleo, en los sectores forestales, en la política que ICONA realiza dentro del Plan de Empleo Rural. Creo que se están dando menos peonadas de las que se estaban dando, por lo que no funciona como debería, en relación, sobre todo, a años anteriores.

También me preocupa esa ligazón que hace, en el sentido de que las nuevas regeneraciones tengan que estar ligadas a las posibilidades de empleo que genera el propio entorno de la zona. A mí me parece que, con independencia de las posibilidades de empleo que haya, si una zona se tiene que repoblar, hay que repoblarla, y si hay que traer a determinadas personas de otras zonas para hacer la repoblación, habrá que traerlas, ya que no todas las zo-

nas de bosque en España tienen posibilidad de empleo barato para realizarlas.

Por consiguiente, pienso que es interesante lo que ha dicho, pero también hay que tener en cuenta que no todas las zonas son Andalucía y Extremadura, donde hay unos excedentes de mano de obra eventual.

En general, esto era lo que quería decir, aunque también está el capítulo de control del medio ambiente, que quizá correspondiera a la comparecencia de ayer del Ministro de Obras Públicas. Pero me gustaría saber cómo va llevar a cabo, en el sector forestal, el control de las enfermedades, las plagas, así como la posibilidad de que los bosques se vean afectados en materia de medio ambiente, como ya lo están siendo en la parte catalana. Las lluvias ácidas ya nos están afectando en toda la zona norte oriental del país y me gustaría conocer qué es lo que va a hacer su Dirección General de cara a ese control, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué otros Grupos desean intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor González Zapico, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GONZÁLEZ ZAPICO**: Señor Director General, el Grupo Socialista piensa que, desde hace un tiempo, se ha iniciado lo que era una materia básica para nuestro país, que era poner los pilares de una acción de política forestal y medio ambiente que pudiese cristalizar en algo específico y concreto en unos momentos en los que existe una demanda fuerte de esta acción política entre los propios ciudadanos y entre la realidad en la que nos encontramos dentro de nuestro país. Pero tenemos que reconocer que esta política requiere un período de madurez bastante largo y que lo importante es empezar a hacer una acción que cristalice claramente en esa política que todos asumamos de reforestación de nuestro país y de acción medio-ambiental.

Es cierto que en estos momentos la mayor parte de las competencias se encuentran en manos de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, son ellas las que tienen que asumir estas responsabilidades. Sin embargo, creemos que la Administración central tiene un papel importante que cumplir en esta materia, y ese papel tiene que estar fundamentado, sobre todo, en alcanzar una coordinación entre todas las Comunidades Autónomas para llevar a cabo una política forestal y medio-ambiental debidamente coordinada y con una acción directa sobre el medio.

Queríamos saber, en esta materia, cuáles son los objetivos —yo creo que en alguna medida el Grupo Popular ha hecho también una pregunta dirigida a este mismo tema—, en el sentido de saber cuál es el papel que va a cumplir la Administración central y cuáles son los objetivos que se han marcado en esta coordinación de toda la acción de la política forestal con las Comunidades Autónomas.

También hay que reconocer que la mayor parte de los bosques de nuestro país están en manos de propiedad privada y que el índice más alto de incendios en España se da precisamente en estos bosques de propiedad privada,

que en unos casos son de propiedad privada individual y en otros son de los propios ayuntamientos, que casi se puede decir en estos momentos que son los mayores propietarios de bosques de nuestro país. Si no existe una acción en este sentido de todos los elementos que tienen en sus manos el bosque, difícilmente se va a poder controlar ahora y en los próximos años lo que es un mal endémico de nuestro país, ya que tenemos que tener en cuenta nuestras condiciones climáticas y de suelo.

También es una preocupación general el minifundio tan grande que existe, dentro de la propiedad del bosque. Nosotros consideramos que, así como en el sector agrario y en otros se está llevando a cabo una política de estímulo a la asociación de los distintos productores, en el bosque también sería necesario que se llevase a cabo una acción fuerte que propiciase la creación de asociaciones de productores del bosque, porque creemos que ésta sería una manera de racionalizar la utilización y el uso del propio bosque.

Ya para terminar quisiera decirle que dentro de la política medio-ambiental del ICONA, y desde hace unos años, se llevaba a cabo una política de mejora de las zonas de influencia de los parques nacionales. Creo que era una política muy interesante, que hacía participar de la utilización de los parques nacionales a las poblaciones colindantes de los mismos que sufren en alguna medida la disponibilidad del uso de los parques para otros fines de los que eran tradicionales hace muchísimos años. Quisiéramos saber en qué situación se encuentran en estos momentos los apoyos y el estímulo a la participación de la utilización de los parques y a la mejora de éstos en las poblaciones colindantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Para una cosa muy cortita que me había dejado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Relacionada con el tema de la comparecencia?

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Por supuesto. Me preocupa, por ejemplo, que tanto en el dictamen que ha elaborado el Comité Económico y Social como en el dictamen que ha hecho el Parlamento Europeo se haga hincapié en que el documento de la acción forestal en la Comunidad pudiera ir dirigido sólo a los programas integrados mediterráneos; es decir, hay un punto de la resolución del Comité Económico y Social y otro punto de la resolución del Parlamento Europeo en los que se ha de hacer hincapié en que, por favor, hay que evitar que se cree una política forestal de la Comunidad y que, a la hora de la verdad, sólo favorezca a los países que ya perciben los beneficios de los programas integrados mediterráneos.

Dado que los dos dictámenes lo recogen, pienso que el Gobierno español tiene que llevar a cabo una acción de manera que, de acuerdo con el Comité Económico y Social y el Parlamento Europeo, exista una política forestal

COMISIONES

de la Comunidad para todos los países de la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Sanz Pech): En contestación a la Diputada de Alianza Popular, debo decir, con relación al tema del Comité de gestión o la organización del mercado del corcho, que lo que pueda ser no lo sabemos. Lo que sí es cierto es que nosotros también vamos a hacer la petición de que se pueda constituir esa Comisión consultiva, ese Comité consultivo, porque creemos que, una vez que se incorporen España y Portugal, tiene la suficiente importancia como para que la Comunidad Económica Europea se plantee seriamente el mercado del corcho en general y todo lo que es el sector del corcho.

Por tanto, agradezco las indicaciones que me hace con relación a esas inquietudes que existen en el sector respecto a esa posible norma que pudiera de alguna manera hacer inviable la importación del crudo del corcho. En ese sentido estaremos en el foro que nos corresponda y estaremos pendientes de que eso no se pueda producir y de que en ningún momento pudieran entorpecerse acciones futuras del sector del corcho.

En cuanto a la política forestal común en general, y a los problemas que han planteado los dos Diputados quizá debiera hacer una introducción, que ya hice ayer en otra Comisión de esta Cámara.

Creo que es importante que todos tengamos muy claro qué significa el Estado de las autonomías; debemos tenerlo clarísimo pero a todos los efectos, porque en este Estado de las autonomías se contemplan una serie de normas básicas que configuran el desarrollo de todas y cada una de las competencias que o tienen atribuidas las Comunidades Autónomas o están reservadas al Estado.

Y en materia de agricultura, concretamente en lo que se refiere a la conservación de la naturaleza y a la política forestal, hay unas competencias asumidas por parte de las Comunidades Autónomas suficientemente importantes como para que estos desarrollos de la gestión sobre el territorio directamente pasen por el control de los órganos de gobierno de las distintas Comunidades Autónomas, reservándose el Estado —en este caso a través del ICONA en cuanto a la conservación de la naturaleza— la legislación básica y una serie de acciones que así están reservadas expresamente.

Por consiguiente esta precisión me parece importante recalcarla de entrada porque este punto va a condicionar el resto de las respuestas.

Asimismo hay otro matiz importante, cual es el establecimiento, dentro de esa complejidad de competencias de órganos de coordinación que de alguna manera coadyuvan a armonizar las distintas políticas con la política general que se inspira desde el Estado.

En ese sentido, cuando me habla de la dificultad del control por parte del Estado de determinadas acciones que competen a esta política debo señalar que evidentemente existe. Si descendemos a la pregunta concreta de

los incendios que se han duplicado, etcétera, en el ámbito de la Comunidad con nuestra incorporación es evidente que se han incrementado. El factor climático, el factor edafológico y el factor de nuestra propia silvicultura condicionan de forma sustancial el hecho del incendio forestal en el Mediterráneo. Por tanto, tienen que verse incrementados.

Otro problema distinto es qué está pasando realmente con el incendio forestal en España. No sé si es una cuestión que corresponda debatir en esta Comisión, pero al igual que hacía ayer en la Comisión de Agricultura, yo quisiera hacer un llamamiento serio en relación con este problema. Va a costar algún tiempo refrenar este hecho. De todas formas considero que el incendio forestal será una constante en este país, lo ha sido y lo seguirá siendo. Lo que es necesario que hagamos los gobiernos autonómicos y el Gobierno del Estado es reducir esos incendios forestales, que son casi estructurales, al número lógico de incendios que habrá en un país con nuestro clima y con nuestra vegetación.

Este tema se planteaba también no sólo con los incendios sino con las plagas; y pasa lo mismo. Las Comunidades Autónomas tienen competencias exclusivas en ese tema. ICONA está concertando convenios de colaboración con el fin de que nosotros podamos disponer de la información suficiente en el momento oportuno, porque una plaga que aparece en una determinada Comunidad Autónoma puede de inmediato pasar a cualquier otra Comunidad Autónoma y, evidentemente, trasciende el ámbito de la primera; con lo cual es necesario que el Estado tenga una supervisión generalizada sobre esta materia. Debo decir que estamos avanzando en ese sentido. Hemos establecido convenios con Comunidades al objeto de realizar unos seguimientos de control de equilibrios biológicos.

Por otro lado, ¿qué podría decir de las medidas fiscales que pudieran servir de apoyo a toda la silvicultura privada, etcétera? En su momento serán objeto de elaboración y análisis. Actualmente no hay nada más que la aceptación de una voluntad en el sentido de manifestar que es preciso que existan esos beneficios fiscales, que es preciso que exista esa acción de apoyo al asociacionismo privado como medida importantísima en relación con los incendios. El incendio está subiendo de una forma alarmante en los bosques privados, y esto está ocurriendo porque en muchos casos el bosque privado está quedando absolutamente abandonado, y es preciso realizar una acción de estímulo, es preciso llegar con estímulos vía subvención, vía fiscal, y también con apoyo técnico porque no se podrá hacer silvicultura sin apoyo técnico. Hoy existe un tipo de ayudas. Creo que será necesario complementarlas y desarrollarlas a través de nuevas normas y, sobre todo —estoy convencido—, con una nueva legislación sobre montes que, de alguna forma, recoja estas indicaciones precisas en cuanto a la fiscalidad y las subvenciones que también vayan en consonancia con las nuevas políticas de la propia Comunidad Económica Europea.

En cuanto al fomento de las industrias, no creo que sea función de ICONA hacer este tipo de fomento. Entiendo

—de alguna forma he manifestado anteriormente— que es preciso que se tengan en cuenta cuando menos para que, si se llevan a cabo acciones de impulso, de reforestación y de apoyo a la silvicultura, de lo que no cabe la menor duda es que deben de ser compensadas para que sean coherentes con un refortalecimiento del sector de la transformación y de la comercialización.

Respecto al medio ambiente y a la conservación de la naturaleza, y a cómo vamos a intentar equilibrar esas tres grandes funciones de producción del bosque como portador de acciones medioambientales y al mismo tiempo recreativas, es difícil de fijar cómo se puede adecuar y equilibrar esas tres funciones. Creo que en cada uno de los casos habrá que hacer un estudio preciso. Habrá montes en donde prime fundamentalmente su producción, porque en algún caso habrá que hacer cultivos forestales; en otros bosques habrá que tener en cuenta su condición, por ejemplo, en el caso de las dehesas, habrá que tener en cuenta zonas en donde haya que reforestar y que están haciendo una acción restauradora del suelo en aquellas zonas de vertiente, de cabeceras de ríos, de cuencas, etcétera. Por tanto, siempre será muy difícil buscar ese punto y fijar el porcentaje que se va a dedicar a cada una de las acciones. Lo que sí es evidente es la filosofía de la pregunta: que en todo caso deben de estar equilibrados la producción, el aporte al medio ambiente y el uso recreativo de estos espacios.

En cuanto a la posibilidad de limitar las importaciones, repito que quizá no sea el Director General de ICONA quien pueda hacer una aportación en ese sentido. Quizá esto puede corresponder más a otras medidas de comercio que al propio director de ICONA.

Decía que las cantidades que se dedican por parte de las Comunidades a la conservación de la naturaleza son distintas y en algunos casos no se dejan ver. Repito que me gustaría, como director de ICONA, que se vieran abundantemente. Si es cierto que desde mi Dirección General no podemos hacer nada más que seguir impulsando grandes objetivos, líneas de comportamiento y líneas de acción. También, a través del órgano colegiado que resume la coordinación de las Administraciones autonómicas, habrá que dar líneas de comportamiento, pero nosotros no podemos incidir en absoluto en cómo se lleve, solamente en aquellas medidas con las que, de alguna forma, se contravenga el cumplimiento de convenios internacionales, como puedan ser el de Bonn o el de Berna. En ese caso, lógicamente sí corresponde a ICONA hacer observar que se están incumpliendo determinados convenios que el Estado español como tal ha firmado.

Dice que se limitan los jornales en el empleo rural del ICONA. El ICONA no emplea; si el ICONA ofrece algún tipo de empleo rural es acogiendo a algún tipo de medidas con el INEM para aquellos pequeños montes que tiene reservados el Estado por determinadas circunstancias, y en los parques nacionales. Quitando estos dos espacios, ICONA ya no emprende ningún tipo de acción en ese sentido. Quizá lo que el señor Diputado está poniendo de manifiesto es una cuestión muy arraigada en el medio rural. En todos los sitios se habla del guarda de ICO-

NA, del ingeniero de ICONA y estoy seguro de que en esos sitios no existe el ICONA; lo que pasa es que ICONA entró con gran profundidad, no sé si para bien o para mal, y hoy todavía se tiene como un referente en muchos sitios. Repito, quiero dejar claro que ICONA —lo decía también ayer en la Comisión— ha transferido 10.000 funcionarios. Lógicamente, todavía se reconoce al ingeniero que fue del ICONA, hoy de la Comunidad Autónoma, como ingeniero de ICONA, pero evidentemente no ejerce funciones administrativas para el ICONA.

Le preocupaba lo que yo anunciaba sobre atemperar las disponibilidades de empleo a la extensión de la repoblación. Esa es la meta. Es evidente que no debería limitarse una repoblación forestal al hecho de que en el pueblo no exista mano de obra para hacerlo. Pero quiero decir que, como una línea de orientación, como un norte, como un objetivo a conseguir, debería intentarse hacer de esta manera porque, ya lo decía como frontispicio en la presentación, yo soy totalmente partidario de la teoría de aquellas personas, y además comparto su criterio, que mantienen que no hay bosque y no se mantendrá el bosque en ningún espacio en que la población local aledaña no lo quiera, y no se quiere el bosque si no se participa de él, si no se obtienen rentas de él. Por tanto, en coherencia con este criterio, también hay que intentar marcar la otra política de reforestación: hagámoslo atemperando el empleo a las posibilidades de repoblación. Repito, con esto no se trata de decir que no se repueble allí donde no haya mano de obra para poder hacerlo. Tendrán que hacerse estudios para saber si allí hay que hacer una repoblación; y primará el objetivo que se quiera conseguir.

En cuanto al control de las plagas, creo haber dicho cuál era mi criterio. ICONA está haciendo una política de control de plagas. De hecho, estamos en estos momentos instalando distintas estaciones de seguimiento en todo el país, con la lógica colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas porque, entre otras cosas, nos tienen que dejar el territorio sobre el que ponemos las estaciones. Este es uno de los proyectos que presenta el Estado español para cubrir esas posibilidades del Reglamento de protección de bosques contra lluvias ácidas, etcétera. En ese sentido, queremos acogernos a las medidas que se puedan aportar.

Creo que con esto contesto a las preguntas formuladas por la Diputada Ugalde.

El Diputado González Zapico hacía algunas preguntas sobre el papel de la Administración central y la coordinación con las Comunidades Autónomas en la política forestal. Realmente, la coordinación tiene que hacerse a través de la legislación básica. Después, existirán unas relaciones de coordinación en base a ese órgano colegiado donde se discute y se intentan armonizar las políticas, pero partiendo de la base de que es la Comunidad Autónoma la que tiene la competencia exclusiva para hacer su desarrollo de acción forestal. Creo que se está consiguiendo bastante coordinación, aunque no cabe duda de que hay que seguir trabajando bastante en este sentido.

Sobre la mejoría de los bosques en manos privadas y Ayuntamientos dice que, si no hay una acción positiva, se-

guirá habiendo incendios. Estoy completamente convencido y lo he dicho. Yo creo que, mientras no se valore el monte por los propietarios, no tendrán ningún interés por él. De hecho, en este momento el interés privado por los montes no es demasiado importante, siendo privada por otra parte, el 66 por ciento de la propiedad, con lo cual es absolutamente necesario incentivar la forma de asociación de los empresarios. Creo que está habiendo bastante movimiento en estas últimas épocas. Desde luego, hay que intentar de nuevo que haya medidas de apoyo, bien sean fiscales, bien de subvenciones, bien en apoyo técnico que, por otra parte, es necesario porque sin apoyo técnico y con subvenciones tampoco se conseguirán demasiadas cosas, fundamentalmente para la limpieza y para la restauración de algunos bosques que, por cierto, están bastante degradados. En ese sentido, yo estoy seguro de que todas las acciones que se emprendan para evitar que el monte se queme —labores de limpieza— serán muy bien vistas por parte de todas las Administraciones y, sobre todo, por parte de la Administración central del Estado.

En cuanto a la mejora de las zonas de influencia, se habían emprendido acciones en el sentido de apoyar a aquellas poblaciones limítrofes a espacios naturales protegidos, que estaban siendo objeto de determinadas restricciones por el hecho de ser un espacio natural protegido. ICONA tenía la capacidad de actuación hasta que se hicieron las transferencias y este Decreto 1105 se acabó para que ICONA pueda actuar sobre él. Hemos encontrado algunas fórmulas para reactivarlo a través de convenios con las Comunidades Autónomas. Concretamente, está funcionando uno con la Comunidad Autónoma de Canarias que, como sabe el señor Diputado, tiene cuatro parques, y en los cuatro estamos emprendiendo acciones importantes hasta el punto de que en alguno de los parques prácticamente la única acción inversora que llega es la de ICONA, en este caso también en combinación con la Comunidad Autónoma, a través del Decreto 1105.

De cualquier manera, yo creo que se abren vías para el futuro por la propia normativa comunitaria a raíz de las zonas sensibles. Espero que por ahí pueda existir una nueva veta de actuación en zonas sensibles, en zonas de influencia, porque no cabe duda ninguna de que, si en España queremos tener unos parques no conflictivos, tiene que haber un entorno que esté en armonía con los intereses del parque, y solamente estará en armonía en cuanto vean que el parque no es un obstáculo sino un complemento y, si cabe, es una acción positiva para ese entorno socioeconómico.

Yo creo que con estas dos aclaraciones ha terminado mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ugalde, brevemente, por favor.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Ha hecho una referencia a que hay una obligatoriedad del Estado respecto a los convenios internacionales. Efectivamente, el Tratado de adhesión a las Comunidades Europeas no es nada

más que una especie de convenio internacional. El documento de acción forestal de la Comunidad ha empezado a generar ya reglamentos de obligado cumplimiento. Por ejemplo, el primero de ellos es el relativo a la protección de los bosques de la Comunidad contra los incendios, y está claro que es competencia del Estado el cumplimiento del reglamento, según el artículo 93 de la Constitución.

El artículo 2.º dice exactamente que la acción comprenderá las medidas de prevención siguientes: fomento de las operaciones selvícolas dirigidas a reducir los riesgos de incendios forestales; fomento de la adquisición de material de desbroce cuando resulte indispensable; construcción de caminos forestales, áreas cortafuegos y puntos de agua; instalación de puestos de vigilancia, fijos y móviles; organización de campañas de información; ayuda a instalación; formación profesional... Es decir, hay una serie de medidas de obligado cumplimiento que, con independencia de que la competencia la tengan las Comunidades Autónomas, que efectivamente la tienen, es el Estado el que debe velar por que se realicen. Yo creo que por ahora no existe esa coordinación ni siquiera a nivel de información. En este momento ICONA no tiene ni idea de lo que hacen las Comunidades Autónomas, ésa es la realidad.

Por otro lado, se dice aquí que antes del 1.º de noviembre de 1987, el ICONA tiene que elaborar un programa o proyectos para el año siguiente a nivel nacional y coordinados por el Estado para realizar el cumplimiento de este reglamento 3.529/86. Es cierto que el Estado está compuesto por Comunidades Autónomas y mi Grupo es el primero que piensa que en un Estado autonómico cada uno tiene sus competencias, pero el Estado tiene una función que debe realizar.

Ha hablado del empleo como un factor interesante dentro de la política forestal y ha dicho que si la gente del entorno de una zona forestal o de un parque no se beneficia de ellos, no hay política forestal. Eso es una realidad, pero hay Comunidades Autónomas que no hacen caso de eso; por ejemplo, la andaluza, que tiene la extensión más grande dentro del total nacional y ha realizado unos planes de protección del medio físico en los que no les importa para nada que la gente del entorno esté contenta; a la inversa, lo que se hace es suprimir algunos de los beneficios tradicionales de la población del entorno. Para comprobar esto no hace falta más que leerse todos los planes provinciales de protección del medio físico de las ocho provincias andaluzas en los que se dificulta a la gente de la zona que pueda beneficiarse de las posibilidades que le ofrece el bosque aledaño.

El señor **PRESIDENTE**: Ese tema debe debatirse en el Parlamento de Andalucía.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Lo he comentado por la función de coordinación.

En cuanto al Decreto 1105 sobre los parques nacionales, yo pensaba que era una de las pocas competencias que le habían quedado al ICONA, que, precisamente, en los parques nacionales no sólo podía, sino que debía ac-

tuar y, en consecuencia, podía seguir dotando de fondos al espacio socioeconómico alrededor de un parque nacional. Yo pensaba que ésa era una de las funciones que todavía conservaba el ICONA y me he quedado sorprendida por la respuesta que le ha dado al Diputado socialista de que ya poco o nada puede hacer el ICONA, si no es a través de convenios con Comunidades Autónomas. De hecho, creo que la partida presupuestaria sigue figurando en el Presupuesto como de gestión directa del ICONA.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Sanz Pech): Esta partida no sigue figurando en el presupuesto del ICONA, evidentemente, con relación al Decreto 1105. Nosotros tenemos presupuesto para hacer gestión directa en los parques, pero no tenemos consolidado presupuesto para llevar a cabo las acciones que hacíamos con el Decreto 1105, no sería constitucional. Lo que estamos haciendo es impulsar la acción de convenio mediante la cual las Comunidades Autónomas puedan invertir en el entorno de los parques. Estamos muy interesados en que se haga así porque repito una vez más, y no me cansaré de decirlo, que todas las tensiones que se generan en torno a un parque nacional a éste no le vienen nada bien, y al final el gestor del parque es quien acaba pagando el pato. De todas formas, ICONA está estudiando una posibilidad que emana de los nuevos reglamentos en donde a través de zonas sensibles podemos intentar hacer alguna cosa.

En cuanto a lo que se hace o no se hace en Andalucía, el Presidente ha hecho una observación y yo soy absolutamente respetuoso con estas cosas, aunque tendría que matizar algunas cuestiones muy importantes. El ICONA conoce en ese sentido cosas que se están haciendo allí porque estamos llevando a cabo acciones en combinación con ellos a través de convenio. ICONA está funcionando a base de convenios, que es la única forma de dinamizar sus políticas y hacer lo que llamamos dinero-fermento, es decir, que nuestro dinero genere más inversión y más dinero en otros sitios. El año pasado ha habido cientos e incluso más de mil millones de pesetas en algún caso que han ido por la vía de un convenio de hidrología, para acciones de restauración de cuencas, corrección de cauces y, concretamente, como bien sabe la señora Diputada, en acciones de repoblación en zonas erosionadas, y se han creado muchos empleos.

Se ha hecho alusión, en el reglamento de incendios, al fomento de la silvicultura, los puestos fijos, etcétera, cosa que, evidentemente, le correspondía al Estado. Quiero tranquilizar su conciencia de Diputada en el sentido de que en este momento ya están presentados en la Comisión proyectos del ICONA por valor de varios cientos de millones de pesetas. Al mismo tiempo, en las reuniones que ha mantenido el órgano colegiado, el ICONA ha impulsado a todas las Comunidades Autónomas —que es lo que debe de hacer— a que presenten proyectos en esta línea. Yo puedo hacerle entrega, si a usted le parece bien, de télex que han sido enviados en ese sentido, recordán-

doles de nuevo que el día 24 termina el plazo de presentación. Hay alguna Comunidad que ya ha presentado algún proyecto, pero ICONA ha presentado varios proyectos que van en esa línea, con lo cual espero tranquilizar su inquietud.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia.

Se suspende la sesión hasta las doce y media de la mañana.

Se reanuda la sesión a las doce y media de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA PARA INFORMAR DE LA APLICACION A ESPAÑA DEL REGLAMENTO (CEE) 458/80 SOBRE REESTRUCTURACION DE VIÑEDO, DEL REGLAMENTO (CEE) 777/85 SOBRE CONCESION DE PRIMAS Y ABANDONO DEFINITIVO DE SUPERFICIES PLANTADAS DE VIÑEDO Y DEL REGLAMENTO (CEE) 1360/78 SOBRE AGRUPACIONES DE PRODUCTORES Y SUS UNIONES (A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia del señor Director General de la Producción Agraria, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar de la aplicación a España del Reglamento 458/80 sobre reestructuración del viñedo, del Reglamento 777/85 sobre concesión de primas y abandono definitivo de superficies plantadas de viñedo y del Reglamento 1360/78 sobre agrupaciones de productores y sus uniones, para cuyos temas tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA** (Blanco Gómez): Gracias, señor Presidente, señorías. Es para mí un honor aparecer en el Parlamento español por tercera vez, la primera en esta legislatura, y, en este caso, para informar —como ha dicho el señor Presidente— sobre la aplicación en España de dos reglamentos que hacen referencia a la reestructuración y reconversión del viñedo y al Reglamento relativo a las agrupaciones de producciones agrarias, sus uniones y su potenciación. Desde hace tiempo se ha pretendido que la estructura del viñedo español, dada su situación, fuese mejorada con la aplicación de varias líneas de actuación. Ya en 1980, el Ministerio de Agricultura inició una serie de acciones con ayudas económicas para fomentar la reconversión de los viñedos constituidos por híbridos productores directos, cuyos caldos no son aptos para el consumo. Estas acciones han sido aplicadas con buena aceptación, hasta el punto de que sólo quedan plantaciones de este tipo en Galicia y algo en las provincias de León y Zamora, donde seguirá la reconversión hasta su desaparición antes de 1990, en base al Decreto 1024/1986.

La actuación en esta materia —que ya digo fue iniciada en el año 1980— ha conseguido eliminar en la Comu-

nidad Valenciana todos los híbridos productores directos de esta Comunidad, que ascendían a 4.300 hectáreas y supusieron una subvención global de 601 millones de pesetas.

En 1982 se inició el arranque en Castilla-León, donde el trabajo está muy avanzado y hasta el momento presente se han eliminado 6.380 hectáreas, con una subvención total de 725 millones de pesetas, esperando que este año 1987 quede eliminado todo el viñedo híbrido productor en esta Comunidad de Castilla-León.

En 1984 se inició esta misma actuación en Cataluña, donde ya no existen tampoco híbridos productores directos, eliminando 680 hectáreas.

A finales de 1985 se ha iniciado la reconversión en Galicia, con escasa respuesta por parte del agricultor hasta el momento, como suele ocurrir en este tipo de programas estructurales y conocida también la idiosincrasia del agricultor gallego, por lo que cuesta mucho trabajo que se reconvierta este tipo de híbridos productores directos. Sin embargo, esperamos que, con la colaboración de la Comunidad Autónoma de Galicia, podamos llegar a un buen término en 1990.

En total, en esta actuación se han invertido subvenciones por valor de 1.544 millones hasta el momento, habiendo arrancado 11.700 hectáreas de este tipo de híbridos productores directos.

También fue preocupación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desde 1984, dada su situación estructural, caracterizada por un desequilibrio del mercado de los vinos de mesa, iniciándose en ese año, por primera vez en España, un programa de tipo experimental con vistas a nuestra entrada en el Mercado Común y la adecuación a la misma, que se ha desarrollado a lo largo de los años 1985 y 1986, con la idea de promover una acción decidida para lograr fomentar la oferta de caldos de calidad, para que, por un lado, la posición nacional ganara en competitividad en los mercados y, por otro, reducir la oferta de aquellas producciones de peor calidad o de difícil comercialización, tanto en los mercados nacionales como internacionales, cuyo mantenimiento no acarrearía sino pérdidas económicas sostenidas.

Todo ello, unido a la desfasada estructura del viñedo, a la vejez de muchas plantaciones, a su inadecuada ubicación y a la existencia de variedades no aptas para la producción de vinos típicos y de calidad de ciertas zonas, hicieron precisa la elaboración de un amplio programa de actuaciones, entre las que destaca, a nivel del cultivo de la viña, la elaboración e instrumentación del Plan Nacional de Reestructuración y Reconversión del Viñedo.

En concordancia con este planteamiento, el Decreto 275/1984, de 11 de enero, inicia la puesta en marcha en todo el territorio nacional del Plan de Reestructuración y Reconversión. Este Plan se ha aplicado a áreas concretas, previamente analizadas, junto con la Comunidad Autónoma, por la Administración central, en planes concretos en cada una de las Comunidades Autónomas que lo solicitaron, después de discutirlo con las organizaciones profesionales agrarias de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Para apoyar estas actuaciones, que se han desarrollado en Andalucía en tres zonas concretas —el marco de Jerez, por todos conocido, en Montilla y Moriles y en el Condado de Huelva—, y que se han desarrollado también en Castilla-La Mancha, en la Comunidad Valenciana, en Aragón, en Madrid, en Navarra, en Murcia, en Canarias y en Cataluña, se han puesto en marcha, en cada una de ellas, diversos planes de reestructuración y reconversión.

El total —y no quiero aburrir a SS. SS. con cifras, aunque si luego desean alguna precisión podríamos hacerla, a pesar de que es todavía incompleta la transmisión de datos de las Comunidades Autónomas a la Dirección General de la Producción Agraria— puede estimarse que en los dos años de actuación de este Plan ha supuesto la reestructuración de unas 4.400 hectáreas y la reconversión de unas 20.000 hectáreas en todo el territorio nacional, con una subvención total global de 1.800 millones de pesetas en las dos actuaciones.

Ahora bien, y es lo que nos concierne, mi presencia aquí es debida a la demanda de información en esta materia. Desde 1986 España es Estado miembro de la Comunidad Económica Europea, y a lo largo de ese mismo año se han estado estudiando y se han publicado las normas nacionales que desarrollan los reglamentos comunitarios que tratan de la reestructuración y de la reconversión del viñedo o abandono del cultivo de la vid. Las acciones de reestructuración se realizan en el marco de operaciones colectivas, aplicando el Reglamento 458/80 y la legislación complementaria. Las de reconversión se llevan a cabo en base al Reglamento 777/85 sobre abandono definitivo del cultivo y al Reglamento específico para España número 3.775/85, aprobado en diciembre de 1985.

La reestructuración, únicamente en el ámbito de operaciones colectivas, llevaba aplicándose en la Comunidad de los diez desde el año 1980, y desde 1986 —cuando al Reglamento 458 le quedaba algo más de un año de vigencia— España ha aplicado directamente su normativa según se determinó en la negociación del Tratado de Adhesión.

El Reglamento 3.827/85, que fue adoptado también en diciembre de ese mismo año después de una larga negociación, modificó los artículos 8.º y 9.º del Reglamento base en el sentido de incluir a España en la distribución superficial. Por este Reglamento 3.827 se aumentaron las actuaciones en todo el territorio de la CEE en 34.000 hectáreas de reestructuración, llegando hasta 274.000 hectáreas para zonas de viñedo en general, no con denominación de origen, y específicamente en 7.200 hectáreas para los viñedos situados en zonas amparadas con denominación de origen, ascendiendo a 53.000 en toda la CEE con una distribución, de forma orientativa, en la que a España le correspondían 7.200 hectáreas de actuación, entre el 1.º de enero de 1986 y el 31 de agosto de 1987, que es el período de vigencia del Reglamento 458 desde el momento en que nosotros entramos en la Comunidad Económica Europea.

La aplicación de este Reglamento es extensible a todo el viñedo nacional, y la Dirección General de la Producción Agraria, en estrecha colaboración con el grupo de tra-

bajo constituido por técnicos de la misma y de las Comunidades Autónomas, en un total de tres reuniones celebradas a lo largo de 1985, elaboró la Orden ministerial que desarrolla la normativa comunitaria sobre el tema, apareciendo tal Orden ministerial en el «Boletín Oficial» del 5 de julio de 1986.

Las primas previstas para las acciones de reestructuración en viñedos a replantar o a reestructurar oscilan entre 2.500 y 3.000 Ecus por hectárea, lo que supone en el año 1986, con la traducción del ecu a moneda nacional, entre 360.000 pesetas por hectárea y 433.000. En estas acciones es posible realizar un máximo de un 10 por ciento de nuevas plantaciones, cuya subvención por tal actuación se eleva a 2.418 ecus por hectárea.

Para zonas amparadas con denominación de origen no hay superficie mínima por proyecto que se presente, y para el resto del viñedo han de reunirse al menos 100 hectáreas y que cada agricultor aporte como mínimo dos hectáreas, aunque si este último aspecto por condicionantes naturales no se pudiera cumplir, lo aportado en menor cantidad de dos hectáreas no deberá superar el 30 por ciento de la superficie vitícola a reestructurar.

De acuerdo con ello, se han recibido en la Dirección General de la Producción Agraria, elaborados por los agricultores y remitidos por las Comunidades Autónomas correspondientes, un total de dieciocho proyectos durante 1986, según la siguiente distribución: seis de Zaragoza, uno de Huesca, cinco de Murcia, dos de Ciudad Real y cuatro de Alicante. Dichos proyectos suponen la reestructuración de un total de 9.000 hectáreas, con una inversión de 5.944 millones de pesetas, de las cuales serán subvencionados 3.193 millones de pesetas en total, de las que 958 millones vendrán y serán contribución del FEOGA-orientación a lo largo de los diez años que hay de plazo, una vez que se aprueben estos proyectos por Bruselas, para la realización de los mismos proyectos. Repito, dieciocho se han presentado ya en Bruselas durante 1986.

En enero de 1987 —y seguimos trabajando con las Comunidades Autónomas en esta materia a efectos de la promoción de más planes de reestructuración— ya se han tramitado nueve proyectos más a Bruselas por un total de casi 2.500 hectáreas, que van a recibir una subvención de 915 millones de pesetas y una contribución del FEOGA de 275 millones de pesetas.

En resumen, hasta este momento se han elevado a Bruselas proyectos para reestructuración de más de 11.500 hectáreas. Esta cifra excede aproximadamente tres veces la actuación en reestructuración con el plan experimental anterior, lo cual quiere decir que el ejercicio experimental que se realizó durante los dos años anteriores ha servido de base precisamente para promocionar y engancharnos rápidamente a las ayudas que Bruselas implementaba para este mismo tipo de actuaciones en el Reglamento 458/80.

En cuanto a los proyectos presentados, el FEOGA-orientación nos ha manifestado que, en general, no existirá problema para su aprobación. Estamos en permanente contacto con ellos y cuando hay alguna dificultad nos lo comunican, se rectifica el plan y se vuelve a presentar sin

ningún problema. Ya se nos ha comunicado que todos los proyectos se resolverán en el mes de julio.

Asimismo, Bruselas, por trámites administrativos ha fijado la fecha del 31 de marzo de 1987 para presentar nuevos proyectos. He mandado una carta al Director General de la CEE, Franco Milano, encargado de esta materia, en la que no reconocemos la fecha de 31 de marzo como límite para presentación de proyectos, dado que la fecha de vigencia del Reglamento 458 es el 31 de agosto y que no nos importa que sea en la siguiente tacada cuando se aprueben nuevos proyectos, pero nosotros presentaremos todos los que consideremos oportuno hasta el 31 de agosto de 1987. No obstante, de acuerdo con la comunicación de que se terminaba el plazo de presentación por trámite administrativo el 31 de marzo de 1987, la Dirección General de la Producción Agraria ha activado contactos con las Comunidades Autónomas en el sentido de que remitan posibles proyectos a la mayor brevedad, y en estos momentos —y esto es información de una reunión mantenida anteayer en el seno de la Dirección General de la Producción Agraria con las Comunidades Autónomas— se tiene información de unos cincuenta nuevos proyectos que abarcarían unas 14.000 hectáreas, con una subvención del orden de 5.000 millones de pesetas y una participación del FEOGA de unos 1.500 millones de pesetas.

A la vista de estos datos hay que reconocer que la respuesta a esta línea de actuación puede considerarse como muy satisfactoria. Quiero hacer resaltar el gran esfuerzo que ha supuesto para una gran mayoría de Comunidades Autónomas hacer llegar a los agricultores la conveniencia de acogerse colectivamente a estas medidas.

Respecto al segundo tema, que hace referencia al Reglamento 777/85 sobre el abandono del cultivo de la vid, el Reglamento base es el citado y tiene vigencia hasta la campaña 1989-90. No hay que olvidar que este Reglamento, en sus considerandos dice que tiene por objeto disminuir la superficie comunitaria de viñedo para disminuir la producción de vino de la Comunidad de los doce, en este caso. En parte está desarrollado —no hay que olvidarlo— por el Reglamento 2.475/85 de la Comisión.

Estos reglamentos, en principio, eran de aplicación directa para España, pero tenían el inconveniente de la elevadísima cuantía de las primas, que podría generar un arranque masivo del viñedo español. Por todo ello, en el Tratado de Adhesión se tuvo la precaución de incluir una declaración común en el sentido de que las primas de abandono definitivo —leo literalmente— aplicables a nuestro país serían ajustadas, a fin de tener en cuenta las condiciones específicas de dicho sector. El nivel de las primas aplicables al viñedo español no podría sobrepasar, sin embargo, el nivel comunitario (declaración contenida en las medidas estructurales del sector vitivinícola del Tratado de Adhesión).

En consecuencia, después de difíciles y largas negociaciones a lo largo de 1985, justo nada más firmar el Tratado de Adhesión, se mantuvo y hubo una negociación con la CEE y ésta emitió para España el Reglamento 3.775 de 1985, publicado en diciembre, que modificaba las primas en el sentido a la baja, y éstas son —no las voy a leer por-

que todos las conocemos— mucho más reducidas que las de la CEE, con el objetivo de que no se arrancara con un estímulo muy alto el viñedo español a fin de que no se pusieran en peligro precisamente las superficies de este cultivo.

La reducción de estas primas, repito, es una medida muy lógica, ya que debido a los diferentes niveles de precios del vino de los mercados comunitarios y nacional, durante el período transitorio en el que se aplicará este Reglamento-base, el mantenimiento de las primas fijadas por la Europa de los diez hubiera supuesto un incentivo mayor al abandono del cultivo en España que en el resto de los países comunitarios, con las consecuencias negativas que para el sector y la economía nacional podría representar.

Con estos palillos, en reuniones de la Dirección General de la Producción Agraria con el grupo de trabajo que mencionamos antes, durante 1986, se elaboró la Orden ministerial de fecha 3 de septiembre de 1986, que apareció en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre, por la que se desarrolla la normativa comunitaria y se señalan las condiciones que debe reunir el viñedo y los compromisos a los que se vincula el agricultor para poder acceder a las primas.

El 7 y el 15 de octubre tuvimos reuniones de precisión en el tema y se prepararon los impresos de solicitud y la normativa de tramitación, la cual es fiel reflejo del sentir tanto de la Dirección General de la Producción Agraria, la Administración central y las Comunidades Autónomas, de cómo se debe actuar y cuál es la línea a seguir en tan importante tema.

Fruto de esta coordinación con las Comunidades Autónomas son las normas que cada una de ellas ha puesto en marcha determinando las condiciones para acceder a la prima, la documentación que es necesario adjuntar a la solicitud, la forma de tramitación, los plazos de actuación y la justificación que permite la aplicación de la prima en cuestión.

La presentación de solicitudes se ha iniciado a primeros de noviembre, lo que ha permitido su aplicación en el primer año de adhesión de España a la CEE. Hasta el 31 de diciembre, y estos datos son muy recientes —también son de anteayer—, se han aprobado con las Comunidades Autónomas por cumplir los requisitos exigidos en la normativa comunitaria y española, solicitudes que comprenden el arranque y abandono definitivo del viñedo de unas 3.300 hectáreas, aproximadamente. Queda por determinar algún caso en Extremadura donde falta alguna documentación, pero por las solicitudes presentadas, aunque no estén completas, se estima que no superan las 3.300 hectáreas en todo el territorio nacional, con unas primas totales aproximadamente de siete millones de ecus, que equivalen a unos 4.000 millones de pesetas. Estos viñedos deberán ser arrancados antes del 15 de mayo próximo y recibirán la subvención antes del 31 de diciembre de 1987.

Por lo que respecta al tercer punto sobre el que se ha solicitado información de esta Dirección General, que es la ampliación a España del Reglamento 1.360, de 1978, concerniente a las agrupaciones de productores y sus

uniones, quiero recordar que durante el proceso de negociación para la adhesión de España a la CEE, la delegación española solicitó la aplicación del Reglamento 1.360 en todo el territorio nacional, así como que éste incluyese en su campo de acción a todos los productos importantes de la producción agropecuaria española. En su declaración del 17 de abril de 1985, la delegación comunitaria manifestó que, teniendo en cuenta la deficiencia en España en materia de agrupaciones de productores, estaba dispuesta a prever la extensión a nuestro país desde la adhesión del Reglamento 1.360, de 1978, pero que —también leo literalmente— en todo caso, la Comunidad precisa que este Reglamento, que señala limitativamente tanto las regiones en las que es aplicable como los productos afectados, no puede ser automáticamente aplicado al conjunto del territorio nacional. El campo de aplicación de este Reglamento, tanto en el plano geográfico como en el de los productos afectados, deberá ser examinado sobre la base de demandas precisas y de justificaciones económicas a presentar por la delegación española.

Posteriormente, en las reuniones de derechos derivados sobre la política de estructuras, de 8 y 9 de octubre de 1985, la delegación española renueva la solicitud de extensión del Reglamento 1.360 al territorio español y la delegación comunitaria reitera que las condiciones de aplicación de este Reglamento a España deberían ser contempladas en el marco de la declaración mencionada anteriormente. Por la delegación española se propusieron las adaptaciones precisas al citado Reglamento y se remitieron a los servicios competentes de la Comisión.

Como consecuencia de todo lo anterior, en marzo de 1986 se remite a la Comisión información sobre la situación del asociacionismo para la comercialización en común en España, así como relación de los productos para los que se estimaba precisa la aplicación del Reglamento 1.360 de la CEE.

Los productos y volúmenes mínimos precisos para el reconocimiento de agrupaciones de productores, en el marco de aplicación del citado Reglamento 1.360, fueron elaborados en grupos de trabajo, constituidos en la Dirección General de la Producción Agraria con representantes de la Administración y de las organizaciones profesionales agrarias y, posteriormente, estos mismos productos y volúmenes fueron informados por las distintas Comunidades Autónomas.

El Consejo de Ministros de la Comunidad, de 27 de mayo a 1986 —todos estos trabajos estaban anteriormente a esta fecha— aprobó la adaptación de los Reglamentos 797 y 355 de 1977, y 1.360 de 1978, en el sector de las estructuras agrarias en razón de la adhesión de España. Emitido el oportuno dictamen por el Parlamento Europeo el 11 de junio de 1986, se publica el Reglamento 2.224, de 1986, del Consejo de 14 de julio de 1986, en el que en su artículo 3.º queda modificado el Reglamento 1.360, de 1978, en el sentido de que se aplica al conjunto del territorio español.

Simultáneamente y con fecha 20 de junio, se remitió a los Servicios de la Comisión propuesta de modificación del Reglamento 2.083, de 1980, en el que se determina el

volumen y los productos a los que son de aplicación, cifras de negocio o de superficie, el número mínimo de los miembros de las agrupaciones de producto y sus uniones, como consecuencia de la ampliación en España del campo de aplicación del Reglamento 1.360, para incluir en los anejos correspondientes la petición de España.

Dicha propuesta incluía una justificación de los productos, volúmenes de producción y número mínimo de miembros, cuya inclusión en ese Reglamento, el 2.083, es precisa para poder hacer aplicativo el Reglamento 1.360 en el territorio español.

Con fecha 29 de julio de 1986, o sea, un mes aproximadamente más tarde, el Director General de Agricultura de la Comisión, señor Legrás, se dirige al Representante permanente de España ante las Comunidades Europeas, solicitando que por las autoridades españolas se suministre a los Servicios de la Comisión y para cada uno de los productos para los que se solicitaba su inclusión en el Reglamento, la siguiente información: número de explotaciones, según su tamaño en cada una de las regiones, cantidades producidas según el tamaño de las explotaciones y por cada una de las regiones, media de producción por explotación.

La documentación preparada al efecto, con un volumen superior a 500 folios, se presentó a los Servicios de la Comisión —recuerdo que la petición fue el 29 de julio— el 19 de septiembre de 1986, antes de su remisión oficial. Se contactó con ellos para examinarla. Ante tan copiosa documentación, los citados Servicios solicitaron de los representantes españoles que se suministrase un resumen de dicha información para que pudiesen trabajar más cómodamente. Dicho resumen se envió oficialmente, con carta del Embajador representante ante la CEE, con fecha 10 de noviembre de 1986. Hasta la fecha no se han tenido nuevas noticias oficiales sobre la evolución de este expediente. No obstante, las gestiones realizadas por los Servicios de la Comisión ponen de manifiesto que la aplicación del Reglamento 1.360 de una forma efectiva en España está condicionada a la aprobación por el Consejo de la continuación de la vigencia de dicho Reglamento, que había sido establecida como acción común durante cinco años a partir de la fecha en que el citado Reglamento fuese aplicado, lo que ocurrió a partir de la publicación del Reglamento 2.083 de 1980, de 31 de julio. En consecuencia, la dotación presupuestaria de la Comunidad para atención a las posibles solicitudes de reembolso, por parte de los Estados miembros, por la aplicación de este Reglamento, caducó en 1986 y se precisa la aprobación de su prolongación por otro periodo de tiempo por el Consejo, previa presentación del informe de la Comisión sobre los resultados obtenidos durante el periodo anterior para el citado programa.

La prolongación del periodo de consideración del Reglamento 1.360 como acción común es muy posible que se produzca en breve —es posible, incluso, que se produzca el lunes o martes que viene— pues está incluido en el paquete de precios de 1986. Asimismo, en el Consejo de Ministros de Agricultura de las Comunidades Europeas, de 9 y 10 de febrero de 1987, se estudió una propuesta

del Reglamento por la que se modifica el paquete estructural que conocemos todos para la adaptación de la agricultura a la situación de los mercados y conservación del espacio rural.

En esta propuesta de Reglamento, y en cuanto se refiere al 1.360, la modificación más importante concierne a las ayudas a la constitución, que aumentan el nivel actual al sistema aprobado en noviembre de 1983 por las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Es decir, que las ayudas sean del 5, 4, 3 y 2 por ciento de las ventas, sin superar los gastos de constitución y funcionamiento administrativo.

Este tratamiento más generoso pretende estimular la constitución de agrupaciones de productores agrarios, conforme a lo establecido en el citado Reglamento 1.360. A lo largo de los cinco años anteriores, había tenido muy pocos resultados prácticos a nivel comunitario, y demuestra, por otra parte, el interés de la CEE en establecer una mejora de la comercialización en origen, a través del fomento de agrupaciones de productores agrarios.

Quisiera hacer una comparación, si me lo permiten SS. SS., del Reglamento 1.360 con la ley española de APAS. En primer lugar, debo señalar que el Reglamento 1.360, de 1978, no aplica ningún auxilio ni ayuda específica al sector agrario, sino que autoriza a los Estados miembros a conceder unas ayudas para estimular la constitución de agrupaciones de productores, que cumplan los requisitos previstos en el citado Reglamento y que, en base a ser considerada esta acción como acción común, los Estados miembros puedan ser reembolsados del 25 por ciento de los gastos efectuados.

Las ayudas elegibles, a efectos de reembolso de la constitución de las agrupaciones de productores agrarios en el citado Reglamento, se establecen en el 3, 2 y 1 por ciento de las ventas, en los tres años siguientes a los de la constitución, sin que puedan sobrepasar, respectivamente, el 60, 40 y 20 por ciento de los gastos de constitución y funcionamiento administrativo de las agrupaciones.

La Ley 29 de 1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, establece unas ayudas a las agrupaciones reconocidas de hasta el 3, 2 y 1 por ciento de las cifras de venta, cantidades equivalentes en cuanto al porcentaje, sin una restricción (que es el 60, 40 y 20 por ciento de los gastos de constitución y funcionamiento), pero exigiendo que dichas ayudas se incorporen a un fondo de reserva especial repartible que sirva para capitalizar las citadas agrupaciones.

En estas condiciones es evidente la mayor generosidad del sistema español frente al comunitario en este momento. Sin embargo, la legislación española define, mediante el Decreto 698/1975, los productos y mínimos exigibles para acogerse al sistema establecido en la ley 29 de 1972.

Esta relación de productos no incluye algunos para los cuales se ha solicitado la aplicación del Reglamento 1.360 —es decir, que no estaban acogidos a la ley de APAS—, debiéndose señalar en particular los sectores de porcinos, aves y huevos, miel, leguminosas-grano, granos oleaginosos, plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, garrofa, tabaco y uva de vinificación.

Por otra parte, los mínimos de producción y número de socios que se exigen en la Ley de Agrupaciones de Productores Agrarios son, en general, superiores a los que se han propuesto para su inclusión en el Reglamento 2.083 de 1980.

En conclusión, podríamos decir en este momento que, dada la experiencia de la CEE, el Reglamento 1.360, de 1978, ha tenido muy poco éxito en la CEE y por eso quiere reformarlo, por eso quiere aumentar el volumen y los límites cuantitativos de la subvención correspondiente.

Nosotros hemos seguido, en materia de agrupaciones de productores agrarios —y SS. SS. lo habrán seguido seguramente por el «Boletín Oficial del Estado»—, publicando normas correspondientes que no son acogibles al Reglamento 1.360, como el Decreto 1101 del año 1986, relativo a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, la posibilidad de la constitución de APAS de lúpulo, de APAS de algodón, de APAS de cereales, etcétera, y en la política de promoción de las agrupaciones de productores agrarios hemos seguido siendo unos convencidos de que la agrupación en la comercialización en origen es definitiva y una de las soluciones del campo español.

En ese sentido, el año pasado ha sido impresionante la demanda, por parte del sector agrario, de organizaciones de productores agrarios, aunque sea mezclarlo con el Reglamento 1.360, donde hemos llegado a tener una demanda de ochenta agrupaciones de productores agrarios, lo que supone más del 50 por ciento de las creadas en el programa durante los diez años que llevaba en funcionamiento, de las que se pudieron atender por disponibilidades presupuestarias 30, y las 50 siguientes serán atendidas con el Presupuesto de este año.

En esta batalla de la agrupación de los agricultores españoles para la comercialización en común estamos inmersos y es una de las líneas prioritarias de la Dirección General de la Producción Agraria y, en consecuencia, del Ministerio.

Nada más, estoy a su disposición para las cuestiones que quieran plantear SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué Grupos desean intervenir? (**Pausa.**) Todos. Por el Grupo solicitante, la señora Ugalde tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: No suelo empezar con agradecimientos, pero esta vez sí quiero hacerlo expresamente, porque es sorprente que venga una autoridad y nos dé información con el detalle con que lo ha hecho el Director General de la Producción Agraria. Así pues, aunque no es mi costumbre, sí quiero agradecerle, porque verdaderamente nos ha dado una información francamente detallada de los tres Reglamentos objeto de la solicitud.

Quiero decir al Director General de la Producción Agraria que ya sé que no hay problemas en los planes de reestructuración, sobre todo de uva blanca a tinta. Creo que sobre la superficie que se ha reestructurado, cuyos planes nos ha dicho que van a ser aprobados probablemente con fecha tope de 31 de julio, no hay demasiadas cosas que de-

cir, salvo que si se pueden ampliar las cantidades o las superficies, no haya una restricción presupuestaria española para ese tipo de actuaciones.

Sin embargo, el problema está en la reconversión, en el Reglamento 777/85, es decir, en las primas de abandono a la actividad del viñedo.

Todos sabemos que de todo el paquete agrario español, en el único producto donde podemos decir que tenemos excedentes es precisamente en el sector vitivinícola. La Comunidad tiene un montón de excedentes, sobre todo en los productos continentales, y nosotros, hasta ahora, con la política anterior, habíamos logrado mantener un equilibrio entre oferta y demanda, salvo quizás en el sector del viñedo. Pero el problema es que el consumo de vino está bajando en todo el mundo, y la Administración, hoy por hoy, la única alternativa que está proponiendo es la búsqueda de la calidad, y con los vinos de calidad que ya existen se abastece la totalidad del consumo.

En este momento, para una cosecha media de 36 millones de hectolitros, tenemos, si no me equivoco, un almacenamiento de 27 millones de hectolitros, si las sumas de declaraciones de cosecha que han hecho los agricultores por Comunidades Autónomas no están equivocadas.

Creo que el mercado no ha funcionado demasiado bien, a pesar de esta expectativa de subida de precios. El precio en origen, sorprendentemente, cuando había un precio para la destilación preventiva de 184 pesetas hectogrado en blanco y 200 pesetas hectogrado en tinto, no ha funcionado todo lo bien que debía, puesto que al final el precio en mercado estaba en 150 pesetas hectogrado, todavía cinco pesetas por debajo del precio en mercado del año pasado. La realidad es que si sobra vino, es porque sobra viñedo en España, y yo creo que sí. A pesar de eso, por lo que nos ha dicho el Director General, que corrobora la información que yo tenía ya, hay una política o se ha tomado una decisión entre la Dirección General y las Comunidades Autónomas de que no se debe producir el arranque de viñedo. Ahora piensa la Administración que es un cultivo social. Lo malo es que han transcurrido cuatro años antes de la adhesión a las Comunidades Europeas en que era un cultivo social, pero se congeló el precio esos cuatro años con la famosa EOR y el régimen de garantía complementario.

El problema gordo se plantea en la denominación de origen Mancha, como sabe muy bien el Director General de la Producción Agraria. Esta denominación de origen cubre la mitad de la producción española, y son los sectores los que están pidiendo un gran debate sobre cuál es el futuro que la Administración española quiere dar a la denominación de origen Mancha. El Ministerio de Agricultura ha solicitado a las Comunidades Autónomas —la más afectada es sobre todo Castilla-La Mancha— un mapa en el que se señale cuáles son los viñedos actualmente amparados por la denominación de origen. Las Comunidades Autónomas ya lo han enviado. Aquí tenemos la zona de Mancha, la de Manchuela, Jumilla, Méntrida y Valdepeñas, es decir, el 95 por ciento del viñedo de Castilla-La Mancha. Y no cabe ninguna duda de que es potestad del Gobierno, según la reglamentación de la Comu-

nidad, determinar si las zonas llamadas «uno» se pueden o no acoger a la reconversión. La realidad es que el Gobierno ha decidido que las zonas «uno», es decir, la zona Mancha, productora de la mayor parte de los excedentes españoles que, además, en una gran parte van a destilación, no puede acogerse a la reconversión.

Entonces, ¿cuál es la política del Gobierno en esto? ¿Queremos disminuir esta producción de 36 millones de hectólitros que se reconoce que es excedentaria? ¿No se quiere hacer? Ya nos ha dicho que hay una disminución de las primas. Obviamente, si las primas llegan al baremo que tengo delante, que alcanza las novecientas y pico mil pesetas hectárea, va en relación con la productividad de la hectárea de viñedo. Pero, claro está, son primas suficientemente sustanciales como para que hubiera un arranque masivo. Por ello, entiendo que el Gobierno debe de tener un control y, por tanto, adecuar las primas. En eso no tengo nada que decir, pero sí quiero señalar que hay que replantearse qué se hace con esa denominación de origen Mancha. Hay que plantearse qué pasa con el tema del riego de las viñas. ¿Por qué la Administración en cierta manera está admitiendo una especie de campaña anticonsumo del vino? En televisión y en otros medios de comunicación se está viendo que el consumo de vino está desechándose; me parece que incluso se asimila a la droga, cuando todo el mundo sabe que si bien en exceso es un producto que puede resultar peligroso, no hay ninguna duda de que en las dosis adecuadas no presenta ningún problema y no lo ha habido en la vida.

Yo preguntaría al señor Director General de la Producción Agraria si se va a continuar incentivando la mejora de la calidad, que pienso que sí; si se van a continuar limitando y controlando las nuevas plantaciones, las replantaciones y las sustituciones; si se van a potenciar o a reorganizar las denominaciones de origen y, en concreto, las grandes productoras de excedentes; si se va a realizar una búsqueda de nuevos mercados o qué política está haciendo el Ministerio o el Gobierno de cara a la búsqueda de nuevos mercados y, desde luego, si se van a agilizar esos trámites burocráticos necesarios para que el agricultor pueda beneficiarse de las ayudas que tiene establecidas la Comunidad en ambos casos, no sólo el de la reestructuración, sino también el de la reconversión. Eso es un poco lo que quería decir respecto a los dos reglamentos de reestructuración y de reconversión.

En cuanto al tema de las agrupaciones de productores nuestro problema era que carecíamos de información. Yo me había quedado en la declaración de la Comunidad y en que no estaban por definir las zonas ni los productos. He tomado nota de todo lo que nos ha explicado en cuanto a zonas y productos, pero me gustaría que nos hiciera una pequeña ampliación de la información que nos ha dado ya, aparte de los productos que nos ha señalado que están en la Ley de APAS española, respecto a si se va a ampliar a algún otro producto más o son solamente los que nos ha citado ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al señor Director General de la Producción Agraria por su información, que ha sido amplia y cumplida. Muchas gracias al señor Presidente por el café y el agua. Yo hubiera preferido, en este caso especialmente, un vaso de vino y habríamos así contribuido al desarrollo del consumo.

El señor **PRESIDENTE**: Puede figurar entre las propuestas de modificación del Reglamento de su Grupo Parlamentario. **(Risas.)**

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Verdaderamente lo que he escuchado aquí es tremendo, porque el vino es, efectivamente, la bestia negra de nuestra agricultura en la Comunidad, es el producto excedentario por excelencia, es el producto que más ha sufrido y que más va a sufrir con motivo de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea y necesitamos, señor Director General, una política coherente y coordinada en esta materia. Si no tenemos esa política coherente y coordinada, me temo mucho que nuestros viticultores van a pagar los platos rotos de esta integración en las Comunidades.

Yo, señor Director General, quiero formular unas preguntas concretas y le rogaría y le agradecería mucho unas respuestas concretas. En primer lugar, me pregunto si es o no necesario el arranque, el abandono de viñedo en España. Si, como hemos oído antes, La Mancha produce el 50 por ciento del vino, me pregunto si es necesario o no para La Mancha el arranque y abandono del viñedo. Si esto es así, después de su magnífica intervención yo me pregunto: cuando se está tratando de convencer a los agricultores para que el ingreso en la Comunidad Europea lo acepten de buen grado, aun sabiendo que el vino era un tema conflictivo, y cuando hay una campaña propagandística y de optimismo con respecto a las enormes ayudas que los viticultores españoles, hoy ya comunitarios, van a percibir para la reestructuración y reconversión de viñedos y cómo se acercan las rentas de estos viticultores a sus homólogos comunitarios, que debe ser la tendencia y el deseo del Gobierno, ¿cómo es posible que se esté tratando de desarrollar una normativa, según se hace en la Orden de 27 de junio de 1986, donde se ofrecen las ayudas a las que usted se ha referido de entre 2.500 y 3.000 ecus por hectárea de viñedo de nueva plantación, a propuesta de la Comunidad Autónoma y con un procedimiento que se marca ahí concretamente, y después, el día 3 de septiembre de 1986, nos acogemos a esa reducción de primas del Reglamento 3.775, de 1985, también dictado con anterioridad a la Orden de 27 de junio de 1986, reduciendo las primas? Pero, además, dejando a Castilla-La Mancha en una situación... **(El señor Director General hace gestos negativos.)** Cuando veo al señor Director General decirme que no, y le agradezco su expresividad, puede que en los datos tomados al oído haya sufrido yo algún error, pero a Castilla-La Mancha se la deja en una situación de indefensión, de abandono.

Curiosamente, yo tengo aquí el periódico «Lanza», de

Ciudad Real (Ciudad Real tiene mucha más viña que el resto de las provincias españolas) en donde se habla de la asistencia del Presidente del FORPPA a una escuela de invierno del Partido Socialista Obrero Español. Ahí, don Julián Arévalo dice que no sobran cepas en España y, por tanto, que no debe de irse a una política de arranque, y transcribe literalmente el periódico (no se desvela nada puesto que ya está en la prensa): «... ya que eso es lo que quieren el resto de los países comunitarios y decir lo contrario supone una frivolidad y una irresponsabilidad».

Desmiente el señor Arévalo al Consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha, quien ofrece primar el arranque de 60.000 hectáreas de viñedo, y le dice que eso es una irresponsabilidad y una frivolidad, y añade que sus manifestaciones tenían un carácter global y que, por supuesto, habrá sitios marginales donde su arranque sea necesario para sustituir las vides viejas por otras nuevas o por otro cultivo.

Yo creo que hay una descoordinación en esta materia, aun admitiendo que este Diputado puede cometer errores en lo que ha oído e interpretado. Pero hay un tema de fondo: le he oído decir a usted que hay cincuenta nuevos proyectos para este año, que al parecer importan 5.000 millones de pesetas, de los cuales 1.500 millones va a entregar el FEOGA. Me parece, porque lo he apuntado literalmente, que ha dicho usted que hay que convencer a los agricultores de la conveniencia de acogerse a estas medidas, que o convencemos a los agricultores desde el Gobierno o desde las organizaciones profesionales agrarias, o la coordinación de la política del vino en nuestro país va a estar muy mal orientada porque no van a saber a qué acogerse realmente. De ahí viene una pregunta muy concreta; ya hice una pregunta escrita al Gobierno, pero está aquí la persona que puede contestármela concretamente: ¿Cuánto dinero hay en los Presupuestos de este año para reconversión de viñedos, teniendo en cuenta que según el dinero que ponga el Gobierno así nos atenderá la Comunidad Económica Europea? Si me contesta esta pregunta con todo detalle, yo no sé cómo podremos llegar a poner los 3.500 millones para los cincuenta nuevos proyectos; cincuenta nuevos proyectos, que tampoco son más.

Yo entiendo que es difícil la solución de este problema, pero se han levantado unas expectativas y una esperanza entre los viticultores. Yo creo que a esa esperanza hay que darle una respuesta porque, si no, se van a considerar frustrados y engañados. Eso sería casi lo de menos; lo más importante es que se encontrarían en una situación de indefensión tremenda en las Comunidades y seguiríamos echando el vino a quemar para hacer alcohol. El único agradecimiento que hace el señor Arévalo en ese periódico —y ya es penoso que se tenga que hacer así— es sobre la destilación preventiva, que hay que agradecer a las organizaciones agrarias el que se hayan volcado para convencer a las cooperativas y bodegas de que había que cubrir el cupo. Estamos produciendo vino para quemar, sin futuro para que la reconversión sea algo que pueda orientarnos hacia la Comunidad, para que podamos resolver el grave problema del vino con medidas (no sé si esto afec-

ta precisamente al señor Director General o es competencia de otras áreas del Departamento) como la mejora de la calidad, la mejora de las redes de comercialización, las ayudas que realmente hemos de tener para la promoción de nuestros vinos, que efectivamente tienen mejor precio y pueden alcanzar mejor calidad que muchos vinos comunitarios y competir con ellos favorablemente para la viticultura. Pero con esta dispersión, con estas contradicciones, creo que se está confundiendo gravemente al sector. Yo me pregunto si el Gobierno lo tendrá tan difícil que en este momento no tiene una solución clara y concreta para hacer una política coordinada, sobre todo en Castilla-La Mancha, que es la región que produce la mayoría de nuestros vinos.

Vuelvo a agradecer al señor Director General su información y su presencia, pero que no haya luego contradicciones. Creo que esta tarde el Ministro de Agricultura va a volver a informar sobre el vino y sobre el viñedo. Me parece que viene en la petición de información de la convocatoria. El tendrá que ser quien lleve a cabo la dirección de esa coordinación de la política sobre la viticultura, pero es que los viticultores, por lo menos los de La Mancha, no saben a qué atenerse.

Quisiera que en esta sesión se nos pudiera aclarar el problema, que se tomara en serio el que las reuniones con los agricultores, con las organizaciones profesionales agrarias, llegaran a un fin adecuado.

Voy a hacerle la tercera pregunta sustancial. En este momento se está tratando de negociar un real decreto sobre denominaciones de origen calificadas de vinos y derivados. Yo quisiera tener información, no vaya a ser que queramos superar por elevación el problema de la producción a través de una modificación de la Ley 25/1970, del Estatuto de la Vid, el Vino y de los Alcoholes, porque, si se trata de derogar esa Ley, habrá que decirlo claramente. Yo preguntaría si considera buena o no esa ley en estos momentos para la política que trata de llevar adelante el Ministerio, de acuerdo con nuestra entrada en la Comunidad. Pero por denominaciones de origen es muy difícil resolver este problema, como no sea que condene-mos a La Mancha, a Valdepeñas y a los vinos de origen en Manchuela, etcétera, a una postergación en nuestros afanes de competitividad con la Comunidad.

No tengo nada más que decir que, aunque ayer vino aquí el señor Ministro de Trabajo, yo no estuve porque me sustituyó el portavoz de mi Agrupación en temas laborales, el señor Pérez Miyares, y se me informa que el portavoz socialista dijo que nos quejamos de que en las Comisiones de control —ya lo veremos en el «Diario de Sesiones» mañana— pedimos control del Gobierno y luego no están los Diputados que las piden. Primero, ni mi Agrupación ni yo hemos pedido estas comparecencias; segundo, tenemos muchos «Diarios de Sesiones» en los que el portavoz socialista dice, y nosotros no se lo hemos discutido nunca, que no son sesiones de control, son sesiones informativas. Me parece que el buen orden en que va esta Comisión es recibir información y tratar de apoyar una política global, coherente y seria del Gobierno en el seno de las Comunidades.

Creo que ésta es una apreciación a tiempo pasado sobre una alusión que convenía aclarar. El señor Director General sabe que los «Diarios de Sesiones» quedan escritos para siempre y he querido aclararlo. Supongo que no habría ningún otro interés, pero cuando uno no está delante conviene aclararlo en el momento oportuno. Agradezco al Presidente la oportunidad que me ha dado, sin interrumpirme, para hacer esta manifestación.

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco su agradecimiento, tanto más de agradecer por las referencias que ha hecho a Castilla-La Mancha, señor Camacho.

Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Rodríguez Legido.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Quiero agradecer su presencia al Director General de Producción Agraria. Mi Grupo está asombrado por los datos y por el gran interés que está tomando este sector que puede ser, lo decía el Diputado Camacho, la panacea de ciertas zonas y regiones.

Realmente es cierto que en el Mercado Común Europeo tenemos dos rivales frontales, como Italia y Francia, pues estamos por debajo de ellos tanto en calidad como en cantidad. Yo quisiera decir al Director General de Producción Agraria que la política comunitaria sobre el arranque, adaptada a la situación española, va a crear un desfase socioeconómico. Este es un tema en el que debe estar basada principalmente la finalidad por la que nosotros tenemos que luchar, convenciendo a nuestras zonas o regiones productoras de vino.

Yo considero que tanto el Ministerio de Agricultura como la Dirección General de Industrias Agrarias están llevando a cabo una política eficaz, pero no lo están haciendo con el consenso que se requiere. Es decir, yo creo que no se valoran las zonas de monocultivo —y estoy planteando un serio problema, como lo ha hecho anteriormente el señor Camacho—, como las regiones de La Mancha, Castilla-León o Galicia, en las cuales no puedan tener otros cultivos alternativos, con lo que las explotaciones agrarias o viñedos quedarían en vacío o con pérdida de renta. Creo que aquí no se ha hecho una política eficaz.

Tengo entendido que se pretende disminuir —y mi Grupo así lo propone— la producción de vino a costa de lo que sea. Yo creo que este tema merece una seria consideración, porque no sólo es importante la denominación de origen, lo cual es muy rentable y debe ser apoyado, esto está claro, sino que también hay que tener en cuenta otras zonas en las que hay que practicar una política de arranque.

Por otra parte, y la política comunitaria así lo está demostrando día a día, el Gobierno no está llevando a cabo la promoción de industrias transformadoras promovidas por la investigación. Es decir, si nosotros poseemos un excedente bastante notable de vinos, incluso de segunda calidad, hoy se sabe perfectamente en el Mercado Común que hay industrias que aprovechan este vino para alimentación humana o animal, ya sean mostos u otras variedades.

des. Esta podría ser una política eficaz para solucionar los problemas del sector, con lo cual de momento no tendría que hacerse la reconversión del arranque.

Según los datos que a mí me constan, la cuota de referencia que tenemos en el mercado común es de 27 millones de hectolitros. Si debemos reducir más o menos el 15 por ciento de nuestra producción, nos quedamos en un 85 por ciento, que serían los 27 millones. Si tenemos una producción media de 36 millones de hectolitros, se está provocando un excedente —si los números no fallan— de más de tres millones de hectolitros. Señor Director de Producción Agraria, dígame qué puede ocurrir con esto. Sabemos que la intervención comunitaria está en 4,5 y sabemos que la destilación —ya sea cara o barata— es de 1,5; entonces, el problema que se plantea con estos tres millones de excedente es que se va a fabricar alcohol barato, inclusive con una pérdida de renta de la agricultura o de las explotaciones de viñedos. Yo creo que para que la política sea eficaz, se debe dirigir a las zonas de producción asentadas actualmente que tienen una gran trascendencia social y económica, y no debemos desaprovecharlas, sino, todo lo contrario, potenciarlas. Antes he apuntado los mecanismos para conseguirlo: puede ser a través de la investigación o de la promoción del consumo humano o animal.

En cuanto a la denominación de origen, se está invocando y promocionando mucho. Yo puedo asegurarle que hay regiones en este país productoras de un vino exquisito, de una gran calidad, que no tienen esta denominación. Y tengo que decirle que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que usted ha nombrado anteriormente, está desatendida en este aspecto. Parece ser que, según las normas que sigue la Comunidad Económica Europea en cuanto a denominación de origen, no se van a aplicar subvenciones a bodegas, ya sean cooperativas o sociedades agrarias de transformación, pero sí se va a potenciar a los vinos de consumo de segunda categoría. Estoy de acuerdo en que el vino con denominación de origen tiene salida, es una línea muy aceptable y aquí debían ponerse todos los motores en marcha para que esta norma no decayera.

En cuanto al cambio del reglamento comunitario, quería preguntarle si ha habido algún cambio reglamentario de la Comunidad después del efectuado el día 21 de octubre de 1986 en el Reglamento 2.706/86, que trata de las medidas complementarias dirigidas a los poseedores de contratos de almacenamiento de largo plazo...

El señor **PRESIDENTE**: Eso está fuera del orden del día, señor Rodríguez Legido.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Lo siento, señor Presidente, pensaba que era correlativo.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Por mi parte, nada más y le agradezco la información.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: El turno de portavoces va a ser utilizado por mi compañero señor González Zapico, pero como se ha hecho mención a unas palabras de este portavoz por parte del señor Camacho, quiero hacer un ruego y una recomendación. El ruego es que lea detalladamente el contenido de mis palabras en el «Diario de Sesiones», que para eso, entre otras cosas, se realiza y queda escrito. Y, en segundo lugar, una recomendación: hay muchas veces, señor Camacho, en que es conveniente acudir al refranero español. Estoy seguro que el refrán que le voy a citar procede de su región, o quizá sea castellano-manchego, pero desde luego tiene algo que ver con la producción agraria. Señor Camacho, dice el refranero que el que se pica, ajos come.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor **GONZALEZ ZAPICO**: Señor Director General, vaya mi felicitación sumada a la del Grupo Popular por la exposición que ha hecho de la política agraria, y concretamente del sector vitivinícola. Yo creo que de esa exposición se traduce uno de los pilares básicos de la aplicación de la política agraria de este país, concretamente en un sector de tanta trascendencia para esa política agraria como es el sector vitivinícola. Esta política se basa en uno de los principios que más ha valorado uno de los grandes políticos de nuestra época, aquel que decía que la prudencia es un pilar básico de la acción política. Yo creo que eso es lo que se ha perseguido concretamente dentro del sector vitivinícola. La trascendencia que tiene este sector, sobre todo en el plano social, y el encontrarnos dentro de un marco mucho más amplio como es la Comunidad Económica Europea, es donde hemos iniciado los primeros pasos en la reestructuración o acondicionamiento de este sector a la realidad propia de la Comunidad y del mercado, nos aconseja precisamente ir caminando con mucha prudencia, porque este sector va a sufrir dentro de la Comunidad, a la que ya pertenecemos, una serie de acciones propias de una política agraria como es la comunitaria, no estática, sino dinámica y cambiante. Por tanto, tendremos que estar preparados para sacar el máximo provecho de esa política agraria comunitaria, que en definitiva es el provecho para todos nuestros agricultores y fundamentalmente para los viticultores.

Desde esa perspectiva, pienso que se ha actuado con mucha racionalidad y creo que se sigue a la expectativa de cuál va a ser el rumbo que va a tomar la política en materia de viticultura dentro de la Comunidad y qué decisiones se van a tomar en aspectos como, por ejemplo, la política de precios o los distintos niveles de productividad existentes dentro de la propia Comunidad Económica Europea, donde no se puede comparar la productividad de nuestros campos vitivinícolas con la de los campos de la Comunidad Económica Europea; si el regadío

es algo que debe desaparecer totalmente, o si es algo que puede ser comparable a las zonas húmedas y a las zonas lluviosas de la Comunidad Económica Europea.

Yo creo que eso y otras muchas cosas están, en definitiva, todavía por desvelarse e irán tomando cuerpo en la medida en que se va desarrollando precisamente esta política en el marco de la Comunidad Económica Europea.

De todas maneras, me parece que hay un aspecto importante, que es el asentamiento de nuestros vinos en la competitividad, dentro del marco comunitario y en los mercados comunitarios.

Y yo sí quisiera hacerle una pregunta relativa a la aplicación de los mecanismos complementarios de intercambios. ¿En qué medida estos mecanismos complementarios de intercambios están dificultando la penetración de nuestros vinos en los mercados comunitarios y en qué medida se puede reconducir esta cuestión, que ha sido objeto del Tratado de Adhesión, pero que, en definitiva, yo creo que dificulta un potencial enorme que tenemos y que puede ser comparable al que tenga cualquier otro país del área comunitaria?

También, indudablemente, animarle a que la política del Gobierno continúe en la acción que ha venido siguiendo en el desarrollo de las organizaciones de productores agrarios. Creo que es una política básica del desarrollo de la agricultura de este país y que los apoyos que en este sentido se den nunca serán suficientes. Además, decirle que esta política de apoyo a las asociaciones de productores agrarios tiene que ser una política que abarque prácticamente todos los productos agrarios de nuestro país. Dentro de ese marco se debe entablar una lucha en la negociación con la Comunidad Económica Europea, porque, como he dicho antes, el futuro de nuestro sector agrario creo que pasa, en gran medida, por conseguir unas organizaciones fuertes, capaces de competir en los mercados, que es donde tendremos que conseguir nuestro verdadero desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA** (Blanco Gómez): Muchas gracias, Presidente.

Señorías, han hecho muchas referencias, bastante coincidentes en muchos casos, en materia del sector viñedo, donde se ha centrado prácticamente la réplica, digamos, a mis palabras anteriores. Quiero contestar casi una por una.

El Grupo Popular hablaba de que no imponíamos restricciones presupuestarias en materia de reestructuración. Me parece que era el PDP quien preguntaba cuáles son los presupuestos para este año. Coinciden prácticamente las preguntas.

Yo quería recordar a SS. SS. que no vamos a hacer ninguna restricción presupuestaria en materia de reestructuración ni de abandono de viñedo. La cifra concreta, disponible en Presupuestos en 1987, es de 3.800 millones de pesetas, aproximadamente, dedicados a reestructuración y reconversión del viñedo. En un paquete que tiene cua-

tro mil y pico millones, donde hay otro tipo de actuaciones, como puede ser el olivar, como puede ser el sector cítrico, etcétera. Quiero recordar a SS. SS. que los 3.800 millones de pesetas aparecen en un capítulo de la Sección 51, de Acciones Comunes con la CEE. Son conceptos presupuestarios ampliables. En este sentido, si fuese necesario, se ampliarían.

La perspectiva no es tan negra como me parece que el portavoz del PDP ha manifestado y que le ha llevado, de alguna manera, a un cierto asombro sobre la previsión de los 50 proyectos del orden de 5.000 millones de pesetas, puesto que hay que recordar que los planes de reestructuración se desarrollan a lo largo de diez años. Con la aprobación, en el mes de julio, de los veintisiete que están presentados en Bruselas, difícilmente agotarían este año el Presupuesto.

La prima de abandono va a suponer del orden de unos mil millones de pesetas, aproximadamente, y espero que con los 3.800 millones de pesetas sobre, y sobre mucho dinero, que nos pueda servir para potenciar otros programas este año, dadas las características del Presupuesto de 1987, como, por ejemplo, pudiera ser el tema de APAS, probablemente.

Paso a la aplicación de las primas de abandono del viñedo, zonas de denominación en origen y concretamente al tema de la denominación de origen La Mancha.

Después de la reunión de anteayer, yo me he llevado una gran satisfacción, dado que consideramos esencial este sector en una política social, sobre todo en determinadas comarcas. Y digo que me he llevado una gran satisfacción al comprobar que sólo se han solicitado en todo el viñedo, no de denominación de origen, 3.300 hectáreas, como he mencionado antes, puesto que, precisamente —y hago más las palabras de don Julián Arévalo—, como él muy bien dice, quien quiere que arranquemos viñedos son los europeos. Sus razones tendrán, deduzco, por la perspectiva positiva que el sector vitivinícola tiene frente a la entrada en el Mercado Común, un sector con unas grandes diferencias de precios, con una perspectiva de adhesión de siete años, que pueden ir haciendo progresar las rentas de nuestros agricultores de forma adecuada.

Además, he sentido todavía más satisfacción por el hecho de que en La Mancha, fuera de denominaciones de origen, hay del orden de 200.000 hectáreas (175.000 concretamente de zona de denominación de origen). Digo la Comunidad de Castilla-La Mancha. Y la solicitud ahí ha sido exclusivamente una cifra que no llega a 300 hectáreas, lo cual me parece un reflejo de la política prudente que en este caso se ha aplicado por el Gobierno en materia de abandono del viñedo.

Estoy absolutamente de acuerdo con el portavoz del Grupo del CDS en que hay que prestar especial atención a estas zonas vitícolas, donde el monocultivo de la viña tiene un peso importante y cuyas posibilidades de alternativa, de alternativa de aplicación social de la propiedad, son muy pequeñas, puesto que es uno de los cultivos que da mayor número de salarios.

En ese sentido estaba, además, la aplicación de la reestructuración y reconversión del viñedo de los planes ex-

perimentales anteriores, donde ha habido una aplicación de la reconversión, en Castilla-La Mancha, en que se daban 25.000 pesetas por hectárea por el arranque del viñedo, pero siempre supeditado a que se presentaran planes alternativos de cultivo o de aprovechamiento de esas tierras que dieran una mano de obra equivalente a la que el cultivo del viñedo daba anteriormente. Esos planes de inversión eran subvencionados a través de créditos por ocho años, de los que se les pagaba los intereses de los cuatro primeros años, y los cuatro primeros años eran de carencia. Eran, pues, unas ayudas motivadoras de esas inversiones.

Lo que ocurre es que el Reglamento de la Comunidad 777 no impone ninguna obligación de qué pasa luego con el nuevo cultivo. Sin embargo, sí que lo posibilita el Reglamento de la Comisión que mencioné, cuyo número no recuerdo en este momento, para la superficie en categoría C-1, específicamente si existían problemas de planteamientos de nuevos programas sectoriales que estuviesen desarrollándose o en período de elaboración, y podían ser hipotecados por aplicación de la prima en esas zonas concretas. En ese caso está Castilla-La Mancha y en ese caso está, en una elaboración de un nuevo plan o programa, digamos, de Castilla-La Mancha en cuanto a la consideración de su denominación de origen o no, como muy bien conoce S. S.

Creo que ha sido una aplicación prudente de la política agraria. En realidad, a este Director General lo que no le gusta demasiado, en general, es aplicar primas de tipo negativo para eliminar una determinada producción asentada tradicionalmente en determinadas zonas. Sí primas de tipo positivo en el sentido de la reestructuración; ahí hay que volcarse y lo estamos haciendo con las Comunidades Autónomas, y prueba de ello son los casi ochenta o más proyectos que se van a presentar en Bruselas. ¿Con vistas a qué? A la mejora de la productividad y a la mejora de esa calidad, en la que han coincidido todas SS. SS.

Quería aclarar, cuando antes hacía signos negativos con la cabeza al portavoz del PDP, que si decía que no, era porque creo que tengo razón. Creo que se ha equivocado cuando ha dicho que le sorprende que haya una Orden del mes de julio, en la que se fijan unas primas entre 2.500 y 3.000 ecus, y que en la Orden Ministerial del mes de septiembre las ve disminuidas. Le quiero decir que se refieren a dos cosas absolutamente distintas: una es la reestructuración; otra es la reconversión.

Respecto a la pregunta que me ha hecho la portavoz del Grupo Popular, sobre si se va a mantener el control de replantaciones y sustituciones, le tengo que decir que sí. Además, con la política de la CEE en materia vitivinícola, que todos conocen que es absolutamente restrictiva en nuevas plantaciones y por donde van los tiros, incluso, de pérdida de derechos de replantaciones, etcétera, si se va a mantener ese control de replantaciones y de sustituciones, creo que bastante mejor que antes, en que ha habido una serie de plantaciones sin autorización, etcétera, que todos conocemos. Este es un tema que hay que controlar en este sector.

Yo no soy tan pesimista como la mayoría de SS. SS. se

han manifestado con este sector excedentario. Es excedentario —traduzco, saliéndome un poco de las competencias de mi Dirección General— siendo un mercado cerrado; siendo un mercado abierto, con Europa por delante, a lo mejor los excedentarios son ellos. Por eso entiendo que hay que ser prudente —como ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista— en la aplicación de una política que nos puede llevar, irreversiblemente, a una pérdida de posición en un mercado interesante.

Han hecho SS. SS. una serie de alusiones respecto a comercialización, etcétera, en las que no puedo entrar, porque no son de mi competencia. Incluso el portavoz del Grupo Socialista ha mencionado si es negativa o positiva la incidencia que haya podido tener el mecanismo complementario de los intercambios. No lo puedo decir; no está dentro de mi competencia. También han formulado una serie de preguntas, cuyo planteamiento podría hacerse al Ministro, puesto que no son específicamente de la Dirección General de la Producción Agraria; por ejemplo, lo referente al nuevo Real Decreto de denominaciones de origen, que no es competencia de la Dirección y lamento no poder contestar.

Me ha hecho gracia el portavoz del CDS, que se ha quedado asombrado por el interés que hemos puesto en este asunto. Es una obligación que cumplimos con toda alegría, tratando de lograr una aplicación lo más diligente posible.

Por último, la portavoz del Grupo Popular me ha preguntado, en el tema de las APA, si los nuevos productos se referían sólo a los que he mencionado antes. Le voy a leer la petición que, en ese sentido, hemos hecho a Bruselas, enunciando los productos correspondientes. Es muy breve, señor Presidente, y no necesito mucho tiempo.

Concretamente, animales de la especie bovina, porcina —que no estaba incluida—, animales de la especie ovina y caprina, pollos y huevos, leche, queso y requesón, miel natural, plantas vivas y productos de la floricultura, patatas, aceituna de mesa, leguminosas-grano, frutas tropicales y subtropicales —que no están contempladas en el 1.035—, higos secos, uvas pasas, cereales en general, arroz, granos oleaginosos, plantas aromáticas medicinales y condimentarias, garrofa, aceite de oliva, uva de vinificación y tabaco. Esta es la petición concreta en cuanto al número de productos, que no se ven amparados por otro tipo de posibilidades de promoción, como puede ser el 1.035 o los reglamentos específicos de lúpulo, algodón, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Disponemos de un minuto para cada uno de ustedes y dos para el Director General. En cinco minutos levantaré la sesión.

Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: En primer lugar, me gustaría aclarar —sobre todo por las palabras del portavoz socialista— que mi agradecimiento al Director General era por la información, no por la política de su Departamento; que quede claro en el «Diario de Sesiones».

En segundo lugar, creo que no me ha contestado al

planteamiento más importante que he hecho, que es si su Dirección General —el Gobierno— va a continuar no aplicando la política de reconversión o abandono de la actividad en la denominación de origen Mancha, extensible a Manchuela, Jumilla, Méntrida. Era el planteamiento más importante de mi intervención.

En tercer lugar, si nos podría aclarar en qué zonas están los proyectos de los mil millones que ya están solicitados por abandono. Exactamente, cuál es la distribución de las hectáreas pedidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Se ha ido el portavoz socialista ahora que le iba a devolver el refrán. Porque yo no me he picado; he hecho alusión a unas palabras suyas que se referían a mí. Leeré el «Diario de Sesiones». Naturalmente, yo no me pico, los ajos se crían en Las Pedroñeras, como parece que sabe, y no tiene nada que ver con el contenido informativo de esta sesión, aunque está dentro de la producción agraria.

Señor Director General, yo le he formulado la misma pregunta que la portavoz del Grupo Popular: ¿Es necesaria? ¿Se va a seguir adelante con la reconversión? ¿Se va a aplicar en la Mancha?

Esta es una pregunta concreta. Si es así —le decía—, con ese presupuesto de 3.800 millones de pesetas, que lo incardina en la sección 51, acciones comunes con la Comunidad Económica Europea, y que, por tanto, está abierta, ese planteamiento choca, de alguna forma, con la política actual de la Administración en el sentido de decir que es una irresponsabilidad arrancar el viñedo y que es una irresponsabilidad la reconversión del viñedo. Choca porque, una de dos: o esto es cierto o no lo es; o hay medidas para la promoción, el consumo y la calidad o no las hay. Ya sabemos que no está dentro de su cometido, pero ¿saben a qué atenerse los agricultores? Con 3.800 millones de pesetas tampoco van a tener suficiente, a no ser que se haga una política de propaganda contraria. Pero ¿en base a qué fin? ¿Qué se les ofrece a cambio? ¿Cómo se adecuan esas rentas de los viticultores a las rentas comunitarias? Porque, desde luego, en cuanto a lo que ha dicho el señor Director General respecto a que los excedentarios van a ser los países comunitarios y no nosotros, le diré que a mí me gustaría la posición de excedencia en que están o van a estar esos países comunitarios a la hora de defender su viticultura. Porque para mis agricultores querría su renta, que es, al final, lo que se traduce de las palabras del Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Legido, tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Respecto a una de las preguntas que he planteado sobre la reestructuración, ¿está hecha la valoración, más o menos, producción, consumo y excedente? Y, en cuanto al excedente, ¿cómo se va a determinar en este país a corto y medio plazo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA** (Blanco Gómez): A esa pregunta no le puedo contestar, porque no es competencia de mi Dirección; pero sí querría aclararle antes una cosa, cuando hablaba de la cifra cuota de 27 millones, y es que tiene que sumarle la denominación de origen. No es tanto como aparecía en sus palabras.

En lo referente a las denominaciones de origen, vuelvo a repetir que hay que ser muy prudente. Se está tratando en este momento el tema de Castilla-La Mancha y su reconsideración de denominación de origen. Si hay una reconsideración de la denominación de origen, a lo que quede fuera de ella —no presupongo que salga nada—, sin permanecer en la denominación de origen, no se aplicarían las primas de abandono. Esta es la contestación concreta a las dos preguntas.

En cuanto al tema de los mil millones, tengo los datos por Comunidades Autónomas, en este momento, y son: en la Comunidad Valenciana, 572 hectáreas; en Extremadura, 2.083; en Aragón, 80; en Baleares, 3,5; en Andalucía, 4,5; en Murcia, 52; en Castilla-La Mancha, 297, y Madrid, 201. Esta es la distribución correspondiente al tema de lo solicitado por abandono.

Antes me he referido al tema excedentario, y lo que he dicho no es que sean, sino que, a lo mejor, quienes son excedentarios son ellos. Esperemos, además, que arranquen mucho, mientras terminamos de integrarnos, etcétera, y se sanee el mercado europeo. El mercado europeo tenía muchísimos excedentes en su momento, tantos o más que el español. En este sentido, no hay incoherencia en la política en este momento, se está buscando intentar aplicar, incluso en Castilla-La Mancha, y con más intensidad en Castilla-La Mancha, los planes de reestructuración; prueba de ello es la presión sobre esa misma zona, aunque las superficies no sean demasiado significativas en este momento, y es que hay presentados de Castilla-La Mancha, como dije antes —espero encontrarlo para no interrumpir mucho—, dos; que hay en estudio, por parte de la Comunidad Autónoma, dentro de esos 50 ó 54 previsibles a presentar antes del 31 de agosto, 18. Creo que esa labor es muy importante y es la que hay que realizar, de verdad, en Castilla-La Mancha.

Hay inversiones y apoyo a éstas para mejorar la calidad, y creo que hay que confiar en que con una mejora de la calidad de la competitividad y de la renta de los agricultores, será una realidad en no muy largo plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia y la información que ha facilitado, compartiendo los elogios que han dedicado a esa información los diversos Grupos que han intervenido. He de decir, en honor a la verdad, y así consta en el «Diario de Sesiones», que no ha sido la primera vez que un compareciente ha sido elogiado en esta Comisión, y que espero que no sea la última.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA EXPLICAR CUAL VA A SER LA POLITICA DE SU DEPARTAMENTO RESPECTO A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comparece, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar sobre asuntos incluidos en el orden del día escrito. Le acompaña el Secretario General Técnico del Ministerio, señor Carbonell Sebarro, al que el señor Ministro cederá la palabra en temas puntuales y en caso necesario, para una más completa información de sus señorías.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señoras y señores Senadores, es realmente complejo intentar tener en esta sesión un debate sobre un conjunto de peticiones diversas, porque algunas, posiblemente, no se correspondan con el momento en que fueron formuladas, ya que ha habido variaciones posteriores que, quizá, hagan innecesaria una contestación sobre las mismas; o que puedan producirse situaciones o novedades porque han sido contestados por la dinámica de Bruselas.

Quiero añadir que, además, algunas de ellas han sido contestadas en esta Comisión, entre otros, por el Secretario de Estado de las Comunidades Europeas, señor Solbes, y por el señor Borrell, en lo que se refiere a temas presupuestarios. Sin embargo, quiero dar a SS. SS. la posibilidad de que puedan expresar si algunos de esos temas quedaron suficientemente clarificados en otro tipo de comparecencias anteriores o no. Lo digo para ordenar un poco, en términos de profundidad, lo que puede ser esta comparecencia. Esto tampoco condiciona la posibilidad de que, a través de otro sistema de presencia en esta Comisión por parte de los Directores Generales del Ministerio o del propio Ministro, podemos tener ocasión de entrar en algunos de estos temas que están sometidos a interrogante, que posiblemente se resuelvan en Bruselas en los próximos días, y plantear el tema de un modo más abierto.

Esto me llevaría a pasar la iniciativa a los que han hecho las preguntas correspondientes a cada uno de los puntos para que puedan preguntar de nuevo sobre cuáles consideran que han sido rebasados por los acontecimientos

o contestados a través del Gobierno en esta Comisión, y que, por lo tanto, no sería necesario entrar de nuevo en ellos, y sobre cuáles piensan centrar una parte de la comparecencia. Digo esto con la finalidad de que esta comparecencia pueda ser lo más funcional posible. Espero que no sea la última, sino que pueda dar pie a otras con una cierta frecuencia dado que están en desarrollo en Bruselas algunos de los temas planteados aquí.

Quiero destacar que es muy posible que algunos de estos temas haya sido contestado en diversas preguntas orales y el grado de satisfacción no sea total. En relación con algunos de estos temas quiero decir que en los últimos meses se han producido 21 preguntas escritas por parte de uno de los Diputados aquí presentes; otras seis preguntas en el Senado sobre el mismo tema; dos peticiones de documentación diversa; una proposición de ley y dos preguntas orales. Preguntas indirectamente relacionadas con estos temas han existido, según nuestra cuenta, 88 preguntas escritas en el Senado; 122 preguntas escritas en el Congreso; y una serie de peticiones de documentación. Este tipo de esfuerzo nos exigiría una cierta ordenación a la hora de entrar en el conjunto de temas sobre los cuales se ha solicitado una contestación al Gobierno.

Antes de pasar a las peticiones formuladas, querría hacer un par de reflexiones generales, no sobre cada una de las preguntas, sino relativas al momento en que nos encontramos respecto a las Comunidades Europeas en este casi primer año de la adhesión, en materia agraria.

Saben ustedes que en el capítulo de la agricultura el 1.º de marzo hará un año que en España se ha empezado a aplicar la política agrícola comunitaria (PAC), casi un año, pero solamente un año, también. Eso puede llevar al ánimo de todos a pensar que siempre estábamos en la PAC, que es una fecha muy lejana, y a otros les puede parecer muy corta.

Me siento obligado a minifestar que en estos cortos o largos meses, según el número de reuniones que se hayan mantenido o el número de temas que se hayan tratado, se ha producido una integración plena en términos económicos, políticos y de eficacia administrativa de los agentes sociales en el mundo de la Comunidad Económica Europea por encima de lo que eran las previsiones de opinión pública española de hace un año, ya que según la perspectiva con que se mire hay personas que pueden pensar que ha sido muy lento, y otras, desde dentro y fuera de España en la Comunidad, que piensan que ha sido un proceso muy rápido. Es un problema de perspectiva histórica y quizá todavía estemos en una situación temporalmente escasa para poder analizar lo que ha sido este proceso.

Quiero hacer algunas reflexiones, en primer lugar en el plano administrativo. En estos once meses de integración real en la Comunidad ha habido una participación en los diversos comités en relación con la política exclusivamente agraria, no pesquera, de aproximadamente 900 reuniones en Bruselas con representantes del Ministerio de Agricultura, en órganos de encuentro correspondientes a los casi 30 comités por productos. Es una cifra considerable desde el punto de vista cuantitativo, por si le sirve a al-

guien este tipo de referencias. Ha existido una presencia de 80 ó 90 funcionarios públicos a la semana en diversos órganos comunitarios.

Voy a darles también cifras, muy importantes por cierto, de lo que ha implicado la representación de los agentes económicos y sociales en los diversos organismos comunitarios.

En los 22 órganos consultivos sectoriales constituidos en la Comunidad Económica Europea a los que asisten, como saben, las organizaciones agrarias españolas, se han producido en estos casi once meses 179 reuniones. Desde el punto de vista de participación institucional ha existido una integración excepcional en el sistema comunitario. En opinión de muchos Gobiernos ha sido mucho más rápida de lo que se hubieran imaginado.

En la sociedad española puede haber distintas opiniones sobre el grado de rapidez del proceso. Desde el mundo político, desde los sectores económicos o sociales recibo opiniones en ambos sentidos. Unos dicen que España va demasiado lenta, y hay sitios donde no llegamos, y otros dicen con frecuencia que vamos demasiado deprisa. Yo le dejaría con ese interrogante, pero conviene, con una perspectiva de once meses, saber dónde estamos en relación con ese proceso que va a condicionar y condiciona una gran parte del mundo de las expectativas de esta sociedad.

Existe otro debate que creo que no es muy importante en este momento; puede serlo dentro de ocho años, o lo era hace un año y medio. Son las condiciones del Tratado de Adhesión. Hay todavía una vieja discusión en la sociedad española sobre si el Tratado de Adhesión fue bueno o malo. Desde el punto de vista histórico pienso que fue una oportunidad que estaba ahí, que se aprovechó, que se jugó y que tiene unas consecuencias claramente positivas. Sin embargo, me sigue preocupando aquel reflejo de hace dos años, según el cual muchos sectores de la sociedad española, y, sobre todo, en el campo canario, manifestaban con temor lo que podía ser el tema de la Adhesión a la Comunidad, con posiciones de gran resistencia a ese proceso.

Todavía hoy aparecen manifestaciones frente al hecho comunitario. Yo puedo transmitir los posibles problemas que se puedan plantear en campos concretos españoles al hecho comunitario, pero creo que eso no es bueno porque es buscar una disculpa exterior, en términos tradicionales, para encontrar, y permítanme la expresión, un chivo expiatorio, aunque no estemos hablando ni de ovinos ni de caprinos, con respecto a problemas puntuales que pueden tener determinado tipo de sectores. Tampoco es una buena fórmula y me preocupa la persistencia de ese tipo de respuestas a problemas que teníamos y que tenemos en España. Y ello, a veces, distorsiona lo que es el hecho comunitario.

Sin embargo, creo que se han despejado bastantes interrogantes. En la campaña electoral —y permítanme que me remonte a la de junio de 1986— el hecho de la adhesión a las Comunidades Europeas se discutió con gran fuerza, por muchas alternativas políticas, en muchas zonas, a nivel sectorial con respecto a cuál era el resultado

que implicaba el hecho de la adhesión. La intensidad con que se plantearon algunos de esos temas se resolvió de algún modo durante las propias elecciones desde el punto de vista de cuál era lo que pensaban o no los electores en relación con los temas comunitarios. Por tanto, diríamos que si alguien lo planteaba como un elemento que pudiera ser refrendado en términos políticos, en términos electorales, también estaba cerrado ese capítulo e incluso con datos territoriales cuando se planteaban algunos de esos problemas en algunos campos.

Después hay otro debate, que yo creo que ha sido engañoso, sobre cuál es el resultado —y no se pueden hacer balances, porque es un tema con perspectiva histórica— de la adhesión a la Comunidad Económica Europea después de estos once meses y pico. Se han manejado hipótesis de todo tipo en relación con la materia agraria. Nosotros nos planteábamos hace tiempo, cuando ya estábamos entrando, que había sectores específicos con dificultades en comparación con la Comunidad. Señalamos algunos sectores ganaderos, señalamos algunos sectores lácteos o señalamos el campo de los cereales; yo tengo que decir que, afortunadamente, desde el punto de vista de los precios, por lo menos en dos de esos tres sectores no ha tenido las consecuencias de las cuales se hablaba hace aproximadamente año y medio. Hay otros problemas puntuales en los que yo podría entrar posteriormente.

Señalábamos que la adhesión a las Comunidades, con una agricultura más protegida iba a plantear, indudablemente, más oportunidades para los sectores agroalimentarios españoles, ya que la Comunidad Económica Europea dedicaba muchos más recursos en términos proporcionales que los que podía dedicar este país a acciones de protección agroalimentaria. Lo seguimos manteniendo. Indudablemente, el marco comunitario permite a los sectores agrarios o agroalimentarios más posibilidades de recursos, y esa era una acción que había que aprovechar.

También afirmábamos que, a pesar de esa diferencia de precios, nuestros agricultores, vía precios, podían encontrar en la Comunidad una mejora de rentas dada la diferencia en precios que teníamos con Europa en todo menos en dos productos regulados. Me parece que esa gran interrogante de en qué medida afectaba la renta a los agricultores con la adhesión sí se ha despejado claramente. En este primer año de adhesión hemos tenido una media en este país de más de un 10 por ciento de aumento de precios percibidos en el año 1986 con relación al año anterior. Es decir, un nivel de precios bastante por encima de lo que ha sido el nivel de inflación en este país; dato que difícilmente se daba en otros momentos. En cuanto a los datos de inflación media sobre media, estamos jugando con 8,6 y 8,3; 10,3 es el resultado de la media del aumento en precios agrarios en el conjunto del año 1986. Por tanto, otros colectivos que estaban esperando subir un 6 por ciento en sus rentas dirán que este colectivo, a pesar de sus dificultades, por vía de precios ha tenido una aproximación importante.

Para el conjunto del sector se puede discutir en qué medida una producción ha crecido el 26, que las hay, y la otra en un 3. Luego también podemos hablar de ese tipo de cuestiones.

Sobre lo que hablábamos de la aproximación vía de rentas, a pesar del elemento de distorsión, es un sector situado por encima del nivel de inflación, con rentas medias de un 10,3, e incrementos por vía de aproximación de precios claros, tal como se había anunciado, porque teníamos una diferencia de precios y ése era un factor positivo.

Por otro lado, indudablemente se planteaba un reto a nuestra agricultura. Se planteaba la posibilidad y la necesidad lógicamente, y termino en seguida, de que la entrada en el Mercado Común iba a originar tensiones en el sector, pero que indudablemente iba a presentar también una oportunidad de que nuestra agricultura, que tiene una vocación básicamente exportadora en relación con la CEE, se decidiera por una de agricultura con un modelo autárquico o por una agricultura enlazada en las corrientes internacionales europeas. Se inclinaba por ese segundo punto. Ese segundo punto era una ocasión que se nos planteaba.

Yo quiero indicar sobre ese tema un hecho: algunos sectores y algunos empresarios, por primera vez, no los sectores tradicionales de exportación, sino sectores nuevos, se han posicionado pensando en mercados más allá del contexto de los 50 kilómetros inmediatos de su pueblo. Por primera vez hay iniciativas en campos nuevos en los cuales realmente existe esa referencia a un mercado más lejano, un mercado con una posibilidad de demanda importante, un mercado capaz de absorber un crecimiento de oferta en esta agricultura española, crecimiento de oferta muy superior a la media comunitaria. Han entendido que era una oportunidad comercial que se desarrolla en el tiempo; nadie lo puede medir en un año, nadie puede medir que las estructuras comerciales se desarrollan a corto plazo, y si alguien quiere situarse en cuál ha sido la experiencia en unas iniciativas comunitarias sobre España, se puede demostrar que las redes comerciales no se improvisan en un año. Lo que se ha hecho ha sido que se produzca una tensión de presencia activa en otros mercados al norte de los Pirineos. Yo creo que esa tensión se ha conseguido, o estamos en condiciones de poder conseguirla.

Lógicamente ha producido tensiones también desde el punto de vista de importación de productos o de penetración de productos comunitarios en los mercados agroalimentarios españoles. Lógicamente nos aparece en las organizaciones económicas o sociales una coincidencia a veces con la preocupación del Gobierno por los niveles de entrada de ciertos productos por encima de lo deseable o por encima de lo que puede ser una preocupación racional; o incluso se pueden producir distorsiones en sectores que no han tenido problemas en función del mercado interno español.

Sobre esto, ¿qué es lo que ha pasado? Lo que ha pasado es que en algunos productos se tenía una gran preocupación; por ejemplo en la carne de vacuno contingentado en el mercado de adhesión, no se ha llegado al nivel de contingente previsto en el tratado de adhesión, pero no porque hayamos querido que sea así o no sea, sino porque las condiciones de precio no lo han permitido y no se

ha llegado. Esto indudablemente ha creado tensiones; y hemos tomado medidas, y hemos manifestado preocupaciones, con poca base histórica, con una base de once meses (ocho meses, cuando lo hicimos). Son pocos argumentos para establecer limitaciones comunitarias. Voy a distribuirles a SS. SS. un cuadro, porque algunos que aducen argumentos proteccionistas sobre la agricultura española tienen que saber que partimos de la base de que, a pesar de todas las dificultades, a pesar de las dificultades que hemos tenido en el sector de frutos y hortalizas (no cítricos), por el contenido del Tratado de Adhesión, que ya lo sabíamos y que han establecido limitaciones que no pueden ser superadas hasta dentro de cuatro años, o dos años y medio un poco más, a pesar de todo eso, nuestra balanza con la Comunidad Económica Europea en el sector agroalimentario es altamente positiva, un 151 por ciento.

Cuando tiene un país una balanza con todas esas dificultades y un 151 por ciento en el año 1986, es muy difícil extremar los argumentos o las posiciones proteccionistas en relación con productos españoles cuando se plantean, digo, sobre una base de balanza comercial positiva. A pesar de eso, este Gobierno, de acuerdo con determinados sectores, ha planteado el tema de la situación especial que se plantea en el caso español, en sectores como el ovino, o en sectores como la entrada de lechones, es decir, de ciertas variedades de porcino. Pero comprenderán SS. SS. que es difícil mantener ese tipo de argumentos más allá de lo razonable cuando nuestra balanza es claramente favorable en un 151 por ciento, a pesar de esas dificultades de la adhesión, y netamente favorable con todos los países de la Comunidad menos con tres de ellos: Grecia, Irlanda (donde ya se producía esta situación) y Dinamarca, que tiene una situación especial en la Comunidad Económica Europea por su alto nivel de competitividad en el sector de las carnes y de los productos lácteos, como es conocido por todos aquellos que sigan el comercio comunitario.

Yo quiero hacer estas referencias porque se han utilizado a veces referencias catastróficas en relación a cuál era el resultado de nuestra balanza respecto a los países de la Comunidad. Y en esa dinámica a la que vamos, que lógicamente consiste en acelerar el proceso de liberalización del comercio intracomunitario, la referencia de esas cifras es un elemento que pesa cuando España plantea el establecer limitaciones especiales a algunos productos, vuelvo a decir, como el ovino o el porcino, el caso de los lechones, que plantean dificultades a nuestro sector. A pesar de eso, España ha conseguido establecer ciertos acuerdos de limitación y seguiremos insistiendo en ese sentido.

A nosotros nos parece que a veces, desde ese punto de vista, se está jugando por temas muy concretos con observaciones generales que no corresponden, en realidad a la práctica ordinaria. Por tanto yo diría que, desde el punto de vista del conjunto de los intercambios, desde el punto de vista de la aproximación de las rentas vía precios o del engranaje de lo que ha sido la dinámica comunitaria, los resultados en estos once meses han resultado razonablemente mejor de lo esperado por algunos, a pe-

sar de que estemos preocupados por lagunas determinadas o nos creen inquietudes que deben ser puntuales en determinado tipo de sectores. Esto no se corresponde, señorías, con ninguno de los tratamientos que a veces uno tiene que ver o leer y creo que además no son compartidos en serio, especialmente por los sectores agrarios de este país.

A partir de ahí tenemos todos los problemas que tienen todos y cada uno de los países de la Comunidad de los doce, complicados, además, con un proceso de reforma de la PAC, donde, como país miembro, estamos inmersos en ese tipo de proceso de reforma. Sin embargo, las dificultades que nos crean los procesos de ajuste a la PAC, como lo crean a todos los países de la Comunidad, fundamentalmente porque el ajuste entre oferta y demanda de producciones, la competencia internacional, la baja del dólar y las dificultades presupuestarias hacen insostenible no hacer reforma en media docena de sectores básicos aunque sea para salvar la PAC y hacer reformas de acuerdo con el contenido del Tratado de Roma, de acuerdo con el objetivo de mantener las rentas de los agricultores. Este tipo de ajuste plantea dificultades tremendas. Hubiera sentido que esas dificultades, a pesar de lo que se dice, se hubieran producido en la Comunidad sin estar España en ella. Puedo asegurar a SS. SS. que la presencia de España, que ha reforzado posiciones de otros países en la Europa comunitaria, es lo que ha posibilitado en algunos casos que estas reformas en curso o aprobadas tengan un tratamiento más de acuerdo con las necesidades o con las posibilidades de nuestra agricultura y de nuestro país. El haber asumido este hecho inevitable en la Comunidad, que se sabía hace años, sin la entrada de España y Portugal en ese equilibrio, hubiera sido un desastre. A pesar de las dificultades, del reto y de la impopularidad que supone para todos los que se sientan en un consejo de ministros en la Comunidad y que tienen que aprobar, para defender la PAC, reformas en la propia PAC, especialmente con cinco o seis productos, me alegro y prefiero tener ese reto en la mesa del consejo de ministros que no estando ausente de la Europa de los doce.

Reconozco que ahí tenemos un problema tremendo que tiene que ver con la mayor parte de las preguntas que me plantean aquí. Se está reformando, de un modo muy serio lo referente a la organización común del mercado de cereales, de la leche, productos lácteos, de la carne y próximamente del aceite, productos de grasas vegetales básicamente, y algunas posibles modificaciones en relación con el vino. Les aseguro que nos alegramos de que España, a pesar de la imagen negativa, de la imagen de que hemos llegado a la Europa de las vacas flacas, tenga la oportunidad de estar en estos momentos para ver cómo se pueden hacer los ajustes en la Europa comunitaria en relación con esos temas. Estar ahí nos ha permitido, fundamentalmente, que en el tema de los cereales —entrando ya a contestar a las preguntas que se me han formulado— se haya planteado que en Europa existen varios tipos de cereales; que las fechas de maduración no coinciden en todos los países; que no todos los cereales y todos los reglamentos tienen que ver con la fecha de septiem-

bre, base o mes clave para recoger los cereales en el norte de Europa; que en el sur tenemos cereales a principios de junio y, en alguna región española, a finales de mayo; que es necesario establecer determinado tipo de normas, de peso específico o ayudas a la exportación, de acuerdo con esa Europa que ha roto el equilibrio anterior, temas que yo estoy dispuesto a explicarles a SS. SS.

En el tema de los lácteos nos hemos planteado que indudablemente el camino adecuado para Europa no es la reducción lineal, indiscriminada del número de vacas que pueden tener todas aportaciones comunitarias. A partir de esa dinámica, se establece lógicamente un punto de equilibrio medio, y la dialéctica es que los problemas están planteados en el precio, en la intervención o en la producción especializada de unos pocos países para conseguir una producción que consume el 31 por ciento de los fondos del FEOGA-garantía. Otros países pensamos que no se puede ir por esa línea, y por tanto queremos buscar un punto de equilibrio a la hora de reformar el sector de los productos lácteos.

No creemos que la Europa comunitaria pueda permitirse que el 31 por ciento de los recursos puedan ir al sector de la leche. Cuando uno ve el equilibrio de nuestra producción, nosotros, como país, no podemos permitirnos ese modelo, ni podemos permitirnos el modelo de que se intente abordar ese problema únicamente a partir de reducciones lineales, y hemos dicho que no a ese esquema, cosa que no piensan otros países ni piensan los partidos de otros países que sustentan a esos gobiernos. Es lamentable escuchar —y lo he planteado varias veces— algunos debates viendo qué exclusiones piden unos y qué exclusiones piden otros. En una Europa que es una Europa ya cercana, estando cerca de unas elecciones europeas, conviene realmente que tratemos un poco el tema para ver de qué estamos discutiendo, y alguien plantee una opción u otra. De los tres o cuatro países que plantean excepciones para que la reducción no pueda ser lineal en la leche, y que no podemos jugar únicamente a reducir nuestra cabaña linealmente, sea quien sea, de los pocos países, repito, uno de ellos es España que no puede permitirlo ni por país ni por tipo de exportaciones. Cuando planteamos problemas de excepción a la tasa de corresponsabilidad para pequeños agricultores, lo plantea España y dos países más, nadie más, y así, de un modo dramático, en cada uno de los elementos sometidos a reforma.

Tenemos la reforma del sector de la carne de vacuno. Indudablemente este es un problema evidente; la Comunidad tiene 800.000 toneladas de carne de vacuno que no tienen salida en las condiciones actuales de mercado. Hay un desajuste tremendo entre la oferta y la demanda, y nos coloca en una posición muy mala a todos en ese debate. ¿Qué incorpora España en ese debate? Pues decir que hay fórmulas diferentes, que no podemos aplicar una reducción lineal en el tema del vacuno. Nosotros pedimos que, de acuerdo con las características de este país y de otros países de la Comunidad —y no hablamos solamente en función de intereses nacionales—, sea posible establecer limitaciones evitando que animales engordados artificialmente para la intervención, puedan seguir siendo com-

prados con parte de los fondos públicos comunitarios, y pedimos una limitación de peso de acuerdo, además, con una experiencia española que hemos asumido en el año 1983. Desgraciadamente los intereses y a veces, yo diría, la rutina burocrática de una Comunidad que pensaba para unos pocos países no ha permitido encontrar una idea imaginativa y pensar que es más fácil establecer limitaciones de engordes artificiales, que producen excedentes que, sin embargo, es más caro y erosiona la cabaña ganadera. Son modelos, y al final en ese modelo conseguimos que una parte minoritaria de la Comunidad se alinee con ese modelo. Puede ser que hoy hayas perdido pero puede ser que mañana ganes y, al final, se consigue un punto medio de equilibrio. Piensen, señorías, lo que sería hacer esta reforma con nosotros fuera.

¿Qué sucede al final? Lo que sucede al final es que España plantea que tiene una situación excepcional en la carne de vacuno, y lo que consigue de esa reforma, muy poco apoyada, es que lo que iba a ser una aproximación de los precios de España a la Comunidad Económica Europea a conseguir dentro de varios años, lo vamos a conseguir en abril; ahí hemos quemado una etapa de la tabla de adhesión, afortunadamente. Es el balance que hacen nuestros sectores.

¿Se ha quemado una etapa que exige sacrificios de todos? Por supuesto. España aprovecha fundamentalmente esa opción para mejorar las condiciones del Tratado de Adhesión, porque se produce un elemento imprescindible. A mí tampoco me gusta el resultado final, pero no me gusta para el conjunto de la Comunidad y no sólo para España. Nosotros lo que pretendíamos, lógicamente, es que se establecieran limitaciones en determinados sistemas de producción que no se corresponden con otros modelos, pero también tenemos que entender que otros países de la Comunidad tienen otro modelo de producción, lo cual da lugar a ese tipo de fricciones.

En el sector del vino —y no se ha entrado todavía en la Comunidad—, ¿cuál es el ajuste? El ajuste viene dado por el acuerdo de Dublín. Al final hay una cantidad de intervención obligatoria —gracias a que estamos en el reparto, diríamos, del pastel— bastante razonable, en función de nuestra propia situación y yo diría una enorme satisfacción por saber que nuestros agricultores o productores de vino han conseguido entregar el primer año cuatro millones y medio en la destilación vinica de carácter voluntario, lo cual es un cierto éxito. No pensábamos que íbamos a llegar a dos. Somos el país que casi ha llegado más lejos. Yo no estoy satisfecho, lógicamente, pero tengo que reconocer que se han dado bastante prisa. Los agentes sociales y económicos son, a veces, más ágiles de lo que la opinión pública cree. Después les puedo dar cifras que no tienen mucho que ver con los temas, pero que yo creo que pueden ser importantes para configurar una idea de lo que está pasando en realidad.

Se plantea un tema sobre el cual ahora mismo no estoy en condiciones de saber cuál es el resultado; el tema de la reforma del sector de las grasas. Todavía no se ha presentado una oferta formal al Consejo de Ministros. Es un tema a debate en el que estamos participando, pero creo

que es bueno para este país estar en lo que resulte de esa reforma de la organización común de mercado; es bueno estar en esa discusión, aunque sea con posibles ajustes entre la ayuda al consumo o a la producción. ¿Eso significa que a uno le hubiera gustado entrar en la Comunidad Económica Europea en otro momento? Posiblemente sí, pero estamos en la necesidad de tener que hacer determinado tipo de reformas, especialmente FEOGA-garantía, en aquellos productos que, desde el punto de vista presupuestario, ahogan a la Comunidad.

Ahí —y corresponde a otro tema planteado por SS. SS.— tenemos una disyuntiva importante. Nosotros creemos que es posible hacer reducciones importantes en el FEOGA-garantía, que hay que liberar fondos dedicados a otras áreas, FEOGA-orientación, estructuras, FEDER, etcétera. Esa es una posición española de carácter general, aunque podemos entrar en todas las matizaciones que quieran ustedes.

Creemos que es posible reducir, en la reforma que se plantea, fondos del FEOGA-garantía y que deben aumentarse los fondos de tipo estructural que se recogen en los diversos fondos actualmente en vigor en la Comunidad. Esa es la posición que estamos manteniendo, posición que es compartida parcialmente en el seno de la Comunidad Económica Europea, pero contesto afirmativamente a una de las cuestiones que me están planteando. Nosotros deseamos que se produzca tal distorsión en ese tipo de fondos.

Los argumentos son claros. Cuando uno ve el uso de los fondos por países y cuando se plantea los problemas estructurales que tiene este país o tienen otros, creemos que estamos claramente a favor del segundo modelo.

¿Cuál es el punto de equilibrio? Nosotros podemos hacer todo tipo de llamamientos desde la oposición o desde el Gobierno, pero el resultado —vuelvo a decir— de lo que sea ese ajuste que se va a producir en la Comunidad, va a ser un ajuste en horquilla, permítaseme la expresión, entre la tensión de determinado tipo de países, en los cuales sus porcentajes de producción, en relación con lo que están recibiendo por el FEOGA-orientación, y son viejos países de la Comunidad, salen beneficiados y algunos otros países, entre ellos países muy nuevos en la Comunidad, que creemos que es necesaria esa orientación del tipo de fondos. Además, pensamos que la Europa comunitaria debe avanzar en otros campos más allá de la propia PAC. No creemos que esta Europa que avanza deba definirse únicamente en función del modelo de la política agraria. Por eso nos alegramos cuando en diciembre la Comunidad definía por primera vez cuál iba a ser la política para el sector de la pesca para los próximos diez años. Es la primera vez que la Europa azul, recién creada, define un programa-marco para diez años y lo dota presupuestariamente para los próximos cinco, primer quinquenio dentro de esos diez años, en materia de pesca. Creemos que es necesario también avanzar en el tema de la pesca, también creemos que es necesario avanzar en el campo de la investigación y no entendemos cómo siguen bloqueados determinados programas de investigación agraria, en función de no acuerdo sobre programas de inves-

tigación de carácter general, en el seno de la política comunitaria.

Lo mismo ocurre con otros programas que tampoco tienen que ver específicamente con la política agraria. Quiero decirlo de pasada, ya que no es el motivo ni el interés inmediato de SS. SS. en relación con el Ministro de Agricultura en esta comparecencia, pero como tiene que ver con la pregunta, les indico cuál es nuestra orientación, en términos generales. Lógicamente exigirá una concreción y, en parte, depende de lo que opinen y voten los demás, no depende de una parte, que es la doceava parte de la Comunidad, un poco más en términos proporcionales.

Esa es la situación en que nos encontramos. La reforma de una serie de reglamentos, por necesidades de ajustes de oferta y demanda interna, por necesidades del juego de la Europa en el mercado internacional cada vez más importantes, porque no puede permanecer aislada dentro de las corrientes de bloques económicos o de los flujos económicos internacionales, situación agravada en estos momentos por el tema del dólar, y porque hay desajustes entre producciones muy importantes.

Estas serían las impresiones sobre algunas de las preocupaciones que manifiestan SS. SS., a partir de las peticiones que formulan al Gobierno en esta comparecencia.

En cuanto a la rapidez para que los agentes económicos o sociales españoles se acojan a los mecanismos de ayudas comunitarias de otro signo, digamos que, a pesar de los pocos meses transcurridos, en algunos campos se ha producido un gran nivel de demanda. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al campo de la industria agroalimentaria. En este campo, nuestros agentes económicos, nuestros proyectos han rebasado las estimaciones que nosotros hacíamos, que hacía la Comunidad y el resultado ha sido muy satisfactorio, desde el punto de vista del volumen de recursos o el nivel de iniciativas. Sobre todo se ha abierto un camino nuevo para esos sectores.

Han sido relativamente importantes y rápidos los proyectos pesqueros que han funcionado el primer año y que se han acumulado para el año siguiente, de lo cual nos alegramos tremendamente, ya que existe un gran dinamismo en ese conjunto de peticiones, en relación con el sector pesquero.

En relación con el sector agrario, hemos tenido todo tipo de aciertos o desaciertos respecto a ese bloque. Yo diría que ha habido retrasos por los organismos comunitarios a nivel de toma de decisiones, que han impedido materializar algunas de las ayudas previstas, y a pesar de que son a cargo de 1986, que aún no se han cerrado, realmente están ajustadas. Me estoy refiriendo a las ayudas al ovino en 1986, que lo único que ha habido es un ajuste hacia arriba, aunque va a ser pagado en 1987, a pesar de que estamos hablando de ayudas de 1986, eso mientras se discuten cuáles van a ser las ayudas de 1987 y 1988. Sin embargo, quiero exponer una cuestión. ¿Cuál ha sido la respuesta del sector específico de la ganadería española? Sorprendente. Ha habido 64.000 peticiones, en quince días; diez millones y medio de cabezas de ovino y un millón y cuarto de cabezas de caprino. Si se comparan censos se verá que falta muy poco. Lo pongo como ejemplo

porque alguien ha puesto el sector del pastor o del cabrero como poco informado o alejado, desde el punto de vista informativo, de lo que es un mecanismo de norma. Ese sector pequeño, porque la media de los rebaños es pequeña, lo ha pedido casi en su totalidad; 64.000 peticiones. Con una media de 150 cabezas y con un formulario, no ha quedado fuera casi nadie.

Seguimos preocupados, a pesar de eso, por el problema de la información en el sector; pero cuando tenemos indicadores de esta naturaleza nos lleva a pensar que a veces no sabemos si la preocupación es un problema exclusivamente nuestro o en qué medida, a lo mejor, del propio sector, porque hay un elemento positivo que tiene un nivel de incidencia, de hacer la gestión, de hacer el impreso, más allá de lo que piensan algunos sectores de la sociedad urbana. A lo mejor resulta que no; resulta que es importante que estén ahí y me estoy encontrando bastantes alegrías en ese sentido, vuelvo a decir, con problemas de retraso de opciones comunitarias, en las cuales depende el equilibrio del país.

A mí me hubiera gustado, por supuesto, que en el sector del ovino se hubiera pagado antes, o que se hubiera definido cuál iba a ser la prima de 1987 mucho antes, pero no depende, inudablemente, de nuestra voluntad. Es una dinámica de Consejo a Consejo, de reunión a reunión.

Me parece que estaríamos en un proceso en el cual, a mediados de 1987, habríamos quemado casi todo el camino de 1986 y casi todo el de 1987, bastante rápidamente. Cada vez estoy más preocupado por saber cuáles son las estimaciones mes a mes. Si tenemos un diálogo sereno con parte de los países que han entrado recientemente en la Comunidad, yo creo que podríamos ver mucho mejor qué significa estar tres años en la Comunidad, estar dos años o un año, a pesar de todas las inquietudes o todas, digamos, las incertidumbres que a veces se plantea en relación con algunos sectores concretos, en los cuales, por supuesto, estoy dispuesto a manifestar mi opinión y cada uno puede manifestar la suya.

Nos queda un gran problema —y yo quiero recordar también las cosas— que ha planteado una parte de las preocupaciones de este Gobierno y que va a seguir planteando preocupaciones en todos y cada uno de los Comités del Consejo de Ministros de Agricultura y de Exteriores en los próximos meses; es el tema Canarias. En el tema de Canarias se parte de una determinada situación. Hay una opción de cómo entra Canarias en la Comunidad; modelo o relación frente a un modelo u otro, en el cual —es la impresión que yo tengo— las fuerzas canarias, en términos mayoritarios, se inclinan por uno.

De acuerdo con la petición formulada por los órganos institucionales de Canarias se aprueba y hasta se felicita en la Comunidad el que sea reconocido el planteamiento canario. Posteriormente, a pesar de ese planteamiento, empiezan a surgir inquietudes o voces que dicen que no, que hay opciones del modelo no adoptado y también del adoptado. Se ha optado por un modelo y a partir de esa situación se ha hecho un esfuerzo tremendo, que yo espero que SS. SS. lo reconozcan de, a pesar del modelo aprobado, intentar mejorar las posiciones de Canarias en re-

lación con su participación plenamente en la PAC, a pesar de lo que el Tratado de Adhesión decía sobre Canarias.

Todo esto ha exigido un camino lento, laborioso y con resultados importantes para Canarias, a pesar de todo, porque de algún modo se ha configurado que la Administración española, los parlamentarios españoles en el Parlamento Europeo y muchos sectores más, sectores canarios y no canarios, han jugado casi día a día a abrir una brecha más al Tratado de Adhesión.

Yo creo que se ha conseguido bastante en relación con los contingentes; no lo suficiente, pero bastante. Se ha resuelto muy satisfactoriamente en política de estructuras, especialmente en materia agraria y pesquera. A pesar del Tratado de Adhesión, hemos conseguido la acomodación casi plena en política de estructuras agrarias y pesqueras para Canarias, para todas las flotas, no sólo para las artesanales, sino para las demás, de acuerdo con los resultados del mes de diciembre.

Este me parece un elemento nuevo, no esperado por nosotros, que lógicamente no cubre el cien por cien, digamos, del giro que se ha dado en Canarias en relación con el primer modelo, pero que está poniendo a prueba la laboriosidad, el tesón de los interlocutores españoles de la Administración con respecto a Bruselas. Se han conseguido informes muy positivos y sólo tienen un problema que, a la vez, es un elemento de solidaridad importante.

Algunas de esas conquistas se han conseguido, básicamente, evitando o impidiendo, de algún modo, que se planteen otras que afectan a campos de la agricultura, de la pesca o de distintos sectores de otras regiones españolas. Cuando planteamos un tema excepcional, en relación con la Comunidad, a veces hay que tomar opciones en este tipo de decisiones.

A mí me gustaría, fundamentalmente, que la sociedad canaria sea consciente de que muchos logros conseguidos más allá del contenido del Tratado, no cabe decir otra cosa, se ha conseguido, lo hemos hecho muy gustosamente pero ha implicado, y es un esfuerzo de solidaridad importante que todos lo debemos reconocer, a no haber impulsado tanto como nos hubiera gustado determinadas reivindicaciones o determinada mejora o determinado tema pendiente que pueda afectar a otras regiones españolas. No es posible presentar todo y al final, en momentos cumbre y fulminantes, cuesta elegir y si entra Canarias es el juego de la Comunidad; y si entra el Veneto en Italia sólo entra el Veneto en Italia y si en España pones a Canarias, no puedes poner más que Canarias y dos cosas más y no entran otras áreas que estaban en la lista.

Es difícil decir esto aquí. Yo creo, sin embargo, que esta Comisión es adecuada para poder hacer este tipo de reflexiones, porque no escapan a SS. SS. que este tipo de reflexiones plantean diversos tipos de sentimientos, según donde se escuchan. Tampoco quiero extenderme más, pero pienso que es bueno hacer este comentario, que es la primera vez que lo hago públicamente, aunque a algunos se lo he hecho privadamente en algún momento. A pesar de todo, nos sentimos con problemas o con preocupaciones de cuándo vamos a conseguir ampliar los contingentes, si el día 1.º de abril o no, estamos pendientes; pero

no se puede estar a la vez el 1.º de abril con los contingentes, el tema del Tratado de Pesca de Marruecos en esa misma fecha y ocho temas más, porque las Comunidades tienen otros problemas.

Indudablemente yo tengo que reconocer que algunos de los temas de acuerdos con terceros países, con países Mediterráneos, han complicado la situación, aunque en el caso de Canarias ha sido un elemento facilitador de algunas de las tesis que se manifestaban en Canarias en relación con algunos productos. Es una contradicción. Otros acuerdos plantean nuevas interrogantes como lo constituye el acuerdo de la CEE con los Estados Unidos en relación con los cereales y con otro tipo de producciones.

No quiero alargar más mi intervención. Deseo escuchar sus palabras para exponer temas concretos. Unicamente quería añadir una referencia en relación con un tema que preocupa, que no está explícitamente formulado aquí y sí de un modo inducido. Los acuerdos de los Consejos de Ministros de Bruselas o de las Comunidades Europeas, una vez hecha la discusión correspondiente con alguno de los órganos podrá resultar mejor, peor, regular, un poco mejor, un poco peor, pero el Estado miembro está obligado lógicamente al cumplimiento de los acuerdos del Reglamento de Bruselas.

En relación con el interrogante que aparece en algunos momentos en relación con la cuota de la leche o cualquier otra disposición, todos llegamos donde llegamos, pero, indudablemente, el Estado miembro está obligado —si no plantea un tipo de recurso— al cumplimiento de las disposiciones de rango comunitario adoptadas en Bruselas. La adhesión a las Comunidades, de algún modo, implica una cierta pérdida de soberanía en determinados órganos de decisión y acogerse a ese tipo de disposiciones de la Comunidad.

No quiero insistir nada más. Solamente he querido enmarcar algunas de las cuestiones que formulan SS. SS. y estoy dispuesto a pasar, tema a tema, a lo que consideren, que sigue teniendo vigencia temporal por las fechas. También puede haber sido contestado con otro tipo de comparecencias. Estoy dispuesto a tratar tema por tema y me gustaría que lo formularan uno a uno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

A efectos de ordenar el debate, ¿hay alguna sustitución de señores Senadores o Diputados miembros de la Comisión?

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, este Diputado en sustitución de don Carlos Gasòliba, de Minoría Catalana.

El señor **BERENGUER FUSTER**: El señor González Zapico que sustituye al señor Fajardo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna más? (Pausa.)

Aparte del portavoz del Grupo solicitante de la comparecencia, ¿qué otros Grupos desean intervenir? (Pausa.)

El Grupo Mixto está representado por el señor don Blas Camacho, a través de la Agrupación PDP. Para la tranquilidad

del señor Mardones y del señor García Fonseca les interesa saber que se está examinando —y probablemente de aquí al martes quede resuelto el tema— la recomposición de esta Comisión en cuanto al número de parlamentarios que la integren por los Grupos de Coalición Popular y Mixto, que también afecta a esta composición; lo que pasa es que es más complejo por el hecho de que esta Comisión tiene 15 parlamentarios más.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Ministro, la verdad es que estaba bastante preocupada por el resultado de la adhesión, a pesar de las maravillas que nos ha contado, pero después de su intervención estoy doblemente preocupada, porque creo que está representando un papel que no le corresponde. Yo creo que cada persona tiene un papel y usted es el Ministro de Agricultura. Hay un Ministro de Hacienda del mismo país y hay otros Ministros de Agricultura de otros países, y cada uno tiene su papel. Pienso que corresponden al Ministro de Hacienda las posiciones de restricción de gasto o de cuidado de las aportaciones que manda España a las Comunidades europeas. Pero pienso también que, a la hora de hacer una reforma de la política agrícola común, hay que situarse donde estamos, y usted, señor Romero, es un Ministro español, de un país que no tiene excedentes. Es cierto que en la Comunidad estamos en una situación en donde hay un montón de excedentes a nivel comunitario, pero España no los tiene y me preocupa que el señor Ministro de Agricultura esté imbuido de una situación por la que difícilmente va a poder defender las posiciones españolas a la hora, por ejemplo, de pagar esos excedentes o a la hora de hacer una reforma de la PAC que a nosotros no nos interesa. Es decir, pienso que el papel que ha adoptado usted con la exposición que nos ha hecho no es el correspondiente a un Ministro de Agricultura de un país como España.

Nos ha hecho un balance de la adhesión bastante favorable y ha barajado tres variables; una de ellas, que la balanza comercial con la Comunidad es superavitaria. Ya lo era, señor Ministro; no es nada nuevo, no la hemos mejorado en 1986, ya teníamos una balanza comercial agraria superavitaria.

Nos ha hablado del incremento de la renta vía precios. ¡Vivir para ver! El Ministerio de Agricultura con el Gobierno socialista nunca creyó en los incrementos de la renta agraria vía precios; siempre hablaba de otro tipo de acciones. Es curioso que ahora, un año después de la adhesión, estemos hablando del incremento de la renta vía precios. Es cierto que ha habido un incremento de la renta en España, no tan alto como ha indicado el señor Ministro, porque es un seis y pico por ciento nada más. Sin embargo, hay que pensar en cuál es la distribución de esa renta y si de verdad se ha favorecido todo el sector agrario, y yo pienso sencillamente que no. Tenemos un 40 por ciento de la producción final agraria correspondiente a todo el sector ganadero, y yo creo que durante este primer año de adhesión, si exceptuamos quizás el sector de

pollos y huevos, más o menos en los sectores ganaderos han quedado prácticamente masacrados, y no me gustaría ser catastrofista. Luego haré un pequeño análisis de los cuatro sectores ganaderos a los que me estoy refiriendo.

Es cierto que si tenemos en cuenta que los dos grandes pilares de la producción final agraria son el vacuno y los cereales no podemos decir con carácter general que nos ha ido tan bien. En los cereales sí nos ha ido tan bien, pero como consecuencia de haber negociado mal. Da la casualidad de que la escasez provocada de forma artificial en el mercado interior y acompañada de una cosecha francamente escasa durante 1986 ha provocado precisamente un alza de los precios que ni siquiera interesa porque va en contra del sector ganadero, que lo está pasando mal además por otra serie de circunstancias.

El otro día compareció aquí el señor Ministro de Hacienda y le preguntaba yo si la reforma de la PAC —y todos los Grupos Parlamentarios pienso que compartimos la necesidad de reformar la PAC de una forma adecuada a las circunstancias de que seamos 12 países y de la actual situación de la oferta y la demanda dentro de la Comunidad— en la que creía el Gobierno era restricción de apoyos, pura y simplemente reducción de los apoyos al sector agrario. Yo comparaba la situación con otros dos países, Japón y Estados Unidos, diciendo que no se gastaba la Comunidad Económica Europea en apoyos a su sector agrario, ni muchísimo menos, más que esos dos países, sino menos que Japón y que Estados Unidos, que son países con los que tiene que competir en los mercados internacionales. El Ministro de Hacienda me contestaba que él creía en la reducción de los apoyos al sector agrario, y me estoy dando cuenta, por la intervención del señor Ministro de Agricultura, que también él cree lo mismo que el Ministro de Hacienda. Yo pensaba que no estarían de acuerdo, pero siento comprobar que sí estaban de acuerdo en esa reducción de apoyos al sector agrario.

Usted ha dicho que los argumentos que suele manejar la oposición no son compartidos por los sectores agrarios de este país. Yo pienso, señor Ministro, que esto es absolutamente falso, los sectores agrarios de este país están francamente preocupados con la política de su Ministerio y la gestión que hace de sus intereses en Bruselas. Probablemente dentro de poco tiempo tenga una reacción masiva en toda la cornisa Cantábrica, precisamente por la preocupación que tienen los sectores productores de lácteos. Ha dicho usted que no había más remedio que hacer reformas por la baja del dólar y los excedentes. Ya he dicho que eso me parece más bien una posición correspondiente a esos países productores de excedentes, como son Alemania, Francia, Holanda o Dinamarca.

Voy a hacer un análisis de cuáles son las reformas que se han hecho en los sectores que se han citado aquí: vacuno, lácteos, cereales, materias grasas y vegetales, y también voy a referirme al porcino y al ovino, empezando por el vacuno. Ha dicho usted que no ha entrado carne. No ha entrado carne porque los precios españoles estaban hundidos y no había manera de competir con unos precios hundidos en el mercado interior; por eso no ha en-

trado carne. Pero es cierto que, a la hora de la verdad, no sólo teníamos las 20.000 toneladas de carne procedentes de países de la Comunidad como contingente, sino, además, otras 20.000 que se ignoraban a la hora de cerrar el Tratado procedente de terceros países. No creo que a nosotros nos interese para nada la disminución del período de intervención.

Nos ha hablado de que el sector estaba muy contento porque a la hora de la verdad se había hecho una reducción de precios el otro día y, como consecuencia de eso, nos habíamos aproximado de golpe a los precios de la Comunidad. Claro, si bajamos en España un poquito y en la Comunidad un tramo así, pues nos hemos alineado, pero todos más pobres; es decir, han bajado los precios, pero muchísimo más para todos. Falta por saber a cuánto ascenderá esa reducción porque hasta que no se fije el tipo verde para la carne de vacuno no sabremos verdaderamente a cuánto asciende la reducción. De lo que no cabe duda es de que el año que viene habrá un precio de intervención probablemente menor que el de este año en carne de vacuno. Esta aproximación con los precios de la Comunidad permitía hacer desaparecer el montante compensatorio de adhesión, que era una subvención a la exportación, pero una semana después nos pusieron el montante compensatorio monetario. Es decir, me da igual que haya una subvención llamada montante compensatorio de adhesión a que haya una subvención llamada montante compensatorio monetario. A los efectos del tráfico de mercancías es exactamente lo mismo, señor Ministro, y si no lo cree así quizás debería saber mejor lo que es un montante compensatorio de adhesión y un montante compensatorio monetario y verá cómo a los efectos prácticos el resultado es exactamente el mismo.

En el sector de lácteos ha hecho una aclaración. Yo pensaba preguntarle, señor Ministro, si verdaderamente la cuota por fin es obligatoria o es voluntaria, porque usted ha dicho públicamente en este país que la reducción de la cuota era voluntaria, y eso es absolutamente falso. La reducción de la cuota es obligatoria; hay diversos métodos de cumplir esa obligatoriedad, pero sin duda es obligatoria y hoy, por fin, se ha querido usted cubrir y ha dicho que los reglamentos de la Comunidad eran de aplicación obligatoria. Es la primera vez que lo dice usted, señor Ministro.

En el reparto de cuotas me parece que la Comunidad debe reducir sus excedentes, pero hemos acabado aceptando una reducción de una cuota ya bastante pequeña negociada en el Tratado de un 8,5 por ciento para los próximos años. Yo creo que eso perjudica a unas zonas del país situadas en el Norte y el Noroeste que prácticamente no tienen demasiadas opciones de producción. No hay más que ver que a la hora de entrar en vigor las primas por abandono, precisamente en esas zonas no se ha acogido prácticamente nadie. En Galicia, que es la zona de mayor número de explotaciones con menor número de vacas —que serían las que teóricamente primero deberían ser reducidas— no lo ha pedido nadie; resulta que los que lo han pedido sobre todo han sido los ganaderos de Castilla y León.

Siguen quedando en este país 144.000 ganaderos acogidos al Reglamento estructural de la producción láctea, que han hecho inversiones recientemente y que indica que van a fomentar y a aumentar su producción. ¿En qué quedamos, la reducimos o la aumentamos? ¿Ha quedado derogado el Reglamento estructural de la producción láctea? ¿Dónde están esos ganaderos que se acogieron a poder incrementar sus producciones, en la reducción de la cuota o en el incremento de sus producciones?

Otro de los temas que el otro día discutíamos con el ministro de Hacienda es que yo le preguntaba qué iba a pasar con los excedentes, si íbamos a financiar el peso del pasado, todos estos excedentes que tiene la Comunidad, y decía que qué estrategia tenía diseñada el Gobierno español y con qué países contaba para que le apoyaran, de cara a no pagar esos excedentes que, sin duda alguna, no hemos producido y no hemos contribuido a formar.

El señor Ministro de Hacienda, más o menos, se escapó del asunto como pudo y dijo que si éramos 12 países, que tenemos un voto nada más, que no podemos hacer nada, y esa misma tarde aceptaba usted en Bruselas el pago de los excedentes; España va a tener que pagar los excedentes, que ascienden a una liquidación de medio billón de pesetas y que, al parecer, a España le va a tocar pagar 30.000 millones.

Ya sé que se va a volver a discutir en un Consejo de Hacienda y que no sabemos al final qué va a pasar, pero la idea que tengo es que sí vamos a pagar esos excedentes y que, además, como no sólo hay los de mantequilla, sino que están los de carne, de vino, de otros productos, es un mal precedente para España contribuir a liquidar todos esos excedentes.

En el sector porcino, señor Ministro, el gran problema son las importaciones. Afortunadamente, ha habido un gran incremento de la demanda interna que ha permitido paliar esa avalancha de importaciones. Yo recuerdo que este Grupo Parlamentario, y también los sectores afectados, presionó fuertemente al Gobierno en su día para que se limitara la subvención del montante compensatorio de adhesión, y también ocurrió lo mismo que en el sector de vacuno, que varios días después de haber luchado por la desaparición de una subvención, aparecía la otra, el montante compensatorio monetario, que también es otra forma de subvención.

La cláusula de salvaguardia, recién aprobada, pienso que había que plantearla, sobre todo en el momento en que también los precios de la Comunidad parece que tienen una tendencia a la baja. Pero es que da la casualidad de que, al haberla pedido sólo para los lechones, no se importarán lechones, pero se importarán cerdos engordados y se importarán carnes. Tenía que haberse pedido la cláusula de salvaguardia para la totalidad de la batería de productos. Es decir, me parece bastante difícil que se pueda sostener el sector sólo a base de que no entren lechones; no entrarán lechones, habrá menos valor añadido en el país, pero entrarán los cerdos engordados y entrarán las canales de porcino. Eso es así, señor Ministro, a pesar de su «divertimento». El tiempo nos lo dirá.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

Su capacidad de síntesis está acreditada ya; procure ejercerla.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Estoy en ello, señor Presidente.

En el sector de ovino, señor Ministro, nosotros estábamos muy preocupados por el olvido que había en la negociación, en el sentido de no haber caído en la cuenta de que existían unos acuerdos de autolimitación con un montón de países, sobre todo Nueva Zelanda, con un valor de 274.000 toneladas-año. Es cierto que no ha entrado mucha carne, pero porque el sector, de forma privada, ha negociado con la oficina que tiene Nueva Zelanda en Londres. Señor Ministro, eso es así, tengo perfecto conocimiento de que no ha entrado carne, afortunadamente, gracias a los acuerdos privados, no al apoyo de la Administración.

Ustedes han ignorado esto y han seguido negociando la sensibilidad, pero quizá no sólo se tendrían que limitar a negociar la sensibilidad, sino a apoyar la exportación, línea en la cual no se ha hecho absolutamente nada.

En el tema de cereales, se ha aceptado una tasa de corresponsabilidad; en un país que tiene que importar del orden de los cuatro millones de toneladas, quizás algo menos ahora, a partir del incremento de la producción de maíz, me parece verdaderamente grave que acabemos aceptando esta tasa de corresponsabilidad.

Hay un problema grave que no se ha planteado este año como consecuencia de la escasez de la cosecha y de que no se han entregado cereales a la intervención; pero a mi Grupo le preocupa la aceptación de las calidades de la cebada y de las depreciaciones en el precio de la intervención, que supone —y que en su día valoró el sector— unos 34.000 millones de pesetas. A mí me parece que eso es grave.

Me gustaría que dijera el Ministro, después del acuerdo con los Estados Unidos, qué ha quedado del famoso plan de producciones a medio plazo que tenía el Gobierno; qué ha quedado de aquel plan, que no tenía nada que ver con la realidad, como el tiempo se ha encargado de demostrar.

El acuerdo con los Estados Unidos lo hemos comentado aquí en diferentes ocasiones. Mi Grupo siempre ha defendido que es muy diferente la petición de un «prélèvement», o derecho regulador reducido para el maíz, que entre aquel que puede compitiendo en el mercado, que comprar obligatoriamente dos millones de toneladas para luego tenerlas que reexportar con una tasa, a través de la recaudación que se realiza con una tasa de corresponsabilidad asignada a un país que no tiene excedentes y que contribuye a eliminar los existentes de la Comunidad en un 25 por ciento.

Sobre materias grasas vegetales, es una reforma que está en curso, y a mi Grupo también le preocupa cuál va a ser la posición del Gobierno a la hora de realizarla. Quizá las materias grasas vegetales es el sector más complicado, porque es la cuadratura del círculo, casi todo pasa por ahí. Pasan por ahí la reforma presupuestaria, las ne-

gociaciones en el GATT y las negociaciones con los Estados Unidos.

Me preocupa qué puede pasar con el sector del aceite de oliva, del cual el Ministerio se ha encargado de difundir antes de la adhesión que va a ser uno de los grandes beneficiados de ésta, y yo no tengo las cosas claras; a la vista de las negociaciones que suele realizar el señor Ministro en la Comunidad, me preocupa que a la hora de la verdad también negocie una reforma de la organización común de mercado en materia de grasas vegetales negativa para nuestro país. Hoy por hoy, no estoy nada convencida de que esa tasa al consumo que se acaba de aprobar nos beneficie en absoluto, sino que creo que restringirá el consumo de aceite de oliva.

Me gustaría que nos explicara el señor Ministro cómo ve el paquete de medidas agromonetarias dentro de la negociación de precios agrarios que hay ahí. ¿Piensa el Ministro, de verdad, que nos interesa una devaluación del tipo de cambio para lograr vender en el interior un incremento de precios aceptable, o bien vendible, desde el punto de vista político, cuando esto supone la instauración de montantes compensatorios elevados que no nos interesan en absoluto, como se ha visto en el tráfico con la Comunidad durante el año 86?

Decía el otro día el señor Ministro de Economía que el gran beneficiado de la Comunidad realmente iba a ser el sector de frutas y hortalizas. Yo le decía: «Es curioso que ahora resulte que el gran beneficiado, o prácticamente el único beneficiado, dentro de la Comunidad vaya a ser el sector de frutas y hortalizas; ha sido el Gobierno el que le ha dejado durante una primera fase de cuatro años fuera de la Comunidad».

Ha hecho alusión el Ministro de Agricultura, en la exposición que acaba de hacer, a que había tenido dificultades; no tenía por qué haberlas tenido, y a la hora de hacer un balance no sólo hay que ver qué es lo que ha pasado en los que han mejorado o han empeorado; hay que pensar también en cuáles son los sectores que han dejado de ganar como consecuencia de medidas adoptadas por el Gobierno; cómo ha influido en los sectores que se pensaba que iban a tener grandes beneficios y que no los van a tener, o no los han tenido, como consecuencia de alguna de estas medidas adoptadas por el Gobierno, y este es el caso del sector de frutas y hortalizas.

A mí me gustaría que nos diera detalle puntual y exhaustivo, por productos y por tipo de intervención, del gasto del FEOGA-garantía, que si bien a 12 de septiembre sólo había un desembolso de la Comunidad de cinco mil y pico millones de pesetas, al final, según las noticias que nos ha dado en esta Comisión el señor Secretario de Hacienda, ascendía a 42.000 millones de pesetas; pero no tenemos el detalle; por eso pedía al señor Ministro que diera a esta Comisión unos datos exhaustivos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Sí, señor Presidente, voy acabando.

En resumen, señor Ministro, que cada vez que hay un Consejo agrícola en el que se van a discutir temas que van a tener gran repercusión interior en el sector agrario y que va usted allí a defenderlos, verdaderamente los sectores están preocupados hasta ver qué pasa y qué es lo que se acuerda en esas negociaciones que tienen lugar.

Como he dicho, mi Grupo piensa que los acuerdos tomados en la reforma de vacuno, de lácteos, de cereales, no nos benefician en absoluto, que han supuesto un grave daño para estos tres sectores. Pienso que, de alguna manera, el Ministerio debería empezar a ser sensible a las demandas de los sectores y también a las de este Grupo Parlamentario.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ugalde. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias. Me siento obligado a contestar lo más rápidamente posible a algunos de los temas planteados por la señora Ugalde.

Lo que a mí me parece es que una serie de temas no tienen mucho que ver con la realidad. Yo he intentado hacer un cierto planteamiento de carácter más general, pensando que sin duda la señora Diputada, en función de sus conocimientos en materia comunitaria, en función de la abundante documentación que le ha transmitido el Gobierno, el conjunto de las preguntas formuladas por escrito durante varios meses y, lógicamente, la presencia continuada de seguimiento fundamentalmente a través del Parlamento Europeo y este tipo de ámbitos, le posibilitaría tener una cultura, digamos, realista de lo que es la Comunidad. Y yo diría también realista, como la tiene el sector, en relación con lo que es la dinámica comunitaria de ahora mismo y también, incluso, en relación con los efectos económicos.

Usted me está diciendo que si el Ministro de Agricultura coincide o no en determinados temas con el Ministro de Economía o con otros Ministros. Es lo normal; lógicamente, hay un Gobierno que tiene una opción en relación con una serie de temas económicos. Me parece mala cosa que los Ministros de Agricultura mantengan únicamente posturas, digamos, de orden agrarista, cerradas, limitadas, sindicales, etcétera, al estilo de algún otro Ministro de algún otro país de la Comunidad, que al cabo de dos meses de Ministro no las puede mantener porque no tienen nada que ver con la realidad, y que indudablemente desde la oposición al Gobierno tampoco las mantendría cualquier otro.

Nosotros hacemos una oferta muy seria desde hace tiempo, y este Ministro fue bastante riguroso en los años 1981 y 1982, antes de las elecciones, explicando en un programa y en la campaña de 1982 cuál es el encaje de la política agraria en relación con otros programas económicos. Y especialmente he sido cuidadoso siempre de escapar de lo fácil en ese tema y de buscar un rigor, porque me parecía que ese rigor en lo que es política agraria, o política económica agraria, era lo mejor para el sector y

no los cantos de sirena en relación con cualquier tipo de referencia aislada —hoy alguien se queja en un sitio, engancho con ese tema, mañana oigo una voz por otro lado, no sé si va bien o mal—. Eso no constituye una política de nada, de verdad; no constituye política de casi nada. Es una política, digamos, a veces, de resumen, de «flash», que a veces se refleja en algunos medios o no se refleja. Yo, desde luego, no juego a ese modelo; si usted quiere que tenga una coincidencia con el Secretario de Estado de Relaciones con las Comunidades Económicas Europeas o con el Ministro de Economía, de todos modos lo puede usted indicar, que yo tan tranquilo. Ese no es un argumento descalificador; sería en todo caso un elemento de coherencia y que no va más allá.

Desde luego, desde el punto de vista de este Ministro de Agricultura, no se pueden considerar determinados elementos de componente económico general, ni el dólar, ni cualquier otro, separado del tema de la política agraria. Pero es que, además, como Ministro español de Agricultura, como Ministro que ejerce en la Europa de los 12, que es lo que significa la integración, estoy dispuesto a analizar, lógicamente, los problemas españoles y el conjunto de problemas comunitarios que son una misma cosa al plantearse la PAC, aunque con componentes diferentes, para convertirse, en serio, en alguien sin complejos. Este país tiene ese peso; lo están manejando nuestros sectores económicos, empresariales, agrarios, parlamentarios, en Europa, con una voz propia, sin ningún tipo de complejos para hacer una referencia aislada al conjunto de Europa únicamente en función de la agricultura de su pueblo, de su pueblo en el sentido más pequeño, de campañario, no me refiero a sus intereses nacionales.

Nosotros jugamos con otro componente, a pesar de que puede haber otras áreas en las cuales ese componente juegue en sentido contrario, cuando tratan de buscar opciones de voto en el Parlamento Europeo, y en ese momento digan que no, que no es su pueblo, con mayúsculas, o que no es su país, con mayúsculas, que es otra cosa —hay referencias muy cercanas en posiciones de voto en el Parlamento Europeo—. Yo no estoy en esa discusión; yo he intentado analizar un tema ineludible para alguien que sea un analista externo, como es que la PAC se va a reformar. Yo no puedo mantener una PAC no reformada a base de que los gastos de leche, 31 por ciento de los gastos del FEOGA-Garantía, y dos productos más consuman todos los recursos de la agricultura europea, en un país, además, cuyas producciones no coinciden con esas producciones comunitarias. Yo no tengo necesidad de hacer eso; eso lo puede mantener Holanda, que produce el 11 o el 12 por ciento de la producción láctea y recurre a fondos comunitarios al veinte. Yo no estoy en ese caso, ni Italia, ni Grecia. Tengo que jugar al otro; a mí no me parece mal la reforma en ese sentido. Es inevitable, y es inevitable de verdad por un problema de ajuste de oferta y demanda interna, por un elemento de ajuste en relación con los mercados mundiales que juegan, queramos o no los europeos, el mercado de la carne, de los cereales o de la leche, es un hecho, en un mundo donde fundamentalmente —no solamente por los mecanismos GATT— juega de he-

cho esa posibilidad en términos de demanda o términos de oferta. Y nos parece razonable en ese sentido que Europa, si tiene futuro de algún modo, no se aisle tampoco en sí misma y considere cuáles son las corrientes y cuál es el nivel de competitividad que mantiene la Europa comunitaria en relación con las corrientes mundiales.

Eso parece evidente y es un discurso racional que, desde luego, este Ministro está dispuesto a mantener, para no quedarse atrás, para no quedarse sin voz en el aislamiento profundo. Pero yo digo más: a mí no me interesa tal como está el FEOGA. Va en contra de los intereses españoles y lo puedo decir de verdad. Cuando hacemos el balance de lo que es el resultado por producciones —y ahora si quiere mi Secretario General Técnico le cuenta todo el cuadro entero, pero yo creo que usted lo conoce muy bien—. La producción nacional no cuadra; a mí no me interesa ese tema. Y tenemos una necesidad angustiosa de intentar incrementar los fondos estructurales, que es lo que nos piden los sectores agroalimentarios, no sólo los agrarios, y otros sectores de la investigación y de otros campos. Y, por tanto, en esa dinámica de la reforma hay dos opciones: no querer enterarse, votar, patalear, decir que es españollear no querer entrar, o realmente tomar un concepto español universal y decir que, lógicamente, en los elementos de la reforma uno participa con posturas diferentes, tiene opciones diferentes y lucha para intentar que coincida con determinado tipo de intereses. Las afirmaciones patrióticas, allí sobre todo, allí, y en el Parlamento. Algunos de estos temas todavía no han sido discutidos en el Parlamento. La solidaridad con este tipo de temas, yo rogaría —lo digo sin ningún tipo de carga, aunque me ponga así—, por una reflexión personal que he hecho, que los sectores y los grupos españoles tengan la capacidad —sé que lo están haciendo todos los grupos, pero me gustaría que se intensificara— para presionar con grupos homólogos europeos, dentro de las mismas asociaciones, en función de ideologías, para decirles que no es posible cuadrar determinadas ofertas que nos hacen, especialmente los Gobiernos de determinado tipo de países con los cuales esta Administración y nuestros sectores son con los que se pelean y mantienen determinado tipo de tesis. Es así, y cualquiera que siga la prensa, el voto de los comités de Agricultura, los Consejos de Ministros, comprobará cuáles son las posiciones de unos o de otros, y cada uno se identificará con lo que quiera, a partir de ahí.

Yo no he querido entrar nunca, y no lo he hecho, en la opinión pública con este tipo de discurso de ver qué es lo que defiende cada uno. Lo que le he dicho es que la reforma de la PAC está ahí, es inevitable con España o sin España. Prefiero, lógicamente, jugar en esta reforma en función de determinado tipo de equilibrios y no quedarme fuera. Y he manifestado que algunas líneas de la reforma no me gustan, indudablemente; por eso hemos manifestado durante días y durante noches con esfuerzo de sectores que han colaborado con nosotros, sectores españoles, posiciones absolutamente diferentes de las que ha mantenido la propuesta de la Comisión u otros países. Al final han salido, generalmente, posturas medias, que no coinciden ni con la postura española, porque no tiene ca-

pacidad de decisión sobre doce, pero tampoco con la postura inicial. Y ese es el juego en el cual vale la pena sumar esfuerzos. Pero algunos resultados no son así. Por ejemplo, en el tema de la carne de vacuno que usted plantea, nosotros hemos bloqueado ese tema hasta el infinito. El resultado no es que todos seamos un poco menos; el resultado es que, lógicamente, la Comunidad ha hecho restricciones en cuanto a la cantidad de intervención, a pesar de la propuesta española de intervenir por peso; ha establecido limitaciones en la cantidad de intervención, pero España ha conseguido una igualación de precios, después del tratado de adhesión, para el mes de abril.

Eso tiene algunas ventajas, lo sabe nuestro sector, que reduce la ayuda a sectores de la exportación hacia España, que implica más ayudas para la exportación a terceros países y otras áreas españolas, como Canarias, afectadas por este tipo de tráfico y que lógicamente se van a acoger a las previsiones de almacenamiento estipuladas en la reforma del acuerdo, de conformidad con el nuevo precio establecido. Son ejemplos objetivos que están ahí y que los sectores nos los han planteado.

De todas maneras, me alegro que usted me diga que solamente han entrado en España 20.000 toneladas de carne de vacuno, porque luego nos pondremos de acuerdo en una cosa, en que el contingente previsto de carne de vacuno, del cual nos han contado tanto, que iba a significar un desastre para el mercado español, solamente se ha cubierto en una parte mínima. No hemos llegado ni al techo, ni al máximo, ni al medio. Nos hemos quedado con 20.000 toneladas. Me alegra que me confirme ese hecho. Es un hecho en el que estamos de acuerdo. Las entradas de carne de vacuno, que nos habían planteado que iban a tener tantos problemas, lo han sido en la cantidad esperada. No hemos cubierto ni el contingente. No hace mucho discutíamos, algunos están aquí presentes, en la Comisión de Agricultura, si el contingente era máximo o mínimo. Es que estamos muy lejos, son 20.000 toneladas sólo, de las cifras de que hablábamos, es decir, de 165.000 toneladas. Me alegra haber coincidido en relación con ese tema. También quiero hacerle un recordatorio, y además voy a decirlo claramente, en relación con el tema de la leche. Respecto a este tema, hay un conjunto de reglamentos y hay dos tesis en la Comunidad. A España no le gusta la reducción de ese tipo de contingentes y tiene una posición propia, en función de que tenemos enfrente la cuota de negociación, que consideramos que se ajusta difícilmente a nuestras necesidades. Por eso hemos peleado hasta el infinito para que la cuota fuera mayor o para que nos reconocieran mayor cantidad como leche a domicilio. Estamos todavía incluso en esa pelea. Yo me he opuesto a cualquier tipo de reducción lineal. Creemos que hay que hacer reducciones, porque se van a hacer, ya que no se puede sostener el 31 por ciento de los gastos del FEOGA. No nos queda dinero ni para algodón ni para el tabaco ni para nada. Hemos creído que podía hacerlo desde la intervención, porque los fondos se consumen desde la intervención comunitaria. Nos negábamos a aceptar la reducción lineal para todos los Estados. Creíamos que la reducción había que hacerla fundamentalmente intentando

aflojar los mecanismos de intervención, que es donde se agotan los fondos comunitarios y solamente favorecen a tres o cuatro países de la Comunidad. Digamos tres países y medio, para entendernos.

Al final, gracias a eso, hemos mantenido un tema de equilibrio, una postura de bloqueo de muchos días con una posición intermedia, la cual ha llevado a que, efectivamente, hay que poner la carga en la intervención y la reducción va a tener un carácter voluntario para tres países mediterráneos. Ese es el acuerdo de Bruselas. Me habría gustado que algún país mediterráneo hubiera aguantado hasta el final, que no se hubiera rendido hasta el último día —permítanme la expresión coloquial; como hay aquí algún hombre de empresa lo puede traducir como quiera—, pero al final hemos conseguido que de esos países solamente España, además de ser de carácter voluntario, es decir, por declaración del agricultor, sea financiada en su totalidad por los fondos comunitarios. Es la diferencia entre lo conseguido por Italia y lo conseguido por España. ¿Hay que considerar que es mucho o que es poco? Depende de quién se lo diga. A mí, lógicamente, me han dado la enhorabuena otros colegas u otros medios en Bruselas y me han preguntado cómo lo tomarían en mi país. Yo he contestado que no se preocuparan, que en mi país nos pondrían muy mal, porque lógicamente se sentirán insatisfechos.

Es un tema de medir si es poco o es mucho. Lo que quiero decirle es que la reducción voluntaria, subvencionada por los fondos comunitarios, único caso en la Comunidad, a partir de la posición inicial, es una posición bastante razonable, a pesar de que a mí no me gusta el mecanismo, por eso he peleado, por eso he dicho no a nada, reduzcan ustedes. Pero estamos con doce y al final se consigue ese tipo de resultados. Yo lo voy a decir, para que quede claro. Excepcionalmente en Italia y España tiene carácter voluntario, en relación con los acuerdos de diciembre, y en el caso español es financiado por fondos comunitarios. Desde esta posición discutimos los porcentajes o lo que queramos.

No es cierto que en este país no haya apetencias, porque es un argumento de la Comunidad para acogerse voluntariamente al abandono temporal o definitivo del sector de la leche. En este país hay muchos agricultores, en toda España, que están dispuestos a marcharse voluntariamente, por razones de edad, porque hacen un ajuste en su explotación o porque su combinación es de agricultura mixta, en las condiciones de la Comunidad. Ni siquiera hemos hecho una propaganda excesiva, porque realmente no queremos tampoco pasarnos, pero hay muchos ciudadanos, y nadie puede impedirles esa libertad, ya que muchos desean recibir una indemnización durante siete años y marcharse del sector.

Usted ha hecho referencia a cifras de lo que había sido la apertura que hemos hecho en diciembre, sin publicidad apenas, para acogida voluntaria. ¿Qué ha pasado en esa petición? Que hemos tenido que retener, hemos tenido que parar las demandas de retiro voluntario, que eran con cuatro ecus, no eran con los seis ni con los 10 que nos van a dar, porque la avalancha de mucha gente de aco-

gerse voluntariamente era muy fuerte, y hemos hecho esa limitación. Hay voluntarios en muchos sitios. No es cierto que sea únicamente en Castilla. Usted ha manejado los datos que han aparecido en una encuesta que había hecho Castilla sobre los que habían pedido el abandono en Castilla-León, y sobre cuál era el grupo de edades. En todos los sitios ha habido peticiones importantes. En Cantabria, creo recordar la cifra de memoria, son 600 los que lo han pedido en una Comunidad con tradición láctea importante; en todos los sitios, unos más y otros menos, sin divulgación. Yo diría que, incluso, los que han tenido más posibilidades de enterarse se han ido antes. Algunos no se han ido porque han preferido esperar a la nueva apertura de carácter voluntario con seis o con 10 ecus, y ésa es la situación. Yo he tenido ocasión de hablar con muchos ganaderos que estaban esperando ese hecho. A mí no me entusiasma que pidan, pero digo que sí hay demandantes suficientes.

También se nos plantea un problema socioeconómico importante en este país con este tema. Si tenemos necesidad de aumentar la eficacia económica de las explotaciones lácteas en este país, desde el punto de vista de los que se quedan y de la capacidad de competitividad, no sé hasta qué punto es injusto que se le niegue esa posibilidad al que quiera marcharse —lo cual aumenta las posibilidades de los que se quedan— voluntariamente y de acuerdo con un dinero que recibe. No se les va a negar, es que se van a acoger todos, se va a acoger mucha gente e, indudablemente, van a liberar cuota de leche, porcentaje de leche. El problema nuevo es que solamente después de la declaración individual de la cuota de leche será posible apreciar en qué cifra estamos. Solamente por esa vía sabríamos y podríamos plantearnos la distribución de cualquier tipo de sobrante, en función de otros colectivos que han hecho mejora del reglamento sobre la leche a que ha hecho referencia; o jóvenes que desean incrementar sus posibilidades o que están modernizando. Si el número de los que se desean marchar voluntariamente, financiado por fondos comunitarios, fuera importante, podríamos haber liberalizado cantidades importantes de cuota a las que podrían acogerse personas que estuvieran interesadas en hacer procesos de modernización de las explotaciones o jóvenes, y que sería justo que tuvieran esa oportunidad. Para eso hay que tener la valentía de partir de un hecho: cuánta es la cantidad de leche existente en este país y cuántos se van a marchar para restar cada año, para poder decir a partir de ahí: pongámonos de acuerdo entre todos si hay sobrantes sobre quiénes debían ser o no a los que se debía asignar este tipo de cantidad. Pero hay que hacer un análisis un poco tranquilo y diríamos, es una oportunidad, especialmente para aquellas explotaciones más minifundistas, menos rentables; que si alguien que tiene cinco vacas, y tiene 64 años, desea marcharse porque va a cobrar siete años, no le digamos que no se vaya, si con ello estamos liberando una determinada cantidad de cuota, independientemente, vuelvo a decir, de la posición que España haya mantenido, que ha sido de la máxima dureza, ante las propuestas comunitarias.

Tenemos que ser racionales con la discusión interna, y permítame que insista, pero lo hago porque es un hecho actual, en el cual determinados grupos políticos de este país están tomando posiciones, yo diría en algunos casos en los que están jugando bastante, porque creen que la corriente va por ahí. Yo les pediría una reflexión, para que no se vean navegando en una propuesta de decir: aquí que nadie declare, aquí que nadie abandone. Yo considero que es bastante irracional, permítanme la expresión, porque nadie puede negar un derecho a un ciudadano de acogerse, cuando sus condiciones familiares o empresariales se prestan a ello, a ese tema, ya que, desde el punto de vista económico, estamos haciendo un favor importante para la mejora de las condiciones de viabilidad económica de las empresas que se queden.

No es el objetivo del debate. Alguien ha hecho una interpelación sobre el tema en esta Cámara y me reservaré para entonces. Pero son unas reflexiones que quería hacer al hilo de la explicación de por dónde van los vientos en los próximos días.

Hemos tenido suficientes peticiones, muchas más de las que necesitábamos.

En relación con otros temas que usted plantea de renta o vía precios, yo no estoy únicamente indicando que el de los precios sea sólo el elemento de mejora frente a los agricultores. Lo que he manifestado es que, como habíamos dicho hace un año y pico —y está escrito—, la Comunidad implicaba determinado tipo de ventajas; una, que decíamos que se iba a producir en casi todos los productos, era la aproximación de precios que, por nuestro diferencial, iba a producir un incremento generalizado de rentas vía precios sin entrar a juzgar si ése era el sistema adecuado o no para casi todos los productos, menos algunas excepciones. Esto, como lo demuestran los datos de este primer año, se ha producido y se va a seguir produciendo, para unos más que para otros, lo cual no prejuzga cuál es o no la posición, cuál es el mecanismo de rentas en relación con la política de este tipo.

En el tema de cereales yo creo que no se ha producido casi nada de lo que usted plantea. En el tema de cereales hemos mantenido una posición muy específica. Algunos países del sur, como Grecia o Portugal, se han beneficiado de tener una intervención antes que otros países del norte. Esa es la postura que mantuvimos nosotros. La posición española hizo que hubiera excepciones en la tasa de corresponsabilidad para pequeños agricultores, que representan un gran porcentaje. Esta es la tesis que únicamente defendían España y dos países más. Los demás no quieren excepciones para los pequeños agricultores. En ese caso hemos ganado; podíamos haber perdido o habernos quedado en el medio, pero realmente ha sido una petición española. El resto de la Comunidad no quiere hacer excepciones. Solamente se consideran estas excepciones porque España lo planteó.

Únicamente se avanzó en dos hechos nuevos: intervención anterior y exención de tasas de corresponsabilidad para pequeños agricultores en el caso de los cereales, igual que había conseguido excepciones en el caso de la

leche, en otros casos de corresponsabilidad, para todas las zonas de montaña más Galicia.

Es una iniciativa. Usted juzga que es poco; otros juzgan que es mucho. Yo lo que sí puedo asegurar es que la iniciativa no correspondía a otros países, sólo al nuestro.

Después hay un hecho nuevo, que ahora juega de un modo importante para la próxima vez, y es que ahora nos encontramos con que nuestro sector de cereales piensa que también puede exportar cereales. El juego de exportaciones de cereales de verano o incluso el maíz en este primer año es un elemento importante. Y ahora, cuando nos encontramos con la discusión sobre el maíz americano, un elemento importante son las restituciones a la exportación de cereal español. Este es un dato nuevo que permite aliviar de algún modo tensiones que podían crearse en la producción nacional. Algunos males originados porque algún tipo de grano puede tener menos densidad se ven compensados por la madurez anticipada que tienen otros cereales en determinadas zonas que permite una salida, una exportación de cereales que nadie se la había planteado. El modelo está muy claro: este país va a seguir siendo importador de cereales como lo era, pero mucho menos de lo que era antes, y país exportador para algunos países con determinado tipo de condiciones, incluido Portugal, a pesar de las obligaciones que en el acuerdo americano le han hecho contraer. Tenemos que acostumbrarnos a que se van a producir ese tipo de hechos.

¿Con eso peligra o no el tema de la política de cereales? Usted me dice que el plan de cereales a medio plazo no era real, era un fracaso, y que el acuerdo nos carga el tema de los cereales. Lo está planteando al revés. Ahora que hay movimiento sobre la política de cereales nos acusan de que lo que se pone en peligro es el plan de cereales que el Gobierno había iniciado. Parece que todo el mundo está de acuerdo; usted me dice que no. Ese es otro problema. Pero póngase de acuerdo su Grupo internamente sobre si realmente están de acuerdo o no con el plan de cereales.

¿Cuáles son los resultados? Pues que ha habido un salto importante. Yo les he distribuido una hoja en relación con un cereal. Conviene encajar el tema.

Nosotros entramos en el Gobierno en el año 1983 —y esto hay que saberlo para no hablar de otro tipo de cereales— y entonces producíamos un millón ochocientos y pico mil toneladas de maíz. En el año 1986 hemos terminado con tres millones cuatrocientas y pico mil toneladas de maíz. Lógicamente, nos plantea problemas el acuerdo que ha tomado la CEE con Estados Unidos. Nos plantea problemas porque hemos crecido, gracias al éxito del plan, y lo hemos hecho de un modo importante en la producción de maíz. Nos plantea problemas porque el plan sí ha tenido de algún modo éxito, como lo demuestran las cifras. Podría dar cifras de otro tipo de cereales. Sí parece que ha habido un salto. Mi opinión es que el cultivo de cereal se consolida en este país definitivamente en determinado tipo de regiones; plantea problemas de abastecimiento y de corrientes nuevas de tráfico interno a muchas de las zonas compradoras de maíz o de otro tipo de ce-

real; plantea problema de equilibrio con importaciones de cereal de otros países de la Comunidad, pero es un hecho que se va a consolidar.

Nuestros argumentos, cuando hemos negociado con la Comunidad el tema del maíz, han sido decir que nuestra relación de crecimiento no debe situarnos en años atrás. Nuestro problema de tres millones y medio de producción de maíz no tiene nada que ver con el momento en que partíamos de cifras de dos millones. Lógicamente nuestra postura —y así lo hemos reflejado en los diversos órganos, incluido el Consejo de Ministros de Bruselas; otra cosa es que se tengan noticias de pasillo— es ésta: nosotros creemos que es una cantidad importante, una cantidad que puede resultar excesiva.

Hay sectores españoles que piensan que no, especialmente aquellos que son ganaderos más genuinos, que hablan como ganaderos y como consumidores, que no hablan por mediación de otros agentes, que claramente dicen lo que piensan sobre su grupo de intereses. Porque tenemos una discusión agraria en la que lo mejor que podríamos hacer es que cada uno reflejara exactamente cuál es su posición de interés; no que alguien hable en nombre de otro por otro motivo. Hay una confrontación entre la política cerealista y la política ganadera. Háblese de las dos. Se deben alinear los sectores a un lado o a otro. No hable uno en nombre de otro. Lógicamente, sobre este tema hay posturas diferentes en este país; claro que las hay.

Me preocupa que el salto que estamos dando —que espero que sea definitivo—, de algo menos de dos millones de toneladas de maíz a tres millones y medio, que es un salto de más del 50 por ciento en pocos años, sea permanente. Esa es la interrogante que tenemos como argumento frente al acuerdo.

El argumento que plantea la otra parte —y por eso quiero hacer un uso limitado de las cifras— es el de decirnos que si España fuera suficiente, encajaría, pero luego dicen: ustedes han estado importando cuatro millones y medio, y en el pasado hasta cinco millones, pero en el último año sólo han importado un millón y medio de toneladas. E incluso la tendencia de cuatro millones a cinco es decreciente, de acuerdo con el cuadro que les hemos dado. Por lo tanto, ahí encajarían los dos millones y medio.

Tampoco nos vale ese discurso, que es el que hacen los que dicen que toda la cantidad importada cuadra. Mi postura depende de las condiciones de entrada: cuándo y cómo entra el cereal aquí. Es una discusión de la Comunidad que está afectando a tres países, entre ellos a España. La discusión la hemos tenido también en el Consejo de Ministros y hay que regularlo porque tenemos necesidad y urgencia de que se defina cuanto antes. Deseáramos que se solucionaran a principio de marzo las condiciones de entrada y todo lo que va unido a ese tema y que queden aseguradas nuestras posibilidades de restitución a la exportación de cereales españoles, tanto de invierno como de maíz, porque, lógicamente, vía disminución de la oferta interna se podía equilibrar el asunto.

Esos son los factores, así como el tema del precio de en-

trada y cómo se calculan los gastos de transporte —permítame la broma— entre Badajoz o Albacete y Barcelona o Tarragona. Esos son los puntos de equilibrio. Como es un tema a decidir, yo quiero situar con todo realismo dónde estamos en esa discusión. Quería que SS. SS. tuvieran una idea de cuál ha sido la evolución de los cuadros dentro de una política cerealista razonable. Esta política la hemos pensado porque la relación de precios que teníamos, jugando a la preferencia comunitaria en materia cerealista, nos obligaba a hacer ese tipo de política que definíamos en el plan a medio plazo en comparación con nuestros vecinos comunitarios, aunque podría producir desajustes dentro del mercado interno en los compradores ganaderos, porque ha cambiado o va a cambiar su red de abastecimiento de ultramar a maíz comunitario o a cereal español.

Siento no tener ocasión para contestar a todos y cada uno de los temas, pues nos llevaría mucho tiempo. Sólo quiero hacer un aparte, señor Presidente, con alguno de los temas que ha planteado.

Tema del porcino. Todo el mundo puede pedir más, lógicamente. En el porcino, que no entre aquí ni un kilo de nada. Pero nuestra pelea no es esa. Por encima del Tratado de Adhesión estábamos pensando que el equilibrio de precios entre España y la Comunidad permitiría un juego razonable en el mercado interno, que ha funcionado casi diecisiete meses en ese punto de equilibrio, a la vez que intentábamos conseguir lo que es importante para todo el porcino español, que es la apertura y la posibilidad de movernos en el mercado de exportación. Tenemos limitación a la peste porcina africana, tenemos un mercado diferente en países comunitarios y extracomunitarios, europeos o americanos, y para otros es básico ese mecanismo y, sin embargo, nos encontramos que se nos ha abierto un cierto agujero en el sector de los lechones, y se nos plantea un problema porque tenemos una producción excepcional, porque el lechón para nosotros no es simplemente un «input» solamente para ganadería (en este país hay un consumo muy fuerte de lechones), además de ser un «input» para la reproducción o el engorde, y eso, lógicamente, sitúa un problema de precios en una relación no adecuada con respecto a las de algunos países.

Podría explicar mucho más sobre el problema que se nos plantea en el sector. Además se nos plantea otro problema, un problema contradictorio a la vez, un problema en que importadores que pueden tener ese tipo de «input» más baratos de exportaciones, más cerca, con ese nuevo flujo comunitario procedente de Holanda o de Alemania, y una ruptura con las zonas tradicionales de producción de lechones, pueden quedar descolocadas, en términos económicos, en relación con esa nueva oferta que se plantea en las Comunidades. Este problema sí nos preocupa, más allá del tema de precios, porque, de algún modo, nos llevaría a desarticular la red de producción de la industria, una de las industrias tradicionales de este país; o sea, el equilibrio regional de las producciones plantearía serios problemas. Por eso hemos establecido limitaciones a la importación. Ha habido respuestas diferentes en el sector cárnico del porcino. Unos me dicen que sí, que bien a

lo de los lechones; otros me dicen que según y cómo, y otros dicen que muy mal.

Estamos intentando forzar —aprovecho para decirlo— un acuerdo interprofesional entre las partes, porque no podemos permitirnos el lujo de desarticular la red, el sistema de producción actual que tenemos en este país, y se rompe por algún tipo de motivos. Ello puede llevarnos a consecuencias de distribuciones del sector del porcino en España, lo cual tiene mucho que ver con la situación anterior; tiene consecuencias a medio plazo, y no puede ser por un elemento de improvisación.

Nos parece razonable que el elemento de autolimitación se aplicara dado el desarrollo que había tenido la importación en los últimos seis o siete meses del año anterior, pero es un debate interno que sigue abierto en nuestro país, y los encuentros que se han hecho en el último mes por parte de los tres sectores afectados en España dentro del campo de los porcinos, espero o que dé algún resultado, que podamos adoptar todos, o si no nos obligará a posicionamientos diferentes y a elegir, cosa en la que prefiero que tengamos una mínima capacidad, interna en este caso, no España y la Comunidad, sino interna, para adoptar algunas reglas de acuerdo sobre ese problema importante.

El tema del ovino —no quiero hacer una descripción— no es un tema de autolimitación, de si ha entrado poco o mucho. No creo que no nos hayamos preocupado de la exportación. Sí ha habido exportación importante. Nunca se ha exportado tanto ovino como en estos meses. Las cifras son muy importantes. Ha habido una exportación aproximada del orden de casi medio millón de kilos, supongo. Ha habido cifras desconocidas, más altas. Nunca habíamos tenido el nivel de exportación que tenemos ahora mismo, no solamente con el mercado francés, sino que se ha exportado a otros mercados. Creo que las limitaciones que hemos tenido ahí no ha sido porque no haya habido iniciativas; ha habido y hay iniciativas importantes. Hemos tenido «cuellos de botella» originados por un problema de mataderos o por especialistas en el tema de exportación; si surgen grupos especializados, y creo que el poder presentar un balance de aproximadamente trescientos y pico mil —me he confundido— corderos exportados en algo menos de un año es una buena cifra.

¿Cuál es el efecto o comprobación al final de año? El proceso es que, ahora mismo, a pesar de todo lo que se ha dicho, la recuperación o el precio es aproximadamente 100 pesetas más alto que el año pasado. Vuelvo a decir, a mí me ha preocupado, me preocupa, porque hay elementos nuevos en el tema del mercado de ovino. Está el ovino inglés. Estamos concretamente en dos fases: un momento de exportación en el primer trimestre y un momento de importación grave en el final del segundo semestre. No sé cómo se va a producir ese hecho en el futuro.

No creo que el sector de frutas y hortalizas sea el que más se ha favorecido. Me parece muy bien cómo lo plantea usted. Sabía que era un sector, muy claramente, que estaba ahí, esperando; que tenía un período transitorio importante. Durante este período no ha pasado nada malo. Otra cosa es que se quiera ir más deprisa, pero no

ha pasado nada malo. Lo que ha pasado, fundamentalmente, es que ha habido algunos ahorros por derechos a la exportación, aunque, lógicamente, el que está en el sector desearía ir mucho más deprisa. Alguien ha evaluado esos efectos en una cifra muy importante, desde el punto de vista de derechos arancelarios. Ahora, desde el punto de vista de los precios, si quiere situarlo, yo no sé cuál ha sido el efecto.

Aparte del tema de las peras, que todos lamentamos y peleamos, desde el punto de vista de los precios, las relaciones son muy claras. Yo le puedo decir para esos sectores los precios de algunos productos de la semana anterior, hace un año y ahora. Patatas, es evidente, porque había una situación baja respecto del año pasado, de 11 y 35 este año. En tomates, teníamos 25 el año pasado y 40 a 50 —mercado de testigos— este año, año sobre año. Alcachofas, entre 50, 65, 70 a 75 este año —datos de mercado de testigos—, 110, 125, 130, según variedades, según sea blanca-Castellón, Murcia o violeta de Murcia. Coliflor, igual. Judías verdes, saltos importantes. Manzanas, saltos importantes; de un abanico de 29 ó 30 pesetas, a un abanico de 50 a 60 pesetas. Podía ir enumerando producto a producto, pero no lo hago para no cansar a vuestras señorías. Es sólo lo que aparece en el mercado de testigos de estas semanas sobre el año anterior. Vuelvo a decir, y he dicho al principio, fuera del sector cítricos. Desearía que alguien me pueda decir con datos si éste no es un elemento importante. Lógicamente, cuando hicimos el Tratado de Adhesión, sabíamos que el período de cuatro años significaba parar los deseos de vender, eso ya lo sabíamos, y eso lo lamentamos todos, no se ha conseguido llegar más lejos; ése fue el equilibrio del Tratado de Adhesión que ya no son cuatro años, falta mucho menos, eso es lo que ya estaba. Corresponde a los historiadores decir si era posible o no conseguir esos niveles. A partir de ahí, ganando cada año, se han puesto en marcha algunos mecanismos de retirada. Los precios no marchan mal, como veremos, en términos comparativos, y, de algún modo, hay una reducción, año a año, en la parte de los derechos de exportación.

¿Que a todos nos gustaría más? Por supuesto. También me pasa a mí y no tengo huerta, pero me gustaría, lógicamente, ir más deprisa en este campo.

No sé, por último, las referencias que hay sobre los excedentes o no excedentes del pasado. España ha votado en contra de asumir excedentes del pasado en tanto no haya algún tipo de equilibrio en relación con el pago de los excedentes españoles. Yo creo que lo recordó S. S. claramente. España ha estado y se ha puesto en contra y va a seguir poniéndose en contra y espero, lógicamente, que todos los Diputados españoles que se van al Parlamento europeo en los próximos días, también voten en contra de esa propuesta, tal como lo hicieron en el mes de noviembre. Lo otro es un camino que está ahí, que está por andar y que no está definido, pero quiero que conozcan cuál es la posición española: es absolutamente contraria, y, a partir de ahí, se queda en absoluta minoría España y alguien más, de casualidad, a pesar de todas las recomendaciones y quiero hacer referencia a algún otro país que

ha entrado con nosotros y ha terminado conformándose con una declaración. Nosotros no vamos a quedarnos con una declaración. Quedan varios procesos pendientes y únicamente hemos manifestado nuestra rotunda oposición, quedando lógicamente en solitario; no hemos sido acompañados por otros países, incluido Portugal, que le afectaba lo mismo ese problema. Ha habido los cambios en el medio y hay, sobre todo, la postura del Parlamento, aparte del Tribunal de Justicia de Luxemburgo y yo quiero que lo conozcan para que así se sepa cuál ha sido la postura. Están recogidas las actas, las posiciones y esa es la batalla que estamos planteando.

Por no cansar al resto de la asistencia, siento no poder extenderme más, pero seguramente me habrá quedado algún otro tema importante que le pueda preocupar con mucha razón a S. S., que indudablemente tiene un seguimiento muy puntual de estos problemas, aunque yo creo, de verdad, que en algunas cuestiones está un poco confundida entre lo que a uno le gustaría que fueran los resultados, lo que es el marco de la Comunidad y un cierto conocimiento de precisión sobre cuáles son los efectos reales en algunos productos.

Usted hace una valoración en el tema de vacuno. Yo lo he planteado antes. A mí me parece que, en una reforma a la baja, los resultados de vacuno son positivos para España. ¿Usted cree que no? Es un problema que no podemos decidir. Lo que sí podemos hacer es ponernos de acuerdo en que las posiciones iniciales que hemos mantenido eran correctas o no. En cuanto al resultado, ¿usted quiere ir más lejos? Muy bien. El que no está en la mesa, indudablemente, piensa que llega más lejos que cuando está sentado a ella, pero este tipo de discusiones —las he mantenido con mucha gente— no es siquiera de un Ministro. Hay muchos sectores de la Administración, de los sectores privados, de la industria, de las OPAS, que participan en un montón de comités. He empezado a decirle a usted cuál era el conjunto de comités en un año, en todos los cuales se discuten todo tipo de propuestas, además, lógicamente, de la acción parlamentaria.

Yo creo que no podemos apuntarnos los éxitos ni los aciertos, porque es una acción bastante compleja en la toma de decisiones comunitarias. **(La señor Ugalde pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ugalde, la naturaleza de las cosas me obliga a pedirle brevedad.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Muy rápido, señor Presidente.

Yo coincido con el Ministro en que la reforma de la PAC es una reforma en la que España tiene que pronunciarse a favor. Es cierto que en el FEOGA-garantía hay que reformar todos aquellos sectores que producen excedentes, pero lo que es cierto también es que España tiene una posición diferente y tiene que hacerla valer. No estamos en los niveles de renta de la Comunidad, tenemos un nivel de renta media del país del 75 por ciento de los de la Comunidad. Esos países acuden allí generando excedentes y con niveles de renta en el sector agrario del ciento y pico

por ciento de la media de su país, y nosotros estamos en un nivel de renta, repito, del 75 por ciento medio y en el sector agrario de un tercio de la media nacional. Luego, lógicamente, no se puede tener la misma posición, y eso es lo que yo estoy diciendo. No se puede sentar uno a la mesa imbuido de que hay muchos excedentes y que hay que liquidarlos, que hay que reformar la PAC y cargarse esto. Yo estoy defendiendo la posición española, que tiene que ser obligatoriamente distinta.

Es cierto lo que ha dicho de los excedentes lácteos, pero usted, por si acaso, cuando vuelve de Bruselas dice que la cuota láctea es voluntaria. La pregunta que le quiero hacer, señor Ministro, es que si al final del período voluntariamente no la hemos reducido, ¿hay o no hay que reducirla? Y si hay que reducirla, llamemos a eso por su nombre, es una reducción obligatoria. A lo mejor no hace falta que sea obligatoria al final, porque, por ejemplo, de la reducción prevista del 3 por ciento, si yo no tengo mal la información, las peticiones ya son del 4 por ciento de reducción. Luego puede funcionar sin necesidad de soluciones drásticas, pero no se puede venir aquí contando otras cosas diferentes de la realidad.

Ha hablado usted de política de campanario y de que ha habido Ministros en otros países que han tenido que retroceder cuando han llegado al Gobierno. No sé si es política de campanario o no, pero la línea adoptada respecto a los lechones sí parece una política de campanario, porque hay un sector claramente beneficiado, unos lecheros de Zamora precisamente, qué casualidad. Ese es el sector verdaderamente beneficiado, y el resto del sector cárnico está en contra de esa medida y pedía que hubiera sido tomada para la totalidad del sector. O sea, los grandes beneficiados son FTT-COAG y la provincia de Zamora. ¿Es o no es eso política de campanario?

Respecto al tema de vacuno, yo estaría de acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro. Acelerar la aproximación de precios es bueno, si dos días después no nos ponen un montante compensatorio monetario, señor Ministro, que es lo que he dicho. Es decir, si bajamos los precios y nos aproximamos más velozmente, disminuimos las subvenciones, cierto, pero dos días después —eso no acabó ahí— nos pusieron el montante compensatorio monetario.

Otra de las preguntas que le haría respecto al incremento de las subvenciones para exportar es cuántas de las peticiones de restituciones y montantes compensatorios monetarios solicitados por el sector cárnico han sido concedidas. Que yo sepa, en las exportaciones que se están haciendo a Canarias, Ceuta y Melilla, de 500 millones de pesetas solicitados, sólo se han dado nueve. Es decir, ¿estamos mejorando las subvenciones a la exportación en el sector de vacuno, como ha dicho el señor Ministro, o no? Yo los datos que tengo son que no es así.

Ha dicho que, si reformamos la PAC, liberaremos dinero para otros sectores, como el tabaco. Yo soy de la opinión, y lo he dicho en este Parlamento, de que, mientras no se elimine el monopolio de Tabacalera, poco tiene que hacer este sector.

Respecto al algodón, es el Gobierno el que ha firmado

una cuota de 185.000 toneladas. Claro que tenía un gran porvenir el sector del algodón, pero no ha sido la oposición la que ha firmado una cuota de producción de 185.000 toneladas, es el Gobierno.

Referente a las frutas y hortalizas, ya me gustaría a mí de una vez por todas aclarar que hay un responsable, que es el Gobierno, y dentro del Gobierno hay una persona que precisamente ocupa un cargo de responsabilidad en la administración agraria, y yo, como persona conocedora de este asunto y de cuál fue el trasfondo interior, pienso que hay un responsable de que el sector de frutas y hortalizas esté fuera durante cuatro años porque durante estos cuatro años la administración agraria se negó a enviar a la Comunidad los precios de las frutas y hortalizas, y por eso se decía que no teníamos elementos y los mecanismos que se necesitan para dar esos precios de frutas y hortalizas. Pues esa negativa le ha costado al sector estar cuatro años fuera. Esa es la realidad. La Comunidad hizo un razonamiento absolutamente lógico: «Mi organización común de mercado no funciona si no se recogen las frutas y hortalizas; como ustedes no pueden tener elementos o sistemas de detección de los precios de frutas y hortalizas, quédense ustedes fuera cuatro años y mientras tanto los van instaurando». Esa es la realidad, señor Ministro y usted la debería conocer.

Respecto al Plan de Producciones a Medio Plazo, lo que digo es que no estuvo coordinado con lo que ha pasado con las peticiones que se podían haber hecho en la negociación respecto al «prélèvement» reducido o a lo que ha pasado con USA. Yo en este momento pienso que los dos millones de toneladas, a la vista del cuadro que nos da, si son un poco excesivos en lo que a esta importación se refiere, y que hubiera debido existir una mayor coordinación de la política del Ministerio, vía Plan de Producciones a Medio Plazo, con las negociaciones para la adhesión en el sector del maíz.

Otro de los temas que ha tocado ha sido el sector de ovino. Ha dicho que le preocupan los elementos nuevos que hay en el ovino. Es que no son elementos nuevos, el problema es que la administración agraria no se dio cuenta o no los detectó durante las negociaciones de adhesión. No hay elementos nuevos, repito, estaban ahí. Lo que pasa es que hubo un problema quizá de despiste, pero eso no son elementos nuevos, son elementos conocidos y que estaban dentro del paquete del sector ovino existente en la Comunidad. Los acuerdos de autolimitación estaban ahí; no se inventaron después de la adhesión.

Eso es, en conjunto, lo que le quería decir al señor Ministro. Con esto termino y me gustaría que me contestara.

El señor **PRESIDENTE**: La naturaleza de las cosas es la misma para la señora Ugalde que para el señor Ministro. Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA** (Romero Herrera): Vamos a hacerlo lo más brevemente posible.

Yo creo que no vamos a discutir sobre el tema de la posición española. Yo lo que digo es que la posición española suele ser conocida antes de ir allí, suele ser suficien-

temente contrastada con otros sectores. Casi nadie está en desacuerdo —quiero decírselo primero— con ninguna de las propuestas manifestadas oficialmente por las delegaciones españolas, y si hay alguien que lo ha estado que lo diga, pero no había nadie de la oposición ni de los sectores en contra cuando hemos medido el contraste. Después únicamente la gente estará en desacuerdo sobre si se ha conseguido más o menos. El problema que tenemos es que no hay diferenciación de posiciones, lo cual es bueno o malo, según como se mire, pero yo muchas veces incluso le he dicho, en relación con otros debates de política agraria, que en ocasiones no hay elementos diferentes en las posiciones, que suelen ser conocidas, porque usted lo conoce muy bien; que la toma de posiciones, antes de que se aprueben en un Consejo de Ministros o en un COREPER, en un comité de representantes, viene consagrado durante meses en los cuales se va configurando la posición de cada país en relación con los sectores.

Por tanto, acertamos todos, o nos equivocamos todos, o tenemos más o menos fuerza todos. Así se configuran los elementos de la Comunidad, no por sorpresa. Por eso no quiero insistir en ello.

Me alegro de que les digan a los portavoces de su propio Grupo en Zamora que por lo menos en el tema de los lechones de Zamora realmente son los únicos que han estado favorecidos. Yo creo que no es así. Tenemos un segmento importante de producción de lechones que afecta básicamente a una franja que va desde Asturias, Galicia, León, Zamora, Salamanca, parte de Extremadura, hasta Huelva, de modo especial Murcia y algo en Castellón, y tenemos otro tipo de demandantes que está situado en otra parte del país, pero es una cosa que no tiene que ver mucho con otra. También está el caso de Segovia o de alguna otra zona más que no digo, porque sus representantes no están aquí en estos momentos.

Hay fundamentalmente un flujo en esas corrientes. Altered ese flujo para que en un momento determinado puedan tener opción más fácil que determinado tipo de lechones de Holanda o de Alemania nos plantea problemas, además del daño interno en la producción de porcino en nuestro país por esa distribución que está planteada así, que no la hemos inventado, es un elemento de la tradición anterior, aunque posiblemente, con los nuevos elementos que tienen que ver con el coste de los piensos o el flujo de los intercambios con la Comunidad, en el futuro pueda tener variaciones.

Esta es una reflexión para los que se dedican a la producción. Yo la hago a medio plazo. En la situación actual estamos obligados a tocar ese sector fundamentalmente en ese tipo de tejido, que era el que sorprendentemente podía ser dañado y podía tener un tipo de efectos bastante imprevistos desde el punto de vista del tejido interno del porcino.

Yo no creo que se jugara mucho más a lo anterior que a lo previsto en el Tratado de Adhesión. No ha tenido grandes distorsiones en términos de precios. En el conjunto de diecisiete meses, puede haber habido variación en algún mes, pero no hay muchas quejas y no parece que se planteen demasiados problemas.

En relación con el tema del vacuno, yo le he hablado de que la nueva situación, que nos coloca en aproximación al Tratado de Adhesión y nos sitúa en posiciones importantes en relación con las exportaciones a España y con las exportaciones de España a terceros países o a determinadas áreas de la Comunidad o, por ejemplo, de Canarias. Pero no he dicho que sea ahora mismo, he dicho que nos coloca en una situación para poder ejercer ese derecho. Todavía no se ha aprobado esa resolución. Se va a hacer la aproximación en abril, pero nos coloca, ganando tiempo, repito, en una posición importante.

Yo no me refiero a que se pueda medir por los efectos de unas semanas si son nueve toneladas o son 500 para Canarias. Nos coloca en esa posición, y yo lo que le puedo decir es que hay operadores que estaban interesados en ese tema, porque lógicamente, si tienen ese tipo de datos, van a intervenir, afortunadamente para este país, en este tipo de flujos. Si no los tienen no se lo plantean siquiera. El empresario no interpreta porque sí, tiene que tener ese marco. Y yo sé que con ese marco hay personas decididas a entrar en esa clase de operaciones y algunas tienen un efecto inmediato, como las subidas de almacenamiento que se van a aplicar ahora mismo.

Esto es lo que nos dicen los sectores, con los cuales hablamos horas y horas en diversas reuniones y de las cuales podemos dar todas las cifras que quiera. Lo que pasa es que es posible que en este país hablen demasiado con la Administración y a veces hablen poco con otros partidos de la oposición, pero ése no es un problema de la Administración agraria, es un problema de cómo se distribuyen los elementos de la comunicación política a la sociedad.

También me alegro de que haya tocado el tema de Tabacalera, pero usted sabe que no hay un monopolio en este momento de Tabacalera. Ese tema desapareció de acuerdo con lo que es el Tratado de Adhesión, y por si le sirve de algo a S. S., incluso aquí, puede operar y comprar alguien más en el mercado. Es decir, si alguien quiere comprar tabaco, puede comprar tabaco nacional. Y si usted quiere tener información sobre ese tema, a lo mejor dentro de unos días se encuentra con alguna noticia y entonces se entera de que hay demanda, cosa que había anunciado en algún momento. Me parecía bueno abrir el tema del tabaco porque hay sectores fuera de Tabacalera que quieren comprar tabaco español. Cosa que yo había anunciado, y echo en falta la presencia de un Senador con el que realmente he tenido debates importantes sobre el tema del tabaco, ya que era buen conocedor del mismo, pero desgraciadamente falleció.

Yo estoy a favor de liberalizar el tema Tabacalera a nivel de compras, y he dicho más, es importante abrir el abanico del tabaco español, que tiene problemas, a otros operadores fuera de Tabacalera. Por lo tanto, no existe ese tipo de monopolio. Posiblemente S. S. tenga ocasión —vuelvo a decir— en los próximos meses de darse cuenta de que, de acuerdo con la disposición que adoptó este Gobierno en agosto, se puede producir ese tipo de operadores, que no son Tabacalera, en el tema del tabaco español.

En el tema del algodón, yo creo que tiene usted mala

información. Nosotros hemos entrado con un techo en el algodón, con el techo comunitario que había, y ha sido el sector el que ha tenido un amplio resultado con los fondos del FEOGA. Es un sector que ha tenido casi 25.000 millones de subvenciones de fondos comunitarios en el primer año de adhesión. Ha funcionado rapidísimo, a pesar de lo que diga determinado tipo de prensa de Andalucía. Ha habido una ayuda de veintitantos mil millones de pesetas, de los cuales 22.000 casi en Andalucía. Es una cifra importante de subvención neta. Quiere decirse que es el paquete más importante de la parte de FEOGA.

Indudablemente tenemos un techo máximo, al cual se llegó porque este Gobierno impulsó un plan de crecimiento de carácter quinquenal, que ha permitido dar un salto importante en la producción. Como ha tenido éxito el salto, ahora lo que nos dicen en algunos sitios es que pidamos más, pero no ha habido ocasión de pedirlo antes, lo que ha habido es la aprobación del techo establecido en el Tratado de Adhesión el año pasado en precios, y ahora lo que nos piden, en vista de que ha seguido creciendo es que se cree otro techo, cuando algunos decían hace dos años que no tenía futuro y resulta que ha crecido más del 50 por ciento. Esa es una petición que algunos están haciendo. Sin embargo, no es que el Gobierno español no haya pedido nada, sino que en vista de los resultados y de que realmente es un sector que está tirando —valga la expresión— de un modo importante en algunas zonas agrarias, repito que quieren más techo. Lógicamente ahí entraríamos en debate en la Comunidad sobre cuánto es posible alcanzar en ese techo en relación con la producción de otro tipo de países. Esta es la situación.

El tema de las frutas y hortalizas no se debe a ningún tipo de datos. Usted lo conoce muy bien y lo ha podido seguir. En las largas negociaciones que hemos tenido con ocasión de la Adhesión a la Comunidad, fue imposible el proceso de frutas y hortalizas, aunque no por los problemas que usted plantea. Es más, se suministraron datos en sentido contrario sobre que era posible ese famoso sistema de cooperativas y que nosotros teníamos APAS suficientes para regular el tema del mercado. Hay datos para comprobar ese tipo de temas y lógicamente es la contrapartida de los países comunitarios, que realmente nos pusieron ese juego. Igual que nosotros establecimos el juego de la limitación de productos continentales en este país.

Quiero decirle que es la primera vez que escucho esa cuestión y yo creo que está bastante mal informada o que por lo menos no coincide con las informaciones de todas las reuniones a las cuales yo he tenido ocasión de asistir y donde hemos empleado precisamente la argumentación en sentido contrario.

Yo creo que el tema del maíz y la discusión con el Mercado Común no tiene que ver nada con la previsión del plan cerealista. Este país va a seguir adelante con un plan cerealista; este país tiene posibilidades, lógicamente, de seguir incrementando y consolidando la producción del maíz por encima de los tres millones de toneladas, y vuelvo a decir que eso es a pesar del acuerdo con Estados Unidos. Lo que tenemos que hacer ahora mismo es ver las condiciones que aseguren a los productores españoles.

Igual que con otros países de la Comunidad hay equilibrio con otro tipo de productos, asegurarnos este tema.

Sin embargo, quiero decirle, por si alguien tiene otro tipo de informaciones, que nosotros mantenemos las mismas previsiones con respecto al plan de cereales, incrementado con una experiencia que no teníamos anteriormente, y es que cuando planteamos el plan cerealista, casi nadie pensaba en la exportación. Después, este país ha entrado en el mercado de exportación de cereales, incluso del maíz. Por lo tanto, es un elemento adicional, dadas las condiciones posibles del mercado comunitario, para sostener la política cerealista, y de un modo específico de protección al maíz.

Pienso que el tema del ovino no es de previsiones. En el tema del ovino las únicas sorpresas son que hemos exportado más de lo que preveíamos. Aquí no se había exportado casi nada de ovino y el primer año de adhesión ha habido exportaciones importantes.

¿Qué otros elementos se han producido además de éste? Se ha producido un elemento de corrimiento de precios del ovino a la baja desde el mercado inglés al mercado francés, en algún momento determinado, lo que ha originado que en vez de salir ha entrado ovino, especialmente en la última parte del año anterior, aparte del acuerdo con terceros países, como puede ser Nueva Zelanda. También ha habido un tema de corrimiento en los precios internos.

Si quieren, puedo contar también alguna otra sorpresa positiva, además de exportar, como que la caída de precios del ovino, que se produce todos los años en enero y febrero, se ha cortado mucho antes, lo cual es una buena noticia, fundamentalmente para los productores de ese ganado ovino. Se ha cortado, repito, dos meses antes.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando antes me refería a la naturaleza de las cosas, puede que no haya quedado suficientemente explicitado y prefiero hacer la aclaración con carácter general antes que a ninguna de SS. SS. en particular.

Estamos en sesiones informativas, en las que el Ministro, miembro del Gobierno o autoridad compareciente interviene sin límite de tiempo, entre otras cosas para que no se pueda decir que no ha informado, en virtud de la petición que se hace y sujetándose —entre otras cosas también para poder traer los temas preparados—, ciñéndose a los temas sobre los que se le ha pedido que intervenga. El turno posterior que se da al Grupo Parlamentario peticionario es para que solicite, respecto a la información facilitada por el señor Ministro o autoridad, ampliación, aclaración o manifieste su satisfacción, o insatisfacción inclusive, por la información recibida o dejada de recibir, y el turno final no es un turno de réplica sino de aclaraciones o peticiones finales o de insatisfacciones finales, a veces de satisfacciones. No se trata, pues, de un

debate sobre temas de fondo, sino de recibir información y de manifestar la posición del Grupo en relación con la información recibida o con las lagunas que tenga esa información recibida. Insisto en que no es un debate de fondo, que tiene otros cauces reglamentarios.

Dicho esto —y perdón por la didáctica, señorías—, doy la palabra al señor Camacho, manifestando también la comprensión por las razones que le van a obligar a ausentarse tras su intervención.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente, y le felicito por las aclaraciones didácticas porque quizás las necesitemos.

Voy a tratar de reducir al máximo mi intervención, después de la larga exposición del señor Ministro, a quien agradezco su presencia aquí. Voy a reducir la intervención no para mostrar satisfacción o insatisfacción, sino para recibir una mayor información, sobre todo en un punto. El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación es el primer Ministro que aparece en esta Comisión en esta legislatura hablando de campañas electorales, de votos y de campañas al Parlamento Europeo. El señor Ministro quizás ha hecho bien, y es muy libre de hacerlo, pero estamos en una Comisión que no tiene ese carácter político electoral, sino que, al estar constituidos por una ley específica, como sabe, aquí no hacemos uso de los partidos, sino que tratamos de recibir información y de ayudar, en la medida de nuestras posibilidades, al Gobierno en la toma de decisiones y de negociación continua que lleva adelante en las Comunidades.

En primer lugar, señor Ministro, yo le voy a mostrar mi sorpresa ante la evolución del comercio exterior agroalimentario con los países miembros de la CEE. Usted nos presenta un papel aquí diciendo que tenemos un superávit de 470.000 sobre 310.000 millones de pesetas. Señor Ministro, yo tengo otros datos. Yo quisiera que usted, que tiene muchas más razones para estar mejor informado que yo, me pudiera decir si los datos que yo le voy a exponer a continuación son ciertos o no.

Yo entiendo que las exportaciones se han mantenido en 1986 con respecto a 1985, pero las importaciones han pasado de 150.000 millones de pesetas a 240.000 millones de pesetas. Tenemos un saldo deficitario en nuestra balanza comercial con los otros diez países miembros de más de 100.000 millones de pesetas. Entiendo, además, señor Ministro, que en el año 1987 vamos a ver aumentado ese déficit. Este es un punto sobre el que espero una aclaración del señor Ministro porque cito una fuente de la Dirección General de Aduanas y, como no depende de su Ministerio, pero sí compete al Gobierno, quisiera que me lo aclarara, porque los datos son notables: de 170.000 millones a favor a 100.000 millones en contra, que es espectacular.

Señor Ministro, yo le he escuchado con mucha atención y es difícil mantener la atención en una sesión tan prolongada, pero lo he hecho porque estábamos esperándolo con una expectación notable. Sobre temas muy concretos, incidiendo en mi intervención anterior, le voy a hacer una pregunta muy concreta sobre lo que se ha dicho

de la cuota láctea. Tengo unos documentos por ahí del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que dice, en una nota que reparte a la prensa, que la propuesta inicial de la Comisión preveía una reducción obligatoria de la producción de un 3 por ciento desde el 1 de abril y la supresión de las compensaciones regionales se ha modificado al establecerse que la reducción será voluntaria, aplicable desde la campaña 1987-1988. Yo entiendo, con el Diario Oficial de las Comunidades en la mano, que la reducción es obligatoria, que no puede ser voluntaria. Quizá entren en juego una serie de factores, a los que se ha referido el señor Ministro, sobre la posibilidad voluntaria de que los agricultores encajen en conversaciones con el Gobierno esas cuotas, pero el Estado tiene una cuota obligatoria y usted es Estado miembro de la Comunidad. Por tanto, habrá que ver cómo responde España a esos déficit de las 400.000 toneladas de excedentes no españoles que existen en este momento.

Entrando en un punto importante —y el señor Ministro lo sabe bien—, cuando se negocia en la Comunidad, las estadísticas españolas engañaron a los miembros negociadores de nuestro Tratado de adhesión. Yo entiendo que si no es así, como me está diciendo el señor Ministro expresivamente con la cabeza, es mucho más tremendo porque, si no nos engañaron las estadísticas, estamos en una situación de pésima negociación, ya que, al haber negociado con esos topes, nos obliga en estos momentos a unas condiciones lacerantes para el sector.

Hay un asunto del que yo querría hablar al señor Ministro porque se ha planteado con anterioridad. Dice que no han llegado al 3 por ciento las solicitudes del abandono definitivo de la producción de leche de vaca. Yo quisiera que nos dijera exactamente cuántas son las solicitudes; yo tengo un dato de 5.000 familias, de 5.000 solicitudes, un dato de 55.000 vacas, lo que va a disminuir la producción láctea en 215 millones de litros de leche. Señor Ministro, acogiéndose a todas esas ayudas, estos 5.000 solicitantes ¿van a ingresar en el paro de nuestra triste economía o qué va a pasar después con ellos en las alternativas que van a tener que elegir? Me refiero a economía del paro y no a otra, porque estamos en un debate sobre agricultura. Yo querría que me informara sobre qué va a pasar con ellos.

Señor Ministro, sobre el tema del vacuno voy a ser concreto. Se dice desde el Ministerio que el ovino en España queda apoyado en el sentido de que se aumenta la prima por oveja. Usted sabe que esto estaba aprobado en abril del año 1986, pero se dice que este año se va a conseguir el aumento de esa prima, aunque por debajo de Italia y Grecia, señor Ministro. Hay algo tremendo. Se dice también que el vacuno va a tener una ayuda para almacenamiento privado, para retirar corderos del mercado. Usted sabe, señor Ministro, que esto es imposible. No está hecha la clasificación de canales y, al no estar hecha, la medida no puede llevarse a la práctica. Luego estamos en una situación de indefensión, y que conste que esto no es un debate ni una polémica, es una petición de nueva información. Desde luego, el señor Ministro nos ha dado un dato diciendo que baja el precio del vacuno de carne. Es-

tamos igualando los precios por debajo. Nos hemos reducido un 9 por ciento porque la Comunidad ha reducido un 14 por ciento el precio. Yo sólo le hago una pregunta al señor Ministro, sin que entremos en la política de precios del señor Adrienissen ni que entremos en política de paquetes de medidas. Dígame concretamente, señor Ministro, cuánto ha bajado el kilo de vacuno en España. Aun añadido más: ¿ha bajado 40 pesetas? ¿Más o menos?

Yo creo que tendríamos que hablar muy brevemente del acuerdo de la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos de América. Al hablar de ese tema, yo creo que la opinión del señor Ministro ha sido favorable a la solución del conflicto. Aquí han comparecido muchos altos cargos de la Administración y han dejado, al menos, entrever sus dudas sobre el desarrollo, en el que entran 2 millones de toneladas de maíz y 300.000 toneladas de sorgo. Me parece que es un acuerdo en el que España ha desencadenado una guerra. Señor Ministro, el balance de Estados Unidos con la Comunidad es deficitario para ésta en 1.000 millones de dólares. Por 400 millones de dólares se ha organizado la gran guerra comercial. Tenemos que prever que por los 600 millones de dólares restantes tengamos una gran guerra comercial. Parece que ésta ha sido una primera batalla, pero yo creo, señor Ministro, que esta batalla no la hemos ganado, aunque me hubiera gustado que la ganáramos; por eso estamos en una Comisión especial y aquí nos vamos a alegrar de los éxitos del Gobierno. Aquí hay una lista de 26 productos que no está cerrada y que van a entrar en las compensaciones a la Comunidad. Entre esos 26 productos parece que se barajan las almendras, las aceitunas, las mandarinas —las célebres mandarinas de California—, cítricos, zumos de manzana, etcétera, y los aceites. Esta lista no está cerrada, pero detrás de esta primera batalla Estados Unidos se ha dejado abierto todo el paquete de posibles medidas que puede hacer valer en el futuro en la Comunidad. Y le pregunto al señor Ministro: ¿se puede relacionar esto con el problema de las materias grasas? Aun a riesgo de equivocarme, porque el señor Ministro me ha dicho que no estaba en condiciones de informar, le voy a dar mi impresión personal por la información que he recibido. Parece que el domingo la Comisión dejó unos puntos de interés sobre la mesa y parece que se extiende el mecanismo de corresponsabilidad de los productores con un tope de garantía para el aceite de oliva; parece que se van a limitar los mecanismos de intervención y que la Comisión va a proponer extender las limitaciones aprobadas para la carne, mantequilla y la leche en polvo al aceite de oliva. Desde luego, va a haber ayudas especiales —es lo único que nos ha dicho el señor Ministro— a pequeños productores de aceite de oliva, y él lo sabe bien.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA** (Romero Herrera): Eso no lo he dicho yo.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Me ha parecido entender que lo ha dicho usted. El aumento del coste desde 1977 de la OCM para materias grasas pasa de 268 millones de ecus a 4.000 millones de ecus a este año; creo

que cuando termine el período de transición para España puede provocar un cataclismo en las finanzas comunitarias, que, como el señor Ministro bien sabe, ya están maltruchas en el sector agrario.

Señor Ministro, no sabemos todavía lo que se está preparando con este impuesto, pero las conclusiones que saca la Unión de Consumidores Europeos, son que este impuesto va a servir de precedente y que los problemas de los excedentes de aceite de oliva y de mantequilla no se resuelven con medidas proteccionistas, y que crear una tasa de 330 ecus por tonelada sobre grasas vegetales, que son transformadas en aceite comestible, supone que en la situación actual se puede crear una presión fiscal superior al cien por cien. Esto puede producirse con independencia —y es un informe muy reciente— de que este impuesto pueda ser o no compatible con el GATT y con los Estados de ACP signatarios de la convención Lomé y de la ASEAN. Se pueden suscitar protestas de los consumidores y además este impuesto va a relanzar indefectiblemente la inflación y va a amenazar la supervivencia de muchas industrias. Pero dejemos estas teorías sobre información para sobrepesar la oportunidad de esta operación ahora que se puede iniciar una nueva guerra con Estados Unidos. Aquí es donde quiero dirigirme al señor Ministro.

Estados Unidos vendió a la Comunidad soja para la extracción de aceite en 1985 en una cantidad de 1.500 millones de dólares. Estados Unidos no se va a callar ante esta agresión a su balanza comercial. Estados Unidos va a intentar introducir la soja en la Comunidad Económica Europea. En el mes de julio queda sobre la mesa del Consejo de Ministros de la Comunidad la propuesta de que la soja pase a España en la situación en la que se encuentra hoy, que, como usted bien sabe, se mantiene en tarifa cero. Nos podemos encontrar con que la soja entre en España no en tráfico de perfeccionamiento activo, sino que entre en España para quedarse en España. El impuesto sólo tendría sentido si de verdad se defiende el sector de grasas en España; si no vamos a ver el olivar español y la producción de aceite de España absolutamente por los suelos, cosa que, naturalmente, no me alegra. Yo no estoy hablando de votos ni quiero ganar los votos al señor Ministro a costa del hundimiento del olivar, ni mucho menos. Es un problema en el que tenemos diez años por delante, pero en estos momentos se está intentando negociar en el marco de las negociaciones multilaterales, y nos podemos encontrar con un problema inicial muy serio. Espero que el señor Ministro venga la próxima vez a la Comisión a petición propia y cuanto antes —porque, si no, este Diputado va a pedir su comparecencia para explicarnos la política en materias grasas. Hay muchos documentos editados —supongo que el señor Ministro los tendrá todos— por sectores y por la Comunidad, de esos que pone «confidencial» y que llegan a todos sitios. Yo creo, señor Ministro, que tenemos que defender ese sector y tenemos que procurar no dormirnos en los laureles en este asunto porque el tema de Estados Unidos no perdona. Se reavivan las películas del Oeste y esperemos que aquí el forastero no sea España.

He prometido brevedad, señor Ministro, y voy a hacer

una pregunta que nadie le ha hecho sobre la urea; con eso basta. ¿Cómo ha consentido el Ministro de Agricultura que el Gobierno consiga una cláusula de salvaguardia para la importación de urea? La urea es el producto básico de nuestra agricultura, es el «input» más importante que puede tener el sector agrario. Pues bien, la reconversión de fertilizantes se hace a costa del sector agrario en un régimen cuasi de monopolio. Habrá que estudiar el tema porque los productores se unen para decir: Vendamos a estos precios, y la Administración —de la que usted forma parte como miembro del Gobierno— está contingentando todas las importaciones de urea para los fabricantes de fertilizantes, que están haciendo unos pingües beneficios en detrimento, naturalmente, del sector agrario. Yo quisiera una explicación del señor Ministro, si puede ser. Si no puede, ya está disculpado de antemano porque la verdad es que lo tiene muy difícil, ya que tiene una cartera bastante importante y bastante seria. Usted ya sabe que en la Comunidad representa el 70 por ciento; por eso le esperábamos aquí, porque los demás han venido endosándole las cuestiones. La verdad es que luego está usted en manos de Economía —esto lo sé muy bien—, de Exteriores y de otros Departamentos. Yo le felicito a usted porque ha conseguido meter muchos votos en las urnas del sector agrario con una política bastante deficiente para su partido —y ya que ha hablado usted de votos lo digo—, le felicito a usted por la vivacidad y por la inteligencia que ha aplicado a esta política para el campo, porque verdaderamente no se ha visto un éxito serio, sino que veremos una catástrofe. Yo no soy catastrofista en absoluto; me conocen muchos compañeros más que usted en esta Comisión y fuera de esta Comisión, pero el sector agrario va a bailar con la más fea.

Esta mañana su subordinado, el Director General de Producción Agraria, me endosaba una cuestión para usted. Nos ha dado una gran información y le felicito a él igual que al Secretario General de Pesca, que depende de usted, pues nos han dado una magnífica información. Pero le he preguntado por el Real decreto que va a contener la normativa básica de las denominaciones de origen y de las denominaciones de origen calificadas de vinos y derivados, Real decreto que parece que se negocia con las organizaciones, porque espero que no se convierta en una válvula de escape para la reestructuración, la reconversión o para la reducción de producción a costa de una región que yo represento como Diputado, la provincia de Ciudad Real, o de La Mancha; usted también habla de Zamora y no se priva de hacerlo cuando tiene ocasión. Yo quería preguntarle a usted seriamente si este Decreto no puede ir contra la ley del estatuto de la viña y de la vid y de los alcoholes, Ley 25 de 1970. ¿Se puede hacer el decreto en contra de esta ley? Es la pregunta que le hacía esta mañana al Director General de Producción Agraria. ¿Por medio de la modificación de las denominaciones de origen se puede encontrar una solución que perjudique al sector y que nos ponga en vías de ser un país en peor competencia incluso con la Comunidad? Señor Ministro, esta pregunta la dejo sobre la mesa, por si usted tiene a bien contestarla.

Se ha hablado del ovino y del vacuno y se ha hablado de cómo se puede jubilar a los ganaderos. Pero, en el proyecto, los jubilamos por seis o siete años nada más; como se les ocurra vivir más, no sé de qué van a vivir el resto de sus días.

El precio de la carne baja. Usted sabe que en esta España de Dios, y de todos nosotros, el precio de la carne baja y el consumo de la carne baja. Usted sabe que el consumo del pan sube y usted sabe que eso es muy serio. En los coordinadores sociales de esos productos es algo muy serio, que va en relación directa con la economía general del país; pero ése es otro debate.

Veamos cómo es posible mejorar esa balanza comercial. Que me diga el señor Ministro que yo estoy equivocado, que no tenemos déficit. Veamos cómo las frutas y hortalizas —perdóneme una última precisión— van a entrar en la Comunidad, si se mantiene el mecanismo complementario aplicable a los intercambios. Aquí voy a retomar una pregunta que el portavoz de su Grupo hacía esta mañana, y también se la endosaba a usted el propio señor Director General de Producción Agraria. Si sobrevive el mecanismo complementario aplicable a los intercambios para el sector de frutas y hortalizas en el año 1991, ¿es posible que ese fruto perecedero sufra daño? No quiero utilizar otro adjetivo.

Otra pregunta que no me contestó el señor Secretario de Comercio y que la remitió a usted es: ¿Cómo van a pasar los cítricos marroquíes por nuestra frontera hacia la Comunidad Económica Europea? Cuestión que está en el tapete y en conversaciones actualmente. A veces vemos cómo el Ministro del Interior va a Marruecos y dice que va en visita de Estado y que habla de otros temas; pero esas conversaciones están ahí, y naturalmente puede afectar a nuestra economía.

Para terminar, el Diputado señor Mardones, que es miembro del Grupo Mixto, me pide que le formule tres preguntas concretas que, si me lo permite, voy a leer.

La primera es: ¿Se podrá flexibilizar y ampliar la consideración de productos en libre práctica a los productos agrarios y pesqueros exportados desde Canarias al territorio comunitario, tanto español peninsular como al resto de países de las Comunidades Europeas?

Segunda: ¿En qué situación está el desarrollo del artículo 9 del Protocolo II, en lo que se refiere al marcado y/o etiquetado de los productos canarios y disposiciones que permitan determinar el origen de los productos canarios?

Tercera y última pregunta: Las normas citopatológicas para productos agrícolas de tipo tropical y subtropical, aplicables a los similares productos exportables desde Canarias a la CEE, ¿pueden significar restricciones a sus producciones?

Señor Ministro, agradecerle su presencia aquí y desearle éxitos en su cometido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer, por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, se-

ñor Ministro, señorías, en principio diré que vamos a bajar el nivel —por lo menos— de la intervención, ya que soy el primer profesional de la agricultura, de los Diputados que estamos hoy aquí, que intervengo en esta Comisión.

Esto no quiere decir que yo pretenda que baje el interés, porque la representación parlamentaria, gracias a Dios, es distinta y es variada —yo creo que es bueno—, y sobre todo en el campo agrario, que a veces tan lejos está de la ciudad o de los parlamentarios; creo que es bueno que estemos en la Cámara los que cada semana, al regreso de nuestras tareas parlamentarias, vivimos los problemas de la agricultura de este país.

Veo con una cierta preocupación, señor Ministro, la prisa que me parece que usted tiene en demostrar al país un éxito a corto plazo de la integración en la Comunidad Económica Europea. Le puedo decir, tanto en nombre de Minoría Catalana como en el mío propio, como Diputado y como profesional de la agricultura, que lo deseo tanto o más que usted. ¿Por qué? Porque de ello depende mi profesión y la de mi familia para muchos años, porque mis hijos ya han decidido y han tomado el camino de mi profesión; porque quiero al sector, y en el Estado español el sector agrario es muy importante; y en la provincia de Lleida —por donde yo soy Diputado— el sector agrario es —como usted sabe—, con mucha diferencia, el principal.

Como decía antes, me preocupa este querer dar una imagen y propaganda de éxito a corto plazo, porque yo he visto, con preocupación y con cierto disgusto, cómo se utilizan, a veces, los gobiernos civiles para hacer ruedas de prensa. Quiero decir que pueden mantener una imagen y propaganda, pero —en lenguaje sindical— yo le diría que se dicen cosas que no son verdad y —en lenguaje político— que se dicen cosas que son inciertas.

Se están barajando cifras que no se acercan a la realidad. Es decir, que pueden cuadrar, de alguna forma, en el papel, desde el punto de vista económico, pero que estas cifras no se adaptan a la realidad. El incremento de la renta que ustedes van diciendo obedece algunas veces a la devaluación que sufre la peseta con relación al ecu, más que a la diferencia de precios cobrados y precios pagados. Y esto me preocupa, porque yo creo que no es necesario —y a veces, incluso, no es honesto— usar estos medios de propaganda en un tema tan serio como es el mantener y el aumentar las rentas agrarias en la entrada en la Comunidad Económica Europea. Aparte de que en Cataluña —y no diré más porque no es éste el momento de debatirlo—, por parte de su Ministerio —a lo mejor, señor Ministro, usted no está siempre al corriente—, se está tratando de hacerlo usualmente al margen y, a veces, con desprecio del Gobierno catalán, cuando usted sabe muy bien, señor Ministro, que la Generalidad de Cataluña tiene competencias exclusivas en la agricultura y la entrada en el Mercado Común no tiene que servir, señor Ministro, para recuperar competencias. O sea, hay competencias que pasan a la entidad supraestatal, que es la Comunidad, y otras que quedan en manos de las Comunidades Autónomas; y no tendría que pasar nada. Estando coor-

dinadas y en perfecta conjunción, esto no tendría que perjudicar a nadie.

Señor Ministro, no voy a reiterar lo que hasta ahora ya se ha dicho por los intervinientes anteriores, pero sí que voy a dejar bien sentado —atendiendo las sugerencias del señor Presidente—, con la brevedad que nos caracteriza a los Diputados de Minoría Catalana —que queremos que esto no sea sólo una costumbre sino una norma—, que el éxito de la entrada en la Comunidad Económica Europea lo deseo como usted, porque de él depende el éxito y la renta del sector.

Señor Ministro, usted ha dedicado gran parte de su intervención a los cereales y yo me voy a referir a ellos con brevedad.

En cuanto a cereales, se ha aumentado el área del maíz, por ejemplo, que es un cereal de gran consumo, no porque el Gobierno haya hecho cosas importantes, sino simplemente por la inquietud y la iniciativa de los empresarios agrarios, entre los cuales me cuento, y usted tiene que convenir conmigo en que tengo una cierta autoridad moral, porque en una pequeña proporción yo he contribuido a que se pasase de los casi dos millones a los tres y medio de toneladas. Esto había despertado grandes esperanzas para diversificar las producciones, para que no sean todo productos hortofrutícolas.

Si se hubiese llegado a realizar acuerdos para traer maíz al Estado español, con un «prélèvement» en coordinación entre productores y consumidores, en cierta manera, sería lógico. No es problema de alinearme a un lado o a otro; yo en este momento soy productor, pero si fuera Ministro trataría de que las dos partes —que es lo que supongo que tiene que hacer usted desde su Ministerio— no se beneficiaran totalmente ni se perjudicaran. En cambio, al venir una cantidad fija, como son dos millones de toneladas al año, puede haber momentos en que se produzcan unas bolsas —aunque usted diga que se pueden reexportar, pero usted sabe que esto es muy lento, y, en cambio, la sensibilidad del precio es más rápida— que verá cómo tensionarán los precios del maíz. El productor vendía fácilmente el maíz en cosecha a 31 pesetas. En este momento el trabajo es para que lo pueda vender a 28.

En cuanto a las frutas y hortalizas, tan importantes en la provincia por la que soy Diputado, no han recibido ni un pequeño beneficio como consecuencia de la entrada en la Comunidad. Usted sabe que este año se han incrementado los precios de la fruta por la mala cosecha. ¿Por qué la blanquilla ha aumentado tanto de precio? Porque usted ya sabe que la producción no sobrepasó el 10 por ciento de una producción normal. En este momento hay una atonía de operaciones, y los precios que usted ha dado no los voy a contradecir, pero si los comparamos con el volumen de aquéllas no se acercan, ni mucho menos, a la realidad. Entonces, yo pregunto: señor Ministro, ¿qué pasará si el año que viene hay una cosecha normal? Este sector puede recibir un castigo importante, y este sector, al cual yo pertenezco, es un sector que todavía se gana la vida, y se la tiene que ganar porque, usted ya lo sabe —y aquí sí que tiene ayudas incluso de su Ministerio—, está enormemente endeudado y se tiene que ganar la vida para pagar y para desarrollar su actividad.

En el ovino, señor Ministro, los números que usted ha dado no son exactos. En este momento el cordero vale cien pesetas menos por kilo que el año pasado, y no son precios buscados aquí o allí, no; son los precios que me han dado esta semana los que tienen rebaños y venden corderos, que éstos sí que son los de verdad.

Yo le rogaría que este tema de los corderos lo mirara con cierto cariño, porque el que vende un rebaño o deja de realizar esta actividad no repite nunca más, y sería una pena que un sector como éste desapareciera por no prestarle la atención debida. Usted sabe que se han importado muchos corderos este año. Aterrizan en mi zona ganaderos franceses de la misma forma que hace muy poco venían de Toledo, y siguen viniendo. Ya se mueven con esta facilidad.

La preocupación de que le hablaba al principio usted la tiene que compartir conmigo, porque usted sabe que las estructuras comerciales europeas son enormemente agresivas, y en este momento aquí estamos todavía en pañales, sobre todo, en estructuras comerciales.

En el sector del porcino, que ha entrado —no sé si está entrando todavía— con un control sanitario muy inferior al que se pide para los que vienen, por ejemplo, de Andalucía, Extremadura o Murcia, lo cual ha creado sus problemas, estoy de acuerdo con lo que decía la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra. Si entran lechones, todavía el valor añadido del engorde se queda aquí; si entran canales, señor Ministro, este valor añadido viene ya de fuera. Preste atención al tema del porcino, porque en poco tiempo podría recibir un duro castigo y el sector está preocupado; yo no sé si los que se relacionan con usted se lo manifiestan, pero está preocupado, no le diré en este momento, sino a plazo medio.

En cuanto a los fertilizantes, no me voy a alargar mucho; simplemente le voy a decir que se fije en las tensiones que este año han recibido en sus precios de cara al agricultor, sin dramatizar y sin decir que nosotros tenemos que pagar la reconversión. En un plazo relativamente corto hemos comprado sulfato amónico a un precio alrededor de las 20 pesetas el kilo y luego lo hemos comprado aproximadamente a 12 pesetas kilo. Imagine lo que tiene que incidir esta tensión de los precios en la producción.

Señor Ministro, yo sólo le quiero decir para terminar una cosa que le he manifestado muchas veces, incluso personalmente. Nos tiene a nosotros, como Grupo, para colaborar, y a mí, como miembro del sector, todavía más. Me gustaría que el Ministerio hiciera una política de puertas abiertas; usted me dirá que sí, que la hacen, pero yo le diría que todavía más. Aquí no se trata, señor Ministro, de vender imagen sino de que seamos todos efectivos y colaboremos todos. Me gustaría, no solamente como Diputado, sino como antiguo representante sindical del sector y como profesional, que algunas veces usted nos consultara a los Diputados más genuinamente agrarios, tanto en Madrid como, incluso, en nuestra provincia. En otros tiempos esto se ha hecho, señor Ministro, y ahora no creo que las ideologías o el pertenecer a partidos diferentes debiera ser obstáculo para que todos colaboráramos

juntos. Con esto yo creo que llegaríamos a unos resultados mejores.

No debemos olvidar una cosa: los precios este año se han congelado; por lo menos son las noticias que nos han llegado. Ya me dirá usted, con el aumento de los fertilizantes y de otro producto que se necesita, que es el gas-oil, que es el único que, con la baja de los productos petrolíferos ha aumentado en seis pesetas; y todos los números que se hacen para que parezca más barato usted sabe que no son verdad. Del gas-oil que yo compré el día 2 de julio todavía no he recibido la subvención de las 4,40 que los carteles anunciaban que se daría cada tres meses; han pasado seis y no ha llegado; me parece que la van a pagar ahora.

Le brindo otra vez mi colaboración, señor Ministro, y, sobre todo, tomémonos el tema en serio, porque la entrada en la Comunidad es un juego muy serio y muy difícil. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Rodríguez Legido.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Agradecer la presencia del señor Ministro y, sobre todo, la documentación tan exhaustiva y que él, personalmente, considera gloriosa.

Después de estar cincuenta y ocho horas, como se suele decir, intentaré ser lo más breve posible, pero sí quisiera indicarle que ese dato que nos ha dado sobre la evolución del comercio exterior agroalimentario con los países miembros, ese 151,4 por ciento de relación exportación/importación, creo que no es tan notorio. Debemos bajar, y aquí estoy con el Diputado de Convergencia i Unió; creo que el productor agrario, el que dirige y trabaja la explotación agraria de este país no ve dicha rentabilidad. Y esto me consta, y usted lo sabe, señor Ministro.

Siguiendo un poco el orden del día respecto a la política agraria comunitaria, le diría, señor Ministro, que su Ministerio tiene en olvido realmente las líneas directrices comunitarias que se tejen allí. Y le voy a hacer un esquema del trabajo que todos los países comunitarios llevan adelante: una política de precios o restricción cuantitativa. ¿Qué estoy diciendo con esto? Si en todos los productos comunitarios fuera problemático el excedente, automáticamente ocurriría que las industrias transformadoras tendrían que desembocar en otro tipo de inversión, en otro tipo de cultivo, para quitarnos la problemática excedentaria.

En cuanto a rentas y empleo, usted me dice, señor Ministro, que la renta ha subido el 10,3 sobre precios. (El señor Ministro hace gestos negativos.) Señor Ministro, creo que lo real no es eso. Yo creo que mis datos están incluso por debajo de los de la Diputada del Grupo Popular. ¿Que se puede hablar de empleos en la política comunitaria? En este momento las infraestructuras que hemos pedido y que hemos intentado crear no originan empleo; a veces se está destruyendo mediante el agobio económico que están sufriendo las explotaciones agrarias.

Tercer punto: reorientación de la producción. Usted tiene que estar de acuerdo conmigo, y hablemos claro: en

este país no hay investigación y en el debate presupuestario de 1987 lo pedí en la Cámara Alta, diciendo que no había investigación agraria, y así lo han reconocido varios directores generales de su Departamento. Faltaban técnicos, faltaban ingenieros agrónomos, porque en este momento los necesitamos para poner en marcha lo que se llaman zonas de alta producción y de cultivos y que no creen problemas tanto de excedente comunitario como de este país.

Si hablamos de los cereales, como política comunitaria es piedra angular; esto es un hecho. Después entraremos en ello. Diversificación de las salidas de la producción, nuevas aplicaciones para los productos agrícolas, una energía alternativa; aquí sí hago una consideración. Creo que, realmente, por lo que los agricultores no suben su renta es porque la producción de sus productos es en concepto de los «inputs». Estamos en un tanto elevadísimo, creo que a veces hasta multiplicado por dos y por tres lo que realmente ocurre en el país comunitario. Creo que producir en este país mediante los «inputs» que tenemos es inaguantable.

Si hablamos de cultivos —que después nos meteremos en ello sector por sector, porque a mí me gustaría ser breve y voy a intentar serlo—, un sector que sí quiero tocar es el del azúcar. Señor Ministro, usted lo sabe bien, usted pertenece a Castilla-León, usted sabe cómo está la situación de la Cuenca del Duero, usted sabe qué es un cultivo que pierde un valor por tonelada del 28,3 al 29 por ciento de cara a la Comunidad Económica Europea en el período de transición y adaptación. Usted lo sabe como yo, y éste es un problema, por los costes de producción, que en estos momentos estamos teniendo para producir azúcar en toda la cuenca del Duero. Y le explicaría más: usted conoce, como yo, que es un cultivo social y económico de gran trascendencia.

Destinos del futuro: otra gran política que pone en marcha la Comunidad y a la que nosotros nos enganchamos. Estamos perdiendo a veces el compás; somos un poco el vagón del farolillo de los países comunitarios. Cuando usted se presenta en el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea intenta siempre un poco, con buena intención, con buenas ganas, sacar la partida favorable para España. Pero yo le digo una cosa: otros Ministros de la Comunidad están creando la línea de visión de futuro. Nosotros a veces vamos con retraso.

En cuanto al comercio exterior y el equilibrio que debe encontrarse, es un hecho que allí lo siguen y nosotros andamos todavía bastante bajos.

Y así diría que la política agrícola común, tanto yo como el Grupo que represento, vemos que no está en marcha y no se le da el impulso necesario de cara a esa transición y adaptación. Creo que realmente es un problema serio y por eso quería entrar en el tema.

Si hablamos de la política de los países mediterráneos, señor Ministro, podríamos considerar tres conceptos. Está perfectamente definida una cantidad de referencia, que es lo que traza la política comunitaria: un contingente aduanero y, sobre todo, un desarme arancelario en diez años, y los contingentes aumentan en el cinco por ciento. Creo,

señor Ministro, que si esta política la determinamos con esta fórmula, yo creo que todas las zonas mediterráneas de este país, inclusive los países comunitarios mediterráneos, posiblemente salven su problema.

Entrando en sectores sobre los que realmente ya se ha debatido largo y tendido, yo le diría, señor Ministro, que el sector lácteo, que tanto nos preocupa a nivel nacional, hoy está en una producción —si tengo datos correctos, y si no corrija me, señor Ministro— de 5.400.000 toneladas. La medida de reducción, como se ha dicho, está en el 3 por ciento de la fórmula 2 y 1.

Viendo los datos, y además lo ha dicho el Diputado por el PDP, creo que en estos momentos hay 5.000 expedientes que van a reducir cerca de 207.928.000 litros. Esto corresponde a algo más del cinco por ciento en estos momentos. Y, además, usted lo sabe, señor Ministro. Usted tenía bajo su mando todas las instituciones de este país, respecto a su Departamento, para haber hecho con tiempo una valoración de la producción láctea para que no surgiera lo que está surgiendo ahora. Creo que es un deber de cuatro años de su Gobierno y realmente lo tenía que haber asumido ya.

Yo le diría, señor Ministro, que si nosotros tenemos que hacer una reconversión del sector lácteo, como todos los países comunitarios, sí quisiera que no fuera muy perjudicial para este sector.

¿Tiene pensado el Estado español, o su Ministerio, quedarse con algún cupo o reserva nacional para posibles explotaciones que se funden de esos agricultores jóvenes que sigan con las explotaciones de los padres? La cantidad de referencia de cupo que se va a repartir a ganaderos, ¿en qué va a consistir y en qué concepto? Aquí es donde realmente, señor Ministro, deberíamos tomar las medidas, porque es la piedra angular. Fíjese, le digo, tres factores importantes: productividad de media anual de los años que se determinen; no se sabe cómo se va a hacer. Factores estructurales socioeconómicos. ¿Qué estoy diciendo? Pues que si hay estructuras lácteas sometidas actualmente a problemas de crédito, ¿se debe considerar realmente esta postura? Si hay zonas de productividad láctea que son el único cultivo que tienen para vivir y sobrevivir, ¿se va a tomar en cuenta? Le estoy indicando tres factores para ver cómo se da la referencia de cupo.

Ya se ha hablado también aquí, señor Ministro, de lo que puede ocurrir con el reglamento de las explotaciones lecheras. ¿Se va a tener en cuenta a aquellos que han hecho la reconversión a base de créditos? Para determinar las cuotas del sector lácteo y tomar las medidas adecuadas, tiene usted que tener una orientación. Las medidas actualmente publicadas, a veces muy relacionadas, como, por ejemplo, las subvenciones de alta montaña, la medida de las siete pesetas, seis años, etcétera, podrán servirle. Pero le vuelvo a decir, señor Ministro, que esto tenía que haberse hecho hace tres años para que no ocurriera lo que está pasando actualmente. Creo que es un sector con grandes problemas, que puede originar grandes convulsiones en este país. Le puedo anunciar que dentro de poco verá usted, más o menos, cómo todo el sector gana-

dero del país está nervioso e intranquilo, y vamos a ver por dónde se sale.

Señor Ministro, decía que los cereales eran la piedra angular; eso es cierto, y me preocupa porque es una política comunitaria consensuada, incluso respecto a terceros países, como se ha demostrado en el acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos.

A mí me consta que actualmente tenemos un excedente comunitario de diez millones de toneladas de cereales que no sabemos qué hacer con ellos. Quisiera que usted me confirmara los datos que tengo sobre el reglamento del cereal. Parece ser que la intervención funcionará desde febrero hasta marzo, cuando antes era de julio a mayo. Quisiera saber por qué motivo se ha reducido el período y por qué se ha cambiado la fecha.

Hay un tema fundamental que a mi juicio puede crear grandes problemas, sobre todo a las OPAS, incluso a cooperativas y sociedades agrarias de transformación, cuya creación queremos alentar en este sector. Me refiero a la suspensión de la cuota establecida del incremento mensual sobre el precio de garantía. Quiero decirle algo importantísimo: en el momento en que se suspenda dicha cuota es posible que desaparezcan todas las OPAS que guardan sus granos y cereales.

Respecto a la política de aceite y materia vegetal, quería decirle, señor Ministro, que se está potenciando principalmente el aceite de soja y con arancel cero. A veces nos encontramos un poco «subyugados» por los Estados Unidos. Actualmente podemos decir que somos excedentarios en mantequilla, pero hay ciertos sectores en materia de aceite vegetal, como los de soja, oliva y girasol, que podrían tener gran incidencia y solucionar grandes problemas en muchas zonas de España, sobre todo respecto a productos excedentarios en la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señor Senador.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Sí, señor Presidente, y en breve plazo.

Creo que la política de grasas tiene que ser enfocada a las necesidades, teniendo en cuenta el clima y a los cultivos que podamos tener aquí. Dispongo de muchos más datos.

Señor Ministro, creo que en política de ganado ovino se están cometiendo verdaderos errores. La importación a través de terceros países (Nueva Zelanda-Inglaterra-España) ha convulsionado al sector. Usted me decía que anteriormente se vendían más corderos a la Comunidad. Es cierto, lo reconozco, pero ha sido muy anterior a la producción real, cuando ciertamente estaban en producción los corderos españoles. Ahí es donde radica el problema.

Respecto al porcino, le voy a hacer una consideración, señor Ministro. Creo que no estamos tan mal en la PPA; usted lo debería presentar en el Consejo de Ministros de la Comunidad e incluso debemos envalentonarnos con este sector que puede tener gran rentabilidad y dar grandes beneficios a los productores y sobre todo, no a los de su provincia, sino a los de otras más, a nivel nacional.

Creo que, con lo que los compañeros han expuesto y con lo que yo he querido decir, ya he concluido. Antes de terminar, señor Presidente, déjeme decir cuatro palabras en nombre del Grupo al que represento: toda la política agraria que dirige el señor Ministro, para mí, no tiene gran validez. A veces dejamos muchos espacios vacíos. Ni mi Grupo ni yo mismo le damos el aprobado, le damos el suspenso.

El señor **PRESIDENTE**: No es la ocasión, señor Rodríguez Legido. Hay procedimientos para reprobar la actuación de los Ministros.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Zapico, que no entrará en debate con los anteriores intervinientes.

El señor **GONZALEZ ZAPICO**: Gracias, señor Ministro por la comparecencia y la oportunidad que nos ha dado a estos Diputados —al menos al que está hablando en estos momentos— de ampliar en mayor medida y conocer más a fondo nuestra política agraria (y creo que no debemos olvidar que nuestra integración en la Comunidad Económica Europea fue asumida por todos los Grupos representados en la Cámara).

Como todos sabemos, es una política que nace, en un principio, de una negociación continua y permanente, que no ha acabado con nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, que continúa y continuará porque es una de las bases fundamentales del funcionamiento de la propia Comunidad. Indudablemente, en toda negociación hay siempre, como ha dicho el señor Ministro, un punto de equilibrio que es el que acerca las posturas de los que están negociando ya que, si no fuese así, lo que existiría sería una confrontación que resultaría, en definitiva, en el triunfo de unos sobre otros como si fuese una batalla. Y creo que no es eso lo que se quiere, al menos, en el funcionamiento de la Comunidad Económica Europea.

Me parece que la adaptación a un mercado mucho más amplio —300 millones de consumidores— supone un reto importante para nuestro sector agrario, reto que en un principio ha significado una mejora de renta. Pero esa mejora no debe venir exclusivamente vía precios; nosotros los socialistas siempre hemos dicho que ése no debería ser el camino de la mejora de rentas, sino la modificación de las estructuras. La mejora de rentas significa también que un agricultor que no tiene luz eléctrica, la pueda tener; si no tiene agua, que la pueda instalar, y que tenga vías de acceso para poder sacar los productos o para poder adquirir lo que necesite para el funcionamiento de su explotación.

Nosotros consideramos que una política básica de la Comunidad Económica Europea ha de ser la política de estructuras. Desde esa perspectiva, quería hacerle al señor Ministro la siguiente pregunta: En estos momentos, en que tenemos un Gobierno que, en definitiva, ha venido a romper el monolitismo existente dentro de la propia Comunidad Económica Europea, ¿qué posibilidades hay de que el Presupuesto que se destina al funcionamiento del FEOGA-Garantía cumpla en un corto plazo de tiempo

el objetivo que ya desde hace tiempo se marcó dentro de la propia Comunidad, que era que el FEOGA-Orientación, fundamentalmente en la política destinada a las estructuras, llegase a ser el 25 por ciento del presupuesto comunitario que se destina a la agricultura?

Existen preocupaciones en el sector, hay condicionantes nuevos, hay situaciones que obligan a un esfuerzo del propio sector, pero dentro de esas situaciones hay mecanismos en nuestro país que tendrían que empezar a funcionar y hacerlo de una manera activa. Quisiera conocer, dentro de la política que lleva a cabo el Ministerio, qué posibilidades existen en estos momentos de que un mecanismo existente en la propia Comunidad Económica Europea, como es el de la interprofesión —y en este caso quisiera ceñirme a la interprofesión desde el sector lácteo—, tenga una aplicación práctica, real, en nuestro país que evite el gran desequilibrio de precios que en estos momentos existe dentro del propio sector.

También existen otras preocupaciones, por ejemplo, respecto a los mecanismos que en estos momentos se aplican y que modifican los contingentes establecidos dentro del Tratado de Adhesión; me refiero al establecimiento de mecanismos complementarios de intercambio, diferentes a los fijados inicialmente en el Tratado de Adhesión.

Como portavoz socialista quisiera conocer la opinión del Ministro respecto a la situación en que han quedado en estos momentos los montantes compensatorios de adhesión para la leche líquida que, en un principio —creo que con gran acierto— significaron la posibilidad de adecuación del sector, en un período de tiempo, para enfrentarnos al reto que, en definitiva, todos tenemos de conseguir un sector mucho más competitivo.

Por último, quisiera decirle al señor Ministro que es cierto que necesitamos una política cerealista, que es básica para nuestro país, y para eso se hizo el plan de producciones que, a pesar que los agoreros hace tiempo no le vaticinaban ningún futuro, los hechos han venido a demostrar que fue un acierto. Indudablemente, en el sector agrario español siempre hay dos partes: una parte son los cerealistas, otra son los ganaderos. Y en ese mundo competitivo de la Comunidad Económica Europea los ganaderos españoles también tienen que competir y hacerlo en las mismas condiciones que los ganaderos de la Comunidad Económica Europea. Dentro de esas condiciones, y dejando aparte la preocupación de los Diputados ante el tratado de la Comunidad Económica Europea con los Estados Unidos, yo quisiera preguntarle al señor Ministro qué posibilidades hay de que los ganaderos españoles accedan a los mercados de abastecimiento de cereales como la mandioca o la tapioca en igualdad de condiciones con otros ganaderos de la Comunidad Económica Europea, quienes, gracias precisamente a esos productos, mantienen unos niveles de competitividad a los que no pueden acceder los ganaderos españoles en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Romero Herrera): Señorías, voy a intentar contestar a la mayor parte de las preguntas que se han planteado. No disponemos de muchos asuntos porque en mi opinión se mezclan temas; unos tienen que ver con el contenido de las preguntas formuladas, otros son contestaciones a lo que yo he manifestado al principio en mi intervención y otros no tienen nada que ver, en sentido estricto, con el contenido de esta comparecencia. Me van a permitir, pues, excluir algunos de ellos, y otros por motivo de tiempo y no es que yo esté agobiado por la falta de tiempo. Sobre otros, el Secretario General Técnico me podrá indicar algunas cifras. De todas maneras estamos a su disposición por si alguno de estos temas no queda suficientemente explicado en la contestación de carácter general que voy a hacer.

Quería empezar haciendo una referencia a las manifestaciones que ha hecho un señor Diputado. Yo no he querido rentabilizar la adhesión a la Comunidad a corto plazo, no. Me he sentido obligado a decir algo debido a las cosas que leo, escucho y oigo; por la forma en que se quiso presentar el tema de la adhesión en su momento; la forma en que se quiso explicar en mayo el tema de la adhesión y se está explicando con los pocos meses que llevamos en la CEE.

En nuestro país tenemos sectores de opinión profundamente reacios a la integración y me remito a las pruebas. Son también bastante reacios —y es legítimo— a adoptar una opción más competitiva de la agricultura española; hay dos opciones en este tema: una basada en el consumo interior y otra mucho más abierta al intercambio, especialmente con países de la Comunidad, y lógicamente también tiene que sufrir un choque de competencias. Hay opiniones que están por la primera opción, pero es necesario que se diga todo.

Yo estoy preocupado únicamente por un determinado sector de la opinión pública, entre ellos el del campo, si acumulamos una serie de informaciones que no se corresponden con la realidad. La perspectiva histórica que tenemos de unos pocos meses no es suficiente para hacer un análisis profundo. Esas informaciones pueden producir distorsiones en su forma de analizar el proceso de la integración e incluso en sus actividades económicas o en sus decisiones. Es por eso, por esa contracorriente, por lo que he presentado algunas cifras y he manejado algunas a corto plazo; para salir al paso de esas informaciones.

He escuchado que el balance agroalimentario con la CEE es negativo para España; y no es cierto. Lo he escuchado desde enero hasta ahora varias veces; no es cierto, repito. En cuanto he dispuesto de las cifras cerradas al mes de diciembre las he proporcionado a esta Comisión para que, independientemente de que discutamos si es poco o mucho —yo no las he juzgado—, tengamos en cuenta cuál es nuestra relación con respecto al intercambio comunitario, especialmente al plantear posturas proteccionistas; y para que sepamos de qué relación partimos. Yo no me siento satisfecho y tenía que hacer un análisis de país por país para saber lo que ha pasado. En alguno hemos crecido mucho a pesar de lo que se había dicho, por ejemplo, en el caso portugués, cosa que creo que

es positiva, a pesar de algunas tensiones que han encontrado resistencia en este país de apertura del mercado español a productos portugueses; sin embargo, se ha dado un salto importante porque creemos que la apertura al mercado portugués es claramente favorable para los intercambios con otros países, especialmente para España. Podía seguir con otros países en que ha jugado en sentido contrario; y así cuando nos encontramos con determinado tipo de restricciones con Holanda en relación con las importaciones cárnicas tengo que decir que estamos equilibrados.

Repito que no quiero hacer valoraciones. Sólo quiero salir al paso de cuál es la situación real. Ese es el sentido que tienen algunas de las cifras que he dado. No es que yo me considere satisfecho; es porque esos datos son así. Partamos todos del análisis de la situación real.

Yo creo que este país solamente va a poder medir su problema de adhesión a la Comunidad y se van a poder valorar las consecuencias dentro de varios años.

También tenemos que decir a este país que es un camino con oportunidades importantes, que se están aprovechando los mecanismos comunitarios, institucionales, económicos y sociales y que hay una puerta abierta; que no vale mucho pararse ni en antes de la adhesión ni en la discusión filosófica de cuál fue el contenido del Tratado de Adhesión y si son más altos o más bajos los que están al sur o al norte de los Pirineos. Ese es el mensaje que quiero transmitir y que he transmitido siempre, porque yo no puedo permitirme el lujo —lo hago por responsabilidad institucional— de hacer afirmaciones gratuitas ni aquí ni en Bruselas, porque tengo que mantener el mismo discurso aquí que en Bruselas. He querido partir de algunas cifras y este Ministro, como miembro del Gobierno español y como otros sectores de españoles, están obligados a hacer en Bruselas un «pressing» en unas relaciones a veces exageradamente desfavorables. Esa es una regla de juego.

Yo me he encontrado con que argumentos que he manejado en Bruselas se han utilizado por la opinión pública en España, cuando son argumentos de negociación, y muchos de ellos suministrados, lógicamente, por los sectores, los parlamentarios y los partidos de la oposición. Este es el juego.

Yo no me siento especialmente satisfecho ni quiero aportar la idea de que los éxitos de estos doce meses son importantes; sólo quiero decir dónde estamos, simplemente.

En las doce horas que llevo hablando he hecho una referencia —creo que ha sido de un minuto y medio— accidental a temas electorales del Parlamento Europeo. Yo creo que alguna de SS. SS. ha empleado más tiempo. Lo he hecho únicamente por un elemento de seguridad.

Solamente quería hacer alusión a un hecho: nuestras ciudadanos del campo, a pesar de determinadas corrientes de opinión —que no quiero enmarcar por ningún sitio— sobre el Tratado de Adhesión y en junio me tocó participar mucho en ese tipo de debates —no lo quería decir como un tema de voto necesariamente—, habían asumido que era un hecho consagrado y que no daba demasia-

do miedo. A la mayor parte de la ciudadanía de este país que tenía Europa muy lejos no le daba miedo la adhesión. Yo lo considero como un hecho positivo, que es de todos. Podía haber entrado o no en la campaña pero fue introducido en aquel momento en algunas áreas por algunas fuerzas, lo que me ha tranquilizado más allá del tema de los resultados. Ese es el único sentido que quería darle a la referencia de que en algunas áreas ganaderas constituyó uno de los puntos centrales del debate, que era más del 50 por ciento de los temas de debate. Lo tengo contrastado y me tocó contestarlo en aquellos momentos, pero no para que, en función de eso, votaran a unos o a otros. Ese es el sentido de mi referencia.

Creo que nosotros tenemos determinadas situaciones que están ahí pendientes.

Hay una referencia general que planteaba el señor Camacho relativa a las cuotas lácteas; aludía también a un documento entregado por el Ministerio a la Prensa. El tema es claro, algún grupo ya se ha referido a ello. Es un resultado que España no ha querido; el tema se ha negociado, se ha discutido y se ha llegado a un techo como cuota española. En una discusión en la propia Comunidad para ajustar las producciones lácteas y la cuota española, discusión en la que existen posiciones diferentes entre unos países y otros, se ha llegado a un equilibrio entre la intervención, la reducción del número de vacas, el precio de la reducción de cuota y la disminución de las vacas en las explotaciones.

Quería aclarar una cosa: España era contraria a la reducción establecida en abril del año pasado y ha manifestado su postura contraria en enero. De lo que he hablado ha sido de que el resultado conseguido en diciembre es excepcional dentro de esa política de equilibrio.

Efectivamente, se prevén determinados mecanismos de retiro voluntario. Yo creo que el retiro voluntario es una vía de ajuste, en cualquier proceso de reconversión o de reducción, mucho más favorable que cualquier otro. Me refiero a que esa fórmula es socialmente mucho más digerible que cualquier otra, con ventajas económicas secundarias para el conjunto del país. Lo quiero poner de manifiesto, sobre todo, porque hay una parte de nuestras explotaciones cuyos titulares tienen más de 60 años —y quiero recordar a SS. SS. que el 50 por ciento de la población agraria tiene más de 55 años, con un grado de envejecimiento progresivo, incluso en las zonas más afectadas por los problemas de los productos lácteos— y que se van a acoger voluntariamente, no es que los jubilemos antes, a esa prima antes de la edad de jubilación; se van a acoger a ella a los 63 o a los 64 años y van a continuar hasta los 70 o hasta cuando sea. No es una jubilación anticipada; son opciones que tienen las personas, y que tienen bastante lógica.

Yo he tenido ocasión de hablar con ellos y no lo ven como un elemento inductor de paro. Algunos van a aprovechar la ocasión para cambiar parte de la explotación. En algunas áreas cercanas a la del señor Diputado están pensando en realizar otro tipo de actividad o en reducir la explotación y quedarse con una parte. Antes de su aprobación he tenido ocasión de hablar con muchos ganade-

ros, y no lo ven como una gran tragedia, siempre que sea voluntario y esté bien pagado. A nosotros nos preocupa por el ajuste interno desde el punto de vista de los intereses nacionales, pero yo creo que los ganaderos no lo ven, repito, como una tragedia.

Se ha referido S. S. a si se ha ido más allá de los compromisos del 2 por ciento o del 3 por ciento y a las peticiones voluntarias hechas por nuestros ganaderos hace unos días. Le puedo decir que no hemos adoptado nada. El plazo de ampliación para presentar peticiones se ha abierto. Lo que hay son peticiones, pero la Administración española decidirá si son todos o son una parte. Son peticionarios que quieren acogerse a esas medidas. Por tanto es irrelevante en estos momentos si rebasa el 0,5 por ciento, el 1 o el 1,5 por ciento; y es irrelevante, primero, porque se ha ampliado el plazo, ya que nos hemos visto obligados a hacerlo; y, segundo, porque no a todos los que han pedido a acogerse al retiro voluntario se les va a conceder. Vamos, pues, a ceñirnos a los términos justos, a las cifras. Existen más peticiones de las que podemos satisfacer; por tanto, tenemos la gran suerte de que podemos elegir. Y vamos a elegir en función de las circunstancias: edad —que es un elemento importante porque habrá gente que esté cerca de la edad de la jubilación—, situación de la explotación, opciones, etcétera. Tenemos la suerte de poder elegir.

También quiero decirle a S. S., aunque no me lo ha planteado, que eso no lo pudimos hacer antes porque el reglamento se ha aprobado mucho después. El primer reglamento de retiro voluntario, de abandono, se estableció en abril del año pasado; el segundo, en diciembre. No podía hacerse, como usted decía, hace tres años. Usted habla de la cuota propuesta hace tres años; pero yo le puedo decir que afortunadamente este país no determinó el sistema de reducción. Y esto lo quiero decir más allá del contenido de esta reunión porque alguno de ustedes puede tener tentaciones estos días de hacer pronunciamientos que me parecerían desafortunados, desde el punto de vista de la falta de información. Cada uno puede decir lo que quiera, pero al menos dispongan de la información.

Si lo hubiéramos establecido hace tres años hubiera sido absolutamente perjudicial en función de la acción que realizábamos en aquel momento. Hemos llegado hasta el final y menos mal que hace dos años no impusimos elementos de ajuste de tipo regional o de otra clase. ¿Sabe usted qué habría pasado si lo hubiéramos hecho? Que habríamos tenido compensación regional. Si España hubiera determinado zonas, lo habría perdido porque el reglamento comunitario se ha establecido después. Además, lógicamente teníamos un elemento de negociación, cuando se hace con responsabilidad, y era que uno juega no sólo con los datos sino con la oportunidad de los mismos en la Comunidad. Esto hay que decirlo así, con letra pequeña. Esa es la impresión que tenemos. Si alguien pensaba en otra opción maravillosa, que lo hubiera dicho.

Yo creo que lo hemos hecho, afortunadamente, en el momento justo. Cuando dentro de tres meses sepamos cuál es la producción que declaran nuestros ganaderos ése será el mejor momento, porque además lo declaran ellos.

Y eso no produce ningún problema de distorsión territorial. Eso precisamente consolida la producción existente en estos momentos en cada una de las Comunidades existentes. ¿Medido cómo? Medido por los ganaderos, no produciendo desequilibrios; es lo contrario. (Quería contestar a una parte del señor Camacho y he entrado a responder al representante de Convergencia y después al del CDS, pero hay cierta relación entre sus preguntas.) Yo quiero decir que por esa vía vamos a tener por primera vez una idea real de lo que cada ganadero tiene en función de lo que está produciendo. Esa será una referencia suya, como ha ocurrido con otras cuotas, por ejemplo la remolacha. De esa forma se sabrá cuál es la cantidad a la que tiene derecho cada uno, sea ciudadano de Gerona, de Asturias, de Cantabria o de Granada. Es la mejor y la única forma de garantizar este tipo de derecho. Yo estoy dándole un consejo: no jugar a ver por dónde va el río, no seguir al río a ver por dónde nos lleva. Pero me ha preocupado una frase que decía más o menos: Ya veremos qué pasa. No recuerdo la expresión exacta con que planteaba este tema, quizá no he tenido ocasión de ordenar suficientemente las notas. Pero me ha preocupado, repito, la declaración de que, con vistas al futuro, veremos qué pasa. Otra cosa sería peligrosa. Si alguien lo plantea así, verá que los ganaderos, que son muy inteligentes, van a declarar, porque es el modo que tienen de asegurar su cuota, y porque les puede proporcionar beneficios, ya que las zonas de montaña tienen ciertas exenciones y hay zonas exentas, como Galicia. Y si en otro momento hay que utilizar esa declaración para obtener otros beneficios para los ganaderos se utilizará el censo. Esto lo sabe cualquiera. El que diga que hay que estar fuera, está causando un grave perjuicio a los ganaderos, quien no gana nada. Es una cosa bastante irresponsable.

El señor Camacho me va a permitir que me salga un momento del contenido y que vaya a un tema político, aunque sea brevemente; creo que puedo hacerlo porque estamos en el Parlamento que es para hacer política. En términos políticos, si alguien apuesta por jugar a la desobediencia civil, como elemento de referencia, con un perjuicio para ese ganadero, y se encuentra después que el resultado de esa apuesta es otro que el esperado y tiene un nivel de seguimiento sólo del 10 o del 20 por ciento, ha de saber que eso sería una especie de referéndum sobre el tema de la cuota y que soporte cada uno políticamente la opción de cada partido en ese tema. Lo único que me preocupa de eso es que podamos producir perjuicios importantes a los ganaderos que estarían deseando que les tranquilizaran respecto a su cuota. Esto es lo que manda la Comunidad y fundamentalmente está obligado a hacer este tipo de declaraciones.

A partir de ahí, habrá que estudiar las situaciones; si es pequeño, si está en montaña, si es grande. Y se jugará con todos los medios que esta Administración y los sectores han empleado en Bruselas diciendo que es insuficiente, injusto y todas las referencias que queramos.

Vuelvo a decir que al final se ha conseguido una opción, en relación con el acuerdo de diciembre, de carácter voluntario, con fondos comunitarios, lo cual es una ex-

cepción única en Bruselas. Y ello en un país en el que hay un número importante de personas que por edad y por situación desean acogerse a esas medidas. La prueba es que lo han pedido muchos más de los que necesitaríamos para cubrir la cuota, con lo cual tenemos bastante margen de posibilidades.

A partir de ahí, el ajuste entre las necesidades de productores que pueden crecer y abandonos que se van a producir cada año, es un margen, margen que no podemos jugar en este país si no hay una declaración explícita, en la cual no le limiten el derecho al que lo tiene, al que tiene ya la cuota, para lo cual necesita haber presentado una instancia, declararla y que se le reconozca. A partir de ahí caben los demás juegos. Me gustaría, lógicamente, que las fuerzas sociales en el campo digan, si hay un sobrante, a quien va ese sobrante, realizado en términos de lo que quieran: territoriales, personales, jóvenes, mayores, tamaños de exportaciones, etcétera. Porque todos tenemos obligación de definirnos sobre esa opción, a partir de una cuestión previa.

Sé que éste no era un tema a tratar, pero ha surgido en preguntas que aquí se han manifestado. Quiero llamar la atención sobre el problema de la grave responsabilidad de aquellos ganaderos que por no hacer su declaración pierdan lo que tienen. Si no han declarado cuál es su producción de leche ese año o han tenido dificultades financieras ese mismo año o el año anterior, se les plantea una responsabilidad. Tengamos un poco de seriedad. A mí lo que me preocupan son llamadas alegres a la desobediencia, cuando todos sabemos de qué modo obligan los acuerdos de Bruselas a este Estado miembro.

Alguien dice que hablemos de asociaciones de ganaderos. Pues hablemos de asociaciones de ganaderos. Me preocupan —los veremos— los posicionamientos políticos en relación con este tema. Que cada uno diga lo que quiera, pero quiero hacer un llamamiento sobre ello. Sé que me he salido del tema, pero aprovecho la ocasión, señorías, para intentar —porque quizá no tenga ocasión en estos días— medir y graduar algunos de los posicionamientos en relación con esta materia.

Problema del vacuno. Aquí lo que se plantea es si ha entrado mucha o poca carne. Ha entrado la necesaria. ¿Que a mí me gustaría que hubiera entrado más o que hubiera entrado menos? Es una referencia que teníamos. ¿Que ha bajado en España 40 pesetas? No ha bajado, de momento, 40 pesetas. No son exactamente 40 pesetas. Lo que les he dado es una aproximación del precio en el momento de aprobar, en el mes de abril, los precios de intervención comunitarios y españoles. Hemos dado un salto en el Tratado, que tenía que producirse en el año 1991-1992.

¿Cómo va a repercutir en precios reales? No lo sabemos. Porque si en este país el juego, que ha cambiado, de lo que se va a pagar por entrar la carne en España, el juego que se va a pagar por restricciones a la exportación, y el juego del almacenamiento actúa en un momento determinado, no sabemos cuál será el resultado en el mercado. Independientemente de lo que diga el editorial de dos medios de comunicación sobre las 40 pesetas, nosotros te-

nemos que hacer un elemento de precisión un poco más ajustado.

Quiero añadir algo más. Hay un elemento nuevo que es la prima a una serie de animales, especialmente a dos: los terneros de menos de nueve meses y seis meses, y las llamadas vacas lactantes, es decir, aquellas que están alimentando sus terneros directamente, elemento nuevo que ha mejorado la posición. ¿Cuál es el resultado de esta prima con este tipo de elementos? No lo sé en términos de mercado. ¿Alguien lo sabe? Que lo diga. Es muy fácil hacer un editorial, pero yo creo que nuestra obligación, como especialistas en temas de la Comunidad, es ser un poco más profundos.

En cuanto al ovino no hemos dicho nada especial. Hemos hablado de una prima del año 1986 que se pone en marcha ahora mismo y que ha tenido una gran acogida entre los ganaderos: 64.000 peticiones, diez millones y medio de ovejas, un millón y cuarto de cabras, en muy poco tiempo, que esperan una mejora que se está haciendo estos días para aumentar la cuantía de esta prima y adoptar una postura definitiva en relación con la referente al año 1987/1988, que jugará independientemente en el mercado. ¿Es más baja que en otros países? Efectivamente, es más baja. Es un argumento que hemos expuesto muchas veces. Son elementos contenidos en el Tratado. No es igual para ningún país de la Comunidad. Es un resultado a través de un mecanismo de comparación y cada país sale con un posicionamiento diferente. Aquí lo que estamos haciendo es mejorar la posición inicial. Creo, de todas maneras, que nuestro sector de ovino, que puede disponer de 900 pesetas en un momento y de 1.500 en otro, se va a alegrar profundamente de esto, seguiremos, lógicamente, discutiendo sobre este extremo, que va a depender, como ustedes saben muy bien, de la referencia de precios, entre otras cosas.

Planteaba también el señor Camacho el tema de CEE y USA y los cereales. Lo que hay aquí es una discusión sobre un acuerdo de la Comunidad con los Estados Unidos en un momento de tensión en relación con la política agraria, con el comercio mundial, de un modo muy especial con los factores monetarios, y con cuál es la situación de fluctuación del dólar en relación con determinados tipos de monedas.

Hago esta referencia porque eso suma mucho más dinero que las cifras que usted ha dado. La intervención del Banco Federal Alemán para mantener una determinada posición del dólar, o la incapacidad del Banco Francés para mantener una posición del franco vale mucho más dinero que las cifras que usted ha manejado. Esta batalla es de mucha más envergadura. No solamente es eso, la cuestión es mucho más grave, y esta discusión va a continuar, no sólo en cuanto a los cereales, sino también en tema monetario. España es únicamente una parte, dentro de un paquete comunitario, que plantea esas situaciones.

¿Qué resultados se han producido? Lo que lamento es que, realmente, Estados Unidos no hubiera planteado este problema antes. Ha tenido ocasiones para ello cuando negociábamos con la CEE. Antes y no después, en un mo-

mento en el que se plantean tensiones desde el punto de vista monetario y otros factores que no tienen nada que ver con el comercio comunitario, ni siquiera con las corrientes tradicionales.

Voy a aprovechar para decir que este Ministro y este Gobierno, antes de la firma del Tratado de Adhesión, planteó el tema de las corrientes tradicionales en relación con los cereales del sur de América. Fuimos los únicos que planteamos el problema de qué pasaba con Argentina o con Uruguay. Este problema se agravó, a pesar de las cifras, por un conjunto de factores que no son meramente de política agraria, ni siquiera de intercambios. En esa disyuntiva nos es muy difícil precisar hasta dónde puede llegar la confrontación respecto a determinadas guerras económicas, no diré agrarias, con la CEE. Quiero quedarme aquí, lo demás es conocido por S. S. Vuelvo a insistir en que el tema se planteó cuando estábamos negociando con la Comunidad y que no se hizo uso de él. España lo planteó entonces como un elemento favorable para nuestro sector ganadero. España planteó la necesidad de mantener una parte del maíz con el fin de no encarecer los «input» ganaderos, bajo la fórmula de corrientes tradicionales de intercambio. No fue acogido por la CEE en la primera fase de la discusión sino después, como consecuencia de otro tipo de pelea. En aquel momento necesitábamos mantener unas corrientes para favorecer otro sector ganadero, acotando una cifra razonable.

De todas maneras —y aprovecharía para contestar a algún otro Grupo—, queda por definir casi todo. En términos objetivos, no sé si la cantidad es mucha o poca. No quiero precisarla porque estamos pendientes de una negociación en los próximos quince o veinte días. Si es mucho o poco, depende de las condiciones de entrada, de los meses de entrada, del precio de entrada y de la situación de exportaciones de otros cereales.

Este es un tema que no está cerrado. Sólo existe una declaración de la Comisión y de la propia Comunidad, de que hay que salvaguardar las condiciones, factores del mercado y los agricultores comunitarios, especialmente cerealistas.

¿Cómo ha instrumentalizado la Comunidad que pueda ser efectivo que ese tipo de acuerdo no dificulte ni las rentas ni los mercados cerealistas europeos? Es el tema del reglamento, que España desea que se haga lo más pronto posible —no sé si se producirá en otros países—, y que forma parte de la gran discusión para el mes de marzo. Mi posición —hay que conocerla— es que hay que hacerlo cuanto antes; hay que suspender lo que queda del reglamento anterior. Hay que aprobarlo cuanto antes, porque más tranquilidad tendrán los operadores comunitarios, no solamente españoles, el sector ganadero y el sector de producción cerealista.

¿Qué estamos haciendo ahora mismo? Tenemos la ventanilla abierta y estamos hablando con las asociaciones agrarias, con sectores de la importación y con sectores ganaderos. Eso es lo que estamos haciendo estos días para que cada uno diga lo que quiera decir o lo que se le ocurra. Quiere decir esto que si uno tiene que hacerse la foto de la guerra del panizo en Aragón y otro quiere hacerse la

foto del maíz ante la Embajada americana a pocos metros de la CEOE, que la haga. En lo que está trabajando fundamentalmente estos días esta Administración es en la definición de una estrategia negociadora, recogiendo opiniones y posiciones de cada uno de los sectores afectados. Hay intereses encontrados dentro de España que lógicamente, no coinciden siempre.

Lamento no poder entrar ahora en la propuesta de la CEE en materia de grasas, independientemente de que alguien pueda tener documentos reservados o secretos, porque realmente no ha sido declarada oficialmente. Espero —si ustedes quieren que dé mi opinión— que cuando la formule el Consejo de Ministros (mecanismo a través del cual la Comisión tiene que dar a conocer su propuesta a los Estados miembros) reaccionaré públicamente en Bruselas y con ustedes, señorías. En estos momentos no tenemos ninguna posición inicial formal, aunque, indudablemente, podemos conocer filtraciones o borradores de las propuestas que se están manejando. Algunas, como el tema de pequeños propietarios exentos, pequeños productores de aceite de oliva, yo no lo he comentado. Usted probablemente lo ha dicho porque conoce uno de los borradores que ha debido manejar por ahí, yo no he tenido ocasión de conocerlo directamente. Creo que es malo pronunciarse sobre un documento no oficial antes de ser entregado al Consejo de Ministros, que, si no hay ningún problema, espero pueda hacerlo el lunes o martes en Bruselas. A partir de ahí, con mucho gusto, hablamos sobre ese tema. Mientras tanto, es muy pronto para poder hablar.

Sobre la pregunta concreta que ha hecho sobre la urea el Secretario General le contestará y le dará algunos datos técnicos en relación con ese problema. De lo que se trata no es de un problema de autorización, sino de una limitación parcial que se ha puesto a un producto de importación en cantidad, igual que en otros sectores, agrarios o no, se establecen limitaciones en las cantidades con respecto a la entrada de determinados productos textiles de Portugal, de lechones, o de cualquier tipo de productos. Se refiere únicamente a un componente que tiene que ver con los fertilizantes. No tiene que ver ni siquiera con el conjunto de los fertilizantes acabados. Pero, como he sido preguntado por dos representantes pertenecientes a los Grupos, me gustaría que el Secretario General les puntualizara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Carbonell tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA** (Carbonell Sebarroja): Señor Presidente, muy telegráficamente también. Quiero decirles que la urea es un tema parcial de la problemática de los fertilizantes; tema importante porque viene enmarcado por una situación de un sector industrial que nos preocupa a todos. Por suerte, el «input» de este sector el año 1986 ha subido en unas proporciones pequeñas, esto es importante señalarlo. Quiero decir también que la adhesión ha provocado que todo tipo de abonos, excepto la urea, estén liberalizados. Solamente tene-

mos el descreste arancelario correspondiente, pero cualquier abono de cualquier otro tipo puede entrar en España libremente a raíz de las condiciones de la adhesión.

¿Es verdad que la urea se ha limitado? Creemos que la cantidad es razonable aunque siempre será opinable. Quería señalar a SS. SS. que el precio que entraba en España era sensiblemente por debajo de la mitad del que había en España, situación quizá de «dumping». Es un dato que está ahí y que quizá conocen ustedes.

El único dato, pues, es que para 1987 hay una limitación de 50.000 toneladas de terceros países y aproximadamente, 90.000 de la Comunidad-diez hacia España.

Insisto en que no existe ningún tipo de limitación cuantitativa para el resto de componentes de fertilizantes. Otro dato importante a señalar—que comentaba otra señoría— es que el «input» fertilizante para 1987, como ustedes saben, el precio máximo autorizado, no se va a mover. El sector tiene un límite que por arriba del cual no puede pasar ningún tipo de abono, porque ese precio máximo autorizado se mantiene en el mismo nivel que en 1986. Creo que éste es un dato importante. Quería, sobre todo, citar esto. A nosotros nos preocupaba que una parte de la urea va a ir directamente al consumidor final, a través de algunas cooperativas, pero otra parte importante iba a parar precisamente a industrias con problemas que hacían competencias difíciles de asumir en un momento de reestructuración.

Nosotros estamos siguiendo el tema día a día, la Administración española hace un seguimiento y unas concesiones escalonadas en el tiempo a lo largo del año. Ese puede ser un elemento que puede derrumbar no ya precios al propio consumidor, es decir, al agricultor, sino incluso de entre industrias fertilizantes, que nadie desea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir algo el señor Ministro?

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Si me permite, continúo con el resto de los temas.

Con respecto a éste quería decir que no solamente se puede proteger una determinada producción. El sector industrial español va más allá de quien esté hablando, y no vale que la pregunta la conteste el Ministro de Industria y que le hagan el juego, a la vista de que el Ministro de Agricultura diga otra cosa.

Quiero decir —y por eso insistía— que la parte del fertilizante final puede entrar, si alguien quiere jugar en este asunto. Esa es la situación que planteamos, una situación bastante particular, muy controvertida. No creo que esté implicando una subida de precios de fertilizantes. Está por debajo de los precios autorizados, que no han subido. También quiero decir —aprovechando que hablamos de estos temas— que en cuanto al «input», no estamos en un momento de tensión especial en la falta de referencia a «input» agrarios, ni siquiera con el pasado. Sus señorías conocen la evolución a la baja en los últimos años, la referencia que tenemos de «input» este año es tremendamente baja (no quiero precisarla con una cifra), pero, afor-

tunadamente para nuestra agricultura, tiene unos niveles bastante escasos.

Hay otra preocupación, la denominación de origen del vino, planteada por el señor Camacho. No hay nada definido, es una batalla de contradicciones entre el estatuto de la vid, los alcoholes, etcétera. Es una discusión no con las organizaciones agrarias, sino con las Comunidades Autónomas.

¿Qué sería lo más conveniente en relación con los mecanismos comunitarios? No todas las denominaciones de origen tienen la misma situación real en el mercado, y puede que tengan intereses contradictorios. Algunas pueden tener interés en retirar vinos de la intervención y, otras, no. Este tema plantea reflexiones por su volumen como, por ejemplo, en La Mancha. Estamos dialogando con las Comunidades Autónomas para conseguir un decreto que, junto con la nueva realidad comunitaria, podría recoger la situación que se puede plantear aquí. El proceso es de discusión con las Comunidades Autónomas y no hay nada decidido en ese sentido.

En cuanto a la evolución de la renta de los españoles, se han manejado las adecuadas cifras. Hay consumos importantes en algunas carnes y no tan importantes en otras. Desgraciadamente, hay consumos importantes de pescados muy caros. No se aumenta el consumo de pan, pero cuando habla uno con los fabricantes de harina nos dicen lo contrario. Revise los datos. De todas formas, le puedo suministrar lo que estamos haciendo como balance alimentario con una encuesta fija que ha puesto en marcha el Ministerio para ver cómo evoluciona la renta de los españoles con carácter mensual, novedad que no había antes en el mundo estadístico español.

El tema de los cítricos marroquíes nos llevaría muy lejos en esta discusión. No tengo ningún inconveniente en discutir sobre ello, pero sí quiero darle un dato, más allá de cómo se produzca o no esa situación. Hay un acuerdo con terceros países. Este es un viejo tema que me contaron cuando llegué al Ministerio de Agricultura. Entonces hablaron de que era inminente y de que había que firmar el acuerdo de pesca, acuerdo que se firmó a principios de 1983. Había compromisos con algún otro Gobierno o Ministro anterior, próximo a algunas posiciones de los colegas de entonces. Han pasado cuatro años y estamos en una nueva fase de discusión no de cítricos, sino de productos del norte de África en relación con la Comunidad. Es un proceso de discusión que se planteará cada vez, no porque tengamos que firmar después de cuatro años el nuevo tratado de adhesión en materia de pesca, porque ya se planteó antes del anterior. En sí mismo es un proceso sobre el que es conveniente seguir hablando, seguir marcando con seriedad qué problemas plantea para ciertas producciones agrarias y qué es mejor: si no querer hacer nada o tomar una política activa, si es necesario que no hagamos nada o si es necesario hacer algo en Algeciras. Estamos en esa fase. No puedo añadir nada más porque no hemos avanzado mucho más allá de otras discusiones ya históricas que me tocó soportar hace ya muchos años.

Hay algunas preguntas en relación básicamente con Ca-

narias. Realmente, no tenemos mucha precisión para contestar alguna de ellas, pero quizá el Secretario General Técnico podría precisar algo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA** (Carbonell Sebarroja): Muy brevemente. Hay unos problemas de fijación de condiciones fitosanitarias para los productos salidos de Canarias. Conocemos ese problema. Se está tratando ese tema en los servicios competentes. Somos conscientes de que tenemos que aplicar la legislación correspondiente, conociendo la realidad de los mercados que estamos tratando. Este es un tema que nos preocupa, y aunque no conozco los datos con detalle, sé que hay conversaciones sobre ello y que las unidades de sanidad vegetal lo conocen y lo siguen.

Sobre las reglas de origen, es verdad que nos preocupa el tema y que querríamos unas reglas muy flexibles. Estamos batallando —S. S. lo sabe— para conseguir que la famosa regionalización de los contingentes entre países del resto de la Comunidad desaparezca de una forma más rápida de lo que está previsto. Todo eso significaría unas reglas menos rígidas de lo que nos obligaría la propia normativa comunitaria.

Sobre la libre práctica, ahora mismo no puedo responderle, pero, como ha dicho el señor Ministro, estamos encantados de poder precisar este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Me gustaría contestar a algunas de las reflexiones del señor Ferrer, aunque ya he replicado a alguna indirectamente sobre todo en cuanto al éxito a corto plazo.

Yo no soy nada triunfalista en este tema. Me preocupa lo contrario, me preocupa hacer un esfuerzo por compensar opciones no realistas que se transmiten desde otros lugares. Quiero decirle que acepto la participación y la colaboración para explicar a todos los Diputados muchos de los temas, sobre todo a aquellos que tienen una mayor ligazón con los problemas del sector. Me parece que es una participación altamente positiva. En ese sentido, no me duelen prendas en hacerlo con los que sean. Dentro de muy pocos días vamos a dar una explicación sobre la situación del balance de la CEE, pero no para explicarlo triunfalmente, sino para hacer hincapié en el tema y que conozca mejor nuestra población cómo funcionan los mecanismos de la Comunidad y cuáles son las reglas del juego, porque el conjunto de normas acumulado durante varios años es tremendo. Los agentes sociales y económicos no pueden conocer con exactitud todo ese paquete. Yo invito a S. S. a participar en una campaña importante, que tendrá lugar dentro de unos días, para conocer algunos

de esos mecanismos. Me parece muy bien ese tipo de participación.

Tengo que indicarle que algunas de las explicaciones que he dado las ofrecemos a través de determinados responsables agrarios pertenecientes a la Administración central, como son las cooperativas o los gobiernos civiles. A veces son menores que las que se hacen desde otros sitios y no siempre para explicar cuál es el resultado para algunos agentes económicos. En algunas áreas de Cataluña existen demasiadas referencias a en qué medida la entrada en la Comunidad se plantea como un tema competencial y demasiadas pocas explicaciones sobre cuáles son los efectos de nuestra adhesión a la CEE, a largo plazo, profundamente beneficiosos especialmente para Cataluña y alguna otra Comunidad mediterránea. Veo poco debate especializado. Veo mucha discusión sobre elementos competenciales que deberíamos clarificar lo antes posible. Yo también he tenido ocasión (porque aunque no soy de esa tierra la visito con frecuencia y tengo muchos conocidos) de hablar personalmente con mucha gente, de comprobar que hay una gran demanda de información sobre temas agrarios y que hay demasiadas informaciones de temas que no coinciden exactamente con preocupaciones inmediatas en determinado colectivo. He hablado de ello con el anterior consejero de agricultura y el nuevo. Puede preguntarse a ambos si no he tenido siempre esa preocupación.

Únicamente una apreciación más. Las cifras que estamos manejando son estadísticas bastante depuradas. Nadie las ha puesto en duda y, mucho menos se pueden poner en duda parcialmente desde una óptica territorial, porque son cifras elaboradas a partir de la Comunidad Autónoma, a partir del convenio estadístico que nos suministra las cifras. Cuando manejamos un indicador de tipo medio, cada una de las Comunidades nos suministran la base estadística a partir del convenio estadístico. Y nadie, que yo conozca hasta ahora (de lo cual me alegro, si no sería una locura este país), ha puesto en duda que sea cierta la estimación de producción o de campaña que nos suministran los servicios de agricultura de cada una de las Comunidades. Este es el mecanismo que está funcionando desde hace tres años y que, además, lo está haciendo correctamente.

A partir de ahí los números son igual de cabezudos y sale uno u otro resultado, que siempre son medios: medios a nivel de España, medios a nivel de Cataluña, a nivel de una provincia, etcétera. No tiene nada que ver Seu de Urgel con Las Garrigas. Son resultados medios que aparecen siempre a partir de este tipo de datos. No siempre se utilizan, como quiere indicar S. S., con un afán de protagonismo o de propaganda, y es bueno que transmitamos también a la población que no todos los días aparecen desastres por todos los sitios. Es bueno también transmitir cuál es la situación con los datos lo más objetivos posibles y, a partir de ahí, los ciudadanos, que son adultos, que saque cada uno sus consecuencias.

A mí nadie me ha discutido las cifras; en ningún debate me ponen en cuestión las cifras, y manejamos unas y otras. Incluso le diré más, manejamos la estimación de instituciones bancarias no sólo madrileñas, sino catala-

nas, etcétera, también las últimas cifras de la bolsa de cereales de Barcelona y otras muchas informaciones, y nadie me ha planteado ninguna cuestión fundamental sobre el tema estadístico.

Pongámonos de acuerdo sobre las cifras y después que cada uno piense si nos hemos quedado cortos o no, o cuál es el mensaje que debemos dar. Se puede pensar que uno de los mensajes es mejor o peor, negativo o positivo, pero pongámonos de acuerdo, por lo menos, en las cifras.

El tema del maíz he tenido ocasión de tratarlo anteriormente. A corto plazo no podemos medir los resultados de los precios sobre temas de convenios. Hemos tenido un mercado de cereales que, inicialmente, se pensaba que iba a ir más bajo de lo que resultó en el verano, pero hemos ido creciendo. Ha habido distorsiones de encarecimiento en dos sectores, fundamentalmente en el ganadero y harinero. Después hemos tenido una inflexión que no creo que corresponda con el impacto del Acuerdo de Adhesión con Estados Unidos. Tiene que ver con otras cosas que conoce muy bien S. S., en algunos casos con posiciones de almacenamiento previo hecho meses antes de la entrada de España en la Comunidad, con posibilidades de saber cuál iba a ser el destino de ese maíz en determinado tipo de mercados, que en algunos casos ha provocado una situación económica muy delicada para alguna entidad operadora.

Es cierto que, afortunadamente, la bajada se ha producido después de la recolección, sin embargo, ello plantea el problema de que aquel sector que ha comprado en un posible mercado a 29 pesetas, pensando en 31,5 pesetas, ahora se encuentra con que están por debajo de las 29 pesetas, aunque éste no es el caso del área mediterránea. Pero hay problemas de esa naturaleza. Por eso a nosotros nos gustaría tener clarificado el abanico y saber qué precio de entrada la Comunidad estaría dispuesto a aceptar, con qué fecha, es decir, lo antes posible. Y no sólo de una manera coyuntural, sino definitiva, porque, si no, no hay forma de ponernos de acuerdo sobre cuál sería la estimación o el flujo de la campaña próxima.

En el tema de las frutas sí ha habido avances. Hemos tenido un nivel de precios más alto. Sé que no hay una relación directa por el hecho comunitario, lo que pasa es que como se le ha echado tantas veces la culpa a la Comunidad, hay que decir que, por lo menos, en el tema de precios no ha ido mal. Algunas veces tiene que ver con el hecho de que la cosecha sea más corta, pero otras veces tiene que ver con el crecimiento de la demanda interna, con una mejora de la situación económica en los últimos ocho o diez meses, con un aumento del número de turistas y, lógicamente, con un encarecimiento interior, como consecuencia de esa demanda. En algunos casos, también tiene que ver con que han aumentado las exportaciones en términos absolutos. Yo le daba esa referencia para demostrarle que ahí no se ha producido ningún límite.

¿En qué se ha avanzado? Básicamente en la concienciación entre los agricultores, cooperativas, entre los empresarios que producen fruta dulce, entre otras, además de los cítricos, por mejorar la calidad, por promover encuentros como el que se ha producido en Lérida en la pro-

pia feria, que están reflejando el proceso de un mercado con una dimensión nueva. Ha salido un Decreto sobre retirada. Hemos avanzado a nivel normativo y estamos dispuestos a ponerla en práctica, me estoy refiriendo a las disposiciones de este verano, de finales de septiembre. Hemos mantenido gran actividad sobre ese sector y se han aumentado el número de APAS. Lo único que pasa es que nos faltan dos años y medio para cubrir la primera etapa. El sector no está quieto. Cuando se aprobó el Decreto, en el mes de septiembre, el sector estaba contento y pedía más productos, más frutos y más hortalizas, además de todos los cítricos, y si piden más es porque se ha hecho algo. No quiero cansar a S. S. dándoles una relación de datos, ya que se les puede suministrar por escrito, incluso creo que aparecerán en los próximos días publicados, porque habrá demandas sobre estos temas por parte de alguna Comunidad.

Sobre el tema del precio del cordero ya hemos hablado y no vale la pena insistir en ello. Ha habido entradas importantes, sin embargo, ha habido más exportaciones de las previstas en año y medio. No es cierto que los precios estén más bajos, están por encima de los del año pasado por estas fechas y puedo darle las cifras que quiera. La última semana ya está fijado el precio y será por encima de ciento y pico de pesetas. Llevan tres semanas al alza, incluso en la región del Ebro. La última semana, con relación a ésta, ha subido casi dos pesetas y media; en esa misma zona; en otras ha subido mucho más. Hace unas semanas, este Ministro conseguía en Bruselas que se tomaran una serie de medidas con relación al cordero español, entre ellas posibilitar la creación de un reglamento que regule el almacenamiento privado y otras medidas de autolimitación. Tenemos que decir en esta Comisión que en estas últimas tres semanas se ha puesto el precio del cordero por encima del que tenía el año pasado, cuando pensábamos que iba a seguir bajando porque ese era el ciclo histórico que tenía, especialmente hasta finales de marzo. Estos son los datos que hay. Podemos jugar con cualquier bolsa, con un mercado o con otro, con el de Medina del Campo, con el de Zafra, con el de Talavera o el de Lérida, pero pongámonos de acuerdo en los mercados y después podremos fijar el peso de cada uno.

Ha habido también una referencia al tema del gasóleo. No sé si a S. S. le han pagado o no la última parte del gasóleo, lo que sucede es que el Ministerio de Hacienda va pagando por trimestres vencidos, que es el mecanismo que tiene establecido. Este sistema no es tan descabellado. El único país que tiene adoptado un sistema de devolución de gasóleo parecido al nuestro es Alemania, y lo paga por año vencido. Puede ocurrir que algunas instituciones financieras no hayan dado sus bandas y sus fichas magnéticas de manera correcta y algunos tengan problemas de devolución. Es posible que el Ministerio de Hacienda tenga que considerar la colaboración de algunas instituciones financieras que no están respondiendo adecuadamente —hay que decirlo así de claro— en función de la evolución de los datos, pero los 250.000 ó 350.000 que lo han recibido ha sido de hecho. ¿Qué queda de pagar básicamente? El último trimestre del año pasado, que

está ya en ordenación de pago y que pueden tardar más o menos quince días en percibirlo. Hacienda, además, no ha esperado hasta el final, sino que lo que ha hecho este último trimestre es mandar los 100.000 ó 250.000 primeros pagos ordenados que tenía y esperar los otros hasta que tuviera esas condiciones. ¿Que puede haber ajustes en unos cuantos meses? Sí, pero me parece que en el tema de evolución trimestral no hay ejemplos en Europa, el único ejemplo es el de Alemania, que lo hace anualmente. Puede haber desajustes, pero queremos ayudar a corregir la situación de la petición concreta, si hay algún problema de pagos por identificación de la explotación, de la ficha o del banco. Lo que a mí me gustaría, ya que va a hacer una campaña importante el Ministerio de Hacienda, es que colaboraran con el tema de la difusión para que los agricultores se acojan a la devolución del gasóleo, porque nos encontramos con que hay menos agricultores que se están acogiendo de lo que indicaban algunos cálculos que habíamos hecho, y éste es un problema, repito, de difusión, aunque está creciendo lentamente.

En cuanto a la fiscalización, digamos que las obligaciones fiscales tendrán que asumirlas todos alguna vez. No puede haber, como argumento permanente del campo, de la industria, de la navegación o de donde quiera, el miedo a declarar a Hacienda, porque también un pensionista declara, o un trabajador, o un pequeño comerciante; la mayor parte de los ciudadanos hacen sus declaraciones a Hacienda a efectos de renta. Por tanto, no parece que ése sea un argumento, parece más bien que la responsabilidad de la participación ciudadana sería necesariamente animar a que se acojan a ese beneficio, aunque esto implique la posibilidad de que cojamos a alguno que no esté al tanto de sus obligaciones fiscales. No podemos continuar con esa óptica, aparte de que no es cierto.

Nuestros agricultores, que dice que tienen tanto miedo a declarar y a que se conociese su situación, en relación con el IVA más de 900.000 han pedido la tarjeta de identificación fiscal. Aquí nadie pensaba hace unos meses que pudieran pasar de 200.000 ó 300.000, creían que el agricultor era una persona que tenía miedo a Hacienda. El pedir la tarjeta de identificación fiscal más de 900.000, sabiendo que está excluido el País Vasco, Navarra y Canarias, desde el punto de vista del tema del IVA me parece una cifra importantísima. Reflexionen a veces, con algunos mitos que tenemos, sobre clichés antiguos de los agricultores. **(El señor FERRER I PROFITOS: De la Administración.)** No, de los agricultores, y exactamente 924.000 la han pedido; son bastantes.

Vamos a intentar terminar. Sobre el tema de los «inputs», yo creo que tendríamos que ponernos de acuerdo, porque nosotros tenemos unas cifras sobre cuál ha sido la evolución real de esos «inputs». Creemos que en los últimos años ha habido un descenso a la baja importante. Este año tenemos unos resultados de «inputs», tanto energéticos como generales, muy bajos, desde luego mucho más bajos que los precios percibidos, 3,6 en conjunto más o menos, lo cual es una referencia que no se ajusta al nivel de precios percibidos medios, que le indicaba que eran

un diez y pico. Pero puedo coger la serie entera para hacer la discusión de carácter general con respecto a los últimos años, porque hay personas que han descubierto ese tema ahora y que se han olvidado en seguida de cuál ha sido la escalera de descenso de «inputs» agrarios en los últimos años en España. Hace cuatro, cinco o seis años subían tres veces en el año el gasóleo, los fertilizantes, con gente incluso que estaba en posiciones sindicales entonces y que realmente firmaba convenios. Hay que decir las cosas claras. Ahora estamos acotando a un nivel de décimas; estamos bajando con niveles de tres y pico en «inputs» y con precios medios, no rentas —no he dicho rentas y no está el representante del PDP—, precios medios del año por encima del 10 por ciento.

Podría hablar de la remolacha y de lo que quisiera, pero creo que es un poco tarde. No obstante, quisiera decir que en el tema de las remolachas se plantea una cuestión de suspensos o aprobados y otro tipo de cosas. La remolacha no ha ido mal este año, ha sido una campaña excelente en términos medios, a pesar de que se ha dicho que iba a ser un desastre en el Mercado Común, pero ha sido una buena campaña, fuera de algunos problemas de heladas al final que nadie podía prever. Voy a decirle más: algunas empresas, y lo puede ver, han cogido la cuota A, la B, la C y la D, todo lo que hubiera. No ha habido problemas con los de la cuota A, ni con los de la B, han cogido todo. ¿Qué quiere decir esto? Que no había tensiones. El problema que había es que no lo cogieran, y muchas de ellas han cogido a precio de A toda la producción, y el representante del Grupo Mixto lo conoce muy bien porque es de esa zona y puede saber que empresa a empresa han cogido todo, repito, independientemente de lo que pueda quedar con el hielo, que pueden ser 40.000 ó 50.000 toneladas en determinado tipo de sitios, en los cuales depende del tiempo o de los agricultores, que pueden cogerlo antes o más tarde, y de la propia industria. Pero en términos de resultados nadie puede decir, a pesar de aquellos temores sobre el hundimiento de la remolacha con el Mercado Común, que haya habido grandes problemas. Tenemos lo que teníamos, una referencia de producción que se ha mantenido, unos precios que sabíamos los que eran, y nadie pensaba —y yo estoy dispuesto a hacer y compartir la hemeroteca y las declaraciones incluso de algunas personas próximas a S. S.— hace un año y medio lo que se haría con la remolacha, y vea si ahora mismo tiene algo que ver o no lo que decían. A mí no me gusta traer la hemeroteca para manejar el tema porque tengo buena memoria, y hay titulares enteros hechos por algunas personas próximas a usted sobre el tema del hundimiento de la remolacha en la reciente campaña, como consecuencia del Tratado de Adhesión. Digo personas próximas, no digo que haya sido S. S., pero vamos a dejar el tema, por lo menos entre nosotros, mínimamente claro.

Yo creo que la cuestión de los países mediterráneos exigiría —y creo que el Secretario de Estado de la Comunidad Económica Europea va a hacer una comparecencia sobre eso— una reflexión de carácter general que creo que

no tenemos tiempo de manifestar en estos momentos.

Sobre la cuota láctea, ya he hecho algunas apreciaciones. Yo creo que no se podía hacer nada de eso hace tres años, estamos en el momento justo, y como estamos en el momento justo, la gente nos pide más plazos. Espero que la colaboración de todos los Grupos nos lleve a ser más rápidos, de lo cual se beneficiaría el ganadero.

No hay ningún tipo de reducción de cereales. De lo que usted está hablando es de algo que dice la prensa, y es la postura de la Comunidad sobre cuál va a ser la próxima propuesta de precios, que discutiremos dentro de un mes y medio o dos meses, donde se plantea o no cuál es el período de intervención de cereales. No tenemos ninguna propuesta; por tanto, no es algo que se haya aprobado ni que esté ya en vigor. No puedo manifestarme porque aún no conozco oficialmente, hasta la próxima semana, cuál va a ser la propuesta sobre el tema de los cereales, pero quiero invitar a S. S. a que, igual que el año pasado, convenzamos a los agricultores, a los ganaderos, a los cerealistas, de que, con peso específico o sin él, la cebada la van a vender sin ningún tipo de problemas, y discutimos duro en Luxemburgo por ese tema. Yo quiero invitarles también a que, si es que creen que es la postura que se va a aprobar en la Comunidad, que intentemos conseguir modular ese tipo de propuestas, que de momento todavía no existen como oficiales. Por tanto, no empecemos mucho antes a hablar de un tema que puede resultar o no, que ni siquiera es una propuesta oficial, y, desde luego, lo que parecería grave es que, ahora que están al comienzo, ya digamos lo que va a pasar, que es la historia de todos los años. No existe nada de eso. Ya veremos cuál es la propuesta y la situación.

En cuanto al tema de la peste de porcino africana, estamos preocupados con ello, igual que con lo demás. Es una oportunidad poder ganar esa batalla y estamos en ella. Esperemos que entre todos hagamos un esfuerzo importante para poder superarlo.

Quiero agradecer algunas de las apreciaciones que hace el representante del Partido Socialista Obrero Español, y me hubiera gustado entrar en más profundidad en alguno de los temas que me plantea, pero quizá la hora en la que estamos nos lleva a que lo haga en otro momento. También quiero decir que, efectivamente, en este país hay contradicciones entre sectores, a veces las hay entre sectores cerealistas y ganaderos, y a mí me gustaría que hubiera interlocutores sociales que dijeran claramente, sin intermediación, dónde están, porque es muy legítima la postura de cada uno de ellos y así conoceríamos cada una de las posiciones. El sentido común y la acción de cualquier administración obligan a buscar puntos de equilibrio, pero por lo menos hay que conocer los nombres y apellidos de la oposición, porque es normal que, si uno presenta un producto, debe defender su producto, pero no buscar posiciones cruzadas y hacer que personas que están en un sitio tengan que defender intereses que están en otro lado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Gracias, señor Secretario General Técnico.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961